NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE MARZO DE 1866.

AÑO IV — NÚM 1,036

ALMANAQUE.

HOY 8.—Ss. Juan de Dios fund. y Apolonio mártir.

SECCION OFICIAL

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General, el dia 26 de Febrero de 1866.

Ministerio de Guerra y Marina.

Al representante de la Colonia del Chebut por subvencion de algunos dias de Enero	466 66
A G. Matti y ca. por subvencion al vapor «Dolorcitas»	300
A id id por id. al «Espigador» y «Esmeralda»	2000
A José M. Gutierrez por suscricion á la «Nacion Argentina» ..	340 15
	3106 81
Al Capitan Manuel P. Lopez sus haberes	59
Al Exmo. Gobierno de la Rioja para compra de caballos	1149 70
Al id id por gastos de viaje	761 48
Al comisario pagador respectivo haberes de la Escolta del contingente de la Rioja	2487 22
A Eduardo Clerici por suministro á la frontera Oeste	591 67
A Juan Devoto haberes del coronel Laureano Diaz	114
A Bernardo Iturraspe por caballos	4836
A id id por id	225
A Aguirre y Murga por suministros á Patagones	12000
Al Exmo. Gobierno de Santa Fé para Stéffano Balestrino por suministros de fuerzas	252 89
A Vicente Casares é hijos por carbon, lanchaje etc	2431
A José E. Capdevila por kepíes ..	147 14
A Alvarez y Risso por pasages ...	450 32
A Matti y ca. por id	2109
A Eduardo Madero por balas	2491 78
Ministerio de J. C. é I. P.	
Al Colegio Nacional de Catamarca por becas de Enero	144
Al Colegio Nacional de Monserrat por id	400
A Adolfo E. Carranza por haberes del Colegio Nacional de Catamarca por Diciembre	487
Al Rector del Colegio Nacional de Monserrat haberes de Diciembre	1155 33
	32292 53
ps. fts.	35399 34

Contaduria General, Febrero 28 de 1866.

Rafael Minvielle.

Hospital Militar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1866.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, Coronel don Julian Martinez.

Tengo el honor de remitir á V. E. el cuadro del movimiento de este establecimiento correspondiente al mes ppdo.

Dios guarde á V. E.

Carlos Durand.

Marzo 7 de 1866.

Publíquese.

MARTINEZ.

HOSPITAL MILITAR.

Cuadro sinóptico del movimiento de este establecimiento desde el 1.° de Febrero hasta la fecha.

Existencia del anterior 75.
Entraron en el presente mes 29.
Salieron 38.
Fallecidos 5.
Quedan 61.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1866.

El ecónomo.
Hilario Diaz.

V.° B.°
Cárlos Durand.

Departamento de Guerra y Marina de la República Argentina.

Buenos Aires, Marzo 7 de de 1865.

Considerando:

1.° Que la cantidad de reses pagadas por el Tesorero Nacional para el consumo de las fuerzas de la Provincia de Corrientes, antes de la organizacion del ejército, es muy considerable.

2.° Que ha sido imposible justificar debidamente la exactitud del consumo.

3.° Que se han presentado ademas recibos espedidos por autoridades provinciales por reses suministradas por habitantes de la espresada Provincia para el consumo de las fuerzas referidas; antes de la organizacion del Ejército, es en un número igualmente considerable.

4.° Que ha llegado á conocimiento del Gobierno que esto para presentarse muchos recibos, que es indispensable para tomar una justa decision en este asunto y conocer definitivamente el número de reses que ademas de las pagadas se cobran á la Nacion, suministradas por los habitantes de la Provincia de Corrientes.

El Vice-presidente de la República

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Acuérdase el término de dos meses contados desde la publicacion de este decreto para la presentacion de los recibos de reses suministradas á las fuerzas de la provincia de Corrientes, antes de la organizacion del Ejército. Pasado este término no se tomarán en consideracion.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

SOLICITADAS

Al público.

Don José Portugués confiesa al terminar el folleto que ha publicado, que prescinde de contestar la memoria que he presentado á los Srs. Jueces Arbitros, y este solo hecho basta para comprender que el contenido de esa memoria es irrefutable y que ocurre al público con el solo objeto de difamarme por medio de calumnias soeces y groseras, á fin de formarse la atmósfera favorable de víctima, como si toda la sociedad de Buenos Aires no conociera al candoroso D. José Portugués.

Teniendo plena confianza en la justicia que me asiste, dejo á los jueces me la hagan, y tan pronto como estos sentencien, publicaré mi escrito y la sentencia que dicten, y los que hayan leido su memoria podrán juzgar del objeto que se ha propuesto con estas publicaciones que nada le importan al público, sino al cándido Portugués. —Buenos Aires, Febrero 3 de 1866.

José Ortiz Basualdo.

Al público.

D. José Ortiz Basualdo viene á las columnas de la *Nacion Argentina* del 4, como obligado por la publicacion de la *Memoria presentada por mí á los árbitros*, y que este mismo diario ha empezado á reproducir el 1.° del corriente.

El y yo hemos venido uno despues de otro, como impelidos por una misma fuerza: la fuerza de la opinion pública, que en sentido inverso nos rodea hoy, y que Basualdo llama *atmósfera*: atmósfera que segun él, procuro formar, si bien agrega en el lenguaje que le es peculiar, que eso lo procuro «con calumnias soeces y groseras,» (es decir, con las citas de los autos donde consta que falsificó el concordato.)

Pero la atmósfera está ya tan formada, que su impulso es el que precisamente ha arrastrado á Basualdo á decir algo, aunque mucho mejor le habria estado no boquear palabra. La atmósfera de la verdad hace hoy respirar en mi causa á todos los amigos de la justicia, que ven que esta puede hacerse aguardar largo tiempo, pero que su hora es infalible.

Veamos lo que Basualdo dice en su comunicado. «D. José Portugues confiesa al terminar el folleto que ha publicado, que prescinde de contestar la Memoria que he presentado á los Sres. Jueces árbitros, y este solo hecho basta para comprender *que el contenido de esa memoria es irrefutable*. ..» La cita es falsa. Y si no, publíquela íntegra, como se contiene en el § L.

Pero hay un medio sencillísimo: publique Basualdo su Memoria *irrefutable*. Si no lo hace, es porque semejante argumento no pasa de ser una de tantas patrañas suyas, y porque la tal Memoria está pulverizada por la mia. ¿No acude al público? Hágalo, pues juez. ¿Por qué no publica su Memoria? ¿A qué no la publica?

Ni alegue que no está escrita como para eso. Porque esta tambien fué la respuesta que me dió mi abogado, Dr. Navarro Viola, cuando yo decidí repentinamente la publicacion de mi Memoria; habiéndole sin embargo bastado un par de horas de trabajo para convertir en notas las citas que en el escrito iban intercaladas en el texto.

Queda, pues, el público enterado, *yo desafío á D. José Ortiz Basualdo a que publique ya su Memoria*, que anuncia para cuando se dicte la sentencia. ¿Por ventura teme que esa publicacion le perjudique, acabando de formarle la atmósfera (como él dice) mas desfavorable que ha rodeado á pleito alguno en nuestro Foro? ¿Teme que del cotejo resalte mas su mala causa? ¿Teme que todos se diga: su Abogado es muy bueno pero su causa muy mala?

Entonces no la publique; no insisto; no quiero empeorar su condicion.

Por conclusion diré: el éxito de la causa, que no puede ser sino uno, á estar al juicio de la opinion, seria ya accesorio para mí aun en la hipótesis de que pudiese serme adverso. Yo tenia una grande inquietud. Iba á cumplir sesenta años. Basualdo, el tiempo que yo he empleado en trabajar durante este pleito, él de pasante en corte, sin que nadie le haya conocido oficio ni ocupacion, no ha hecho otra cosa que difamarme, preparando siempre su negocio en perspectiva. Yo no habia podido contrarrestar su sorda propaganda. Yo temia morir sin haber tenido el tiempo de hacerlo de la manera espléndida con que lo he hecho una vez por todas. Lo mas sensato, lo mas inteligente del pueblo de mi nacimiento, ha venido en sus felicitaciones espontáneas á proclamar que mi plena rehabilitacion contra los manejos de Basualdo está ya hecha en la opinion pública. Ahora, la fortuna misma ganada con el sudor de mi rostro, si quisieran quitármela quedaria satisfecho, y moriria tranquilo: yo ya estoy pago: ¿me quitarian por ventura la satisfaccion del honor y de la dignidad, la satisfaccion íntima de la conciencia comprendida y reconocida públicamente por todos?

Una sola palabra mas. En el último otrosí de mi memoria, especialmente consagrada á demostrar *la falsificacion hecha por Basualdo en los términos de su Concordato*, pedí que él absolviese posiciones. El Sr. Camarista Dr. D. Basilio Salas fué el encargado de recibirle su contestacion. ¿Sabe el público cual ha sido la respuesta de este hombre pundonoroso que ha pleiteado conmigo cuatro años, una vez preguntado sobre esa falsificacion? ¿Ha dicho que no la cometió? No; ha dicho: *que no reconoce en mi personeria para hacerle decir si la cometió ó nó!* El *caballero* ha querido dejar en suspenso el juicio; no se ha lavado de la mancha. Pero sea dicho en su desagravio: no se ha atrevido tampoco á jurar en falso; á decir: *no soy falsificador*. Ha quebrantado la ley que solo le permitia decir *confieso* ó *niego*; pero no puede dejar de reconocerse, que con este sistema se ha librado á la vez de la confesion que lo constituia *falsificador*, y de la negativa que lo constituia *perjuro*. Oportunamente publicaré el escrito que con motivo de tan irregular conducta, presenté á los Arbitros. Irá tambien en la *Nacion Argentina* luego de terminada la *Memoria*.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1866.

José Portugués.

Solicitada.

No podemos menos. Al haber leido en el Diario el *Pueblo* fecha 3 del corriente un remitido, acusando la fábrica de jabon y velas que está situada en la calle principal de Barracas al Norte bajo el nombre de fábrica del Incendio.» Contestaremos: que á la verdad es muy estraño que despues de 9 años que está allí situada, sin que en tan largo periodo de tiempo haya perjudicado al vecindario, se acuerde este recien para manifestar que se halla molestado por los malos olores, y la gran cantidad de humo que arroja incesantemente. Diremos en cuanto á lo primero, que esos olores son los mismos que se aperciben cuando toda fábrica de esta clase funciona en su elavoracion de velas, grasa y jabon, los que indispensablemente emanan de beneficio que se dá á todo cuerpo grasiento para diluirlo y convertirlo en líquido. Esto no tiene réplica. La mas ó menos cantidad de humo que despiden las chimeneas que contiene no puede ser motivo de queja pues en ese caso seria preciso hacerla estensiva á todas las demas fábricas que hacen el consumo, y queman el mismo combustible, cual es el carbon de piedra.

Las materias que allí se emplean son las que comunmente se necesitan para sus composiciones, y que el público conoce muy bien; son las indispensables, y necesarias; ridículo seria hacer creer, que con solo sal y agua puede fabricarse jabon, y velas. Por lo demas, diremos que la «Fábrica de Incendio» está en el mismo caso que las demas y para que á esta sola se le indique como perjudicial, seria preciso que todas las que allí existen lo fuesen tambien.

Los que contestamos, siendo vecinos muy inmediatos y muy imparciales, no podemos decir haber sufrido esos olores tan perniciosos y nocivos, ni menos podriamos asegurar (si es que algo se apercibe segun el rumbo del viento) si es de tal, ó cual fábrica, por la aproximacion que hay de una á las otras, y que todas á la vez trabajan consecutivamente.

Concluiremos diciendo: que la «Fábrica del Incendio» en sus trabajos está en igual escala mas ó menos activa á todas las demas del gremio, y que sus composiciones han merecido siempre la mayor aceptacion en los mercados estrangeros como se demuestra en su gran de esportacion que hace inmejorable en su elaboracion.

Séanos permitido decir ahora, que solo por efecto de una personalidad, envidia ó venganza puede atacarse tan sin fundamento un establecimiento de industria que ayuda y facilita las transacciones del comercio en general.

Unos vecinos imparciales.

MEMORIA

PRESENTADA

POR DON JOSÉ PORTUGUÉS

BAJO LA DIRECCION DE SU ABOGADO EL

DOCTOR MIGUEL NAVARRO VIOLA

Á LA EXMA. SALA DE LO CIVIL

Constituida de árbitro arbitrador en el litis sobre propiedad de la Estancia NUEVE DE JULIO, seguido con D. José Ortiz Basualdo, comprador de los derechos de su propio Concurso, á virtud de la rehabilitacion con que fué agraciado sin la prévia clasificacion de su quiebra; y sobre el incidente de falsificacion de su escrito de Concordato.

La libertad de la defensa alcanza hasta donde alcanza la verdad.

BLACKSTONE

—*Continuacion*—

XXXIII.

Pero es aquel el solo paraje del escrito de f. 5, en el que se habia dicho que *Portugues debe entregar los quinientos animales*. A f. 6 línea 6.ª hay una nueva falsificacion tanto ó mas grosera, en forma y en fondo, que la anterior. Ofrecia allí, en el testo genuino: «150,000 pesos de contado, y tan luego como se me transfieran todas las acciones, títulos y derechos de las mencionadas cuatro leguas *y de los quinientos animales* que disputa y debe entregar D. José Portugues.»

Ahora, donde decia *los* se ha puesto «*las*;» y en vez de *quinientos animales*, «acciones y títulos.» Por manera que se lee: «150,000 pesos de contado, y tan luego como se me transfieran todas las acciones, títulos y derechos de las mencionadas cuatro leguas, *y de las acciones y títulos que disputa y debe entregar D. José Portugues*.»

En la forma material: las mismas observaciones que antes: raspadura, horadamiento mas visible del papel, específico amarillo, caladura que se verifica poniendo el papel contra la luz. Para disimular han corrido el menjunge amarillo por sobre otras palabras que no han sido alteradas.

En la forma intelectual, V. SS. ven que estilo queda: «acciones y títulos de las mencionadas cuatro leguas *y las acciones y títulos etc.* Redundancia chocante, ó, estando al lenguage vulgar, albarda sobre albarda, requerida por la necesidad de borrar á toda costa «*los quinientos animales*,» á cuya frase venia bien la siguiente: «*que disputa y debe entregar D. José Portugues*;» pero que viene malísimamente despues de las forzadas «acciones y títulos.»

¿Son por ventura *acciones y títulos* los que Portugués *disputaba* ó *los quinientos animales*?

¿Son *acciones y títulos*, ó *los quinientos animales*, los que debia entregar?

Falsificacion impremeditada, que cuanto mas se le examina, mas descubre su orígen bastardo; y que ha sido preciso tenerla escondida con el espediente mismo, para que ella no se hubiese convertido en la primera de las acciones litigadas: en aquella que hubiese llevado á Portugués al tranquilo goce de sus derechos, y á Basualdo á un calabozo.

XXXIV.

Como se ha visto antes, despues de las alternativas porque pasó el Concordato, manteniéndose intacto entretanto el escrito de Basualdo de f. 85, aque fue definitivamente aprobado, y en su consecuencia, otorgada á este su carta de pago, segun consta á f. 152, en 1.° de Julio de 1861, por la nota del escribano Dowbley.

Esa carta de pago, cuya publicacion segun tambien lo vimos, se hizo en *El Nacional* de 4 del mismo mes [f. 101, autos principales], hacia de este modo la relacion de los antecedentes: «Dijeron: que con fecha 14 de Mayo de 1860 último, se presentó al Tribunal de Comercio D. José Ortiz Basualdo proponiendo á sus acreedores: que estaba pronto á hacer entrega de la suma de 150,000 pesos moneda corriente al contado, siempre que quedase completamente exonerado de todo cargo y responsabilidad futura, *y ademas se le trasmitiesen todas las acciones, títulos y derechos que tiene el Concurso respecto á las cuatro leguas de campo en la frontera del centro* sobre el Arroyo de las Flores, y los quinientos *animales vacunos en disputa con D. José Portugués*.»

Como se recordará «sobre el Arroyo de las Flores, y los quinientos,» fueron las raspadas, y reemplazadas por otras.

Ahora bien: esa falsificacion de f. 5 vta. de los autos del Concordato, y la siguiente de f. 6, que he examinado en el párrafo anterior, no me esiste otra prueba para la verificacion del fraude, que el cotejo con la escritura pública en que fué redactada la carta de pago.

Esa escritura pública es el verdadero Concordato, por la sencilla razon de que habiendo maliciosamente adoptado para este, Basualdo, la forma de un escrito hecho de su puño y letra, y no insertándose como debiera, en la acta de la reunion de los acreedores, tal escrito ha quedado en la condicion de un documento simple, que con la facilidad mas llana, Basualdo ha podido falsificar, como lo ha hecho, tratando de acojerse á que no lo hizo despues, sino antes de aprobado el Concordato. (Escrito f. 81 del acuerdo corriente.)

Pero la publicacion de aquella fecha [14 de Julio] de dicha carta de pago del 1.° del mismo mes, demuestra palmariamente la falsificacion. Porque apesar del Concordato, firmada esa escritura por los Jueces y publicada por la prensa, haria ya siempre fuerza bastante, una vez que Basualdo no ha contradicho por ante los Tribunales ni por la prensa aquel documento. ¿Con cuánta mayor razon, pues, cuando el escrito en que se pidió el Concordato, ha quedado cuando menos, inutilizado por las raspaduras y agregados que se le ha hecho sufrir?

En cuanto al derecho, V. SS. saben bien que la no insercion del escrito en la acta que se limita á hacer de él referencia, la vicia y desvirtúa: *Non creditur referenti nisi constet de relato*, dice Justiniano(18).

La Carta de pago, en la que se consigna ese Concordato, y en la que se le consigna con las propias palabras que se conoce han sido borradas de aquel escrito, es, pues, el solo documento genuino que pueda tenerse en cuenta al efecto del Concordato mismo, y de la falsificacion que tuvo lugar en el escrito en que fué propuesto.

XXXV.

Pero ni es ese número de *El Nacional* acompañado á f. 101 de los autos principales, la sola prueba que puede aducirse de tan escandaloso atentado, si bien ella sola seria suficiente.

Ya á f. 76 vta. del cuerpo corriente, habia pedido yo que el escribano Dowbley que actuaba en la época de la aprobacion del concordato, certificase: 1.° Si á f. 5 vuelta donde en el escrito decia: «y los quinientos animales vacunos en disputa con D. José Portugues» se ha raspado, poniendo en su lugar: «y facultad para desaprobar el acuerdo hecho con Portugués,» y 2.° Si donde decia (á f. 6): « los quinientos animales,» se ha raspado tambien, poniendo en su lugar: «las acciones y títulos.»

El 25 de Julio de 1865, fué notificado Basualdo del auto de V. SS. que proveyó de conformidad á lo pedido; y la rúbrica con que firmó tal notificacion, temblona y sin la gallardía de las anteriores, parece estar diciendo: «todo está perdido: están realizados los temores del que pocas hojas antes pedia en un comparendo verbal, que se prescindiese de toda discusion y escrito, y que V. SS. fallasen.»

Ahora fallarán; pero fallarán tambien sobre la *falsificacion!* ¿Qué hará Basualdo para cohonestar su crimen? ¿Callará, como cuando bajo la direccion del Dr. Tejedor, hablaba ya Portugués á f. 273 vta. con relacion al Concordato, de *falsificaciones de su contesto*? ¿Callará como cuando el mismo Portugués dirigido por el Dr. Esteves Sagui, decia á f. 34 del incidente sobre entrega de autos, refiriéndose al escrito del Concordato: *tiene una raspadura y enmienda sustancial*?

Pero todo ello habia sido dicho tan de paso, como que Basualdo continuaba reteniendo y detentando el mismo espediente del Concordato, que bien pudo descansar en su ocultacion y deber así á un segundo fraude el silencio que todavía le era dado guardar sobre el primero.

Pedir, empero, que el Escribano certificase ya sobre las palabras falsificadas, designándolas estas,—era poner á Basualdo en el compromiso de hablar.

Y habló. Oigámosle.

«Cumple á *mi lealtad* (dice á f. 81, y al dia siguiente de la notificacion) declarar que las enmendaturas denunciadas por Portugués *existen realmente en el escrito de f. 5*, pero cumple á *mi honor* agregar, que esas enmendaturas fueron hechas antes de la aprobacion de mi Concordato, y aun antes de la presentacion de dicho escrito.

«Cuando llegue la debida oportunidad he de desmostrar á Portugues, *que carece de toda personeria para deducir ninguna accion fundada sobre esas enmendaduras*; como está declarado ya *incidentalmente* por las Sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, acordándome la posesion de la Estancia *Nueve de Julio*.»

En el primer párrafo, llevado de ese prurito del hombre, de querer brillar por las cualidades que le faltan, habla, como se ha visto, de *su lealtad* y de *su honor*; pero no queriendo dejarse arrebatar de estas bellas prendas de su alma, ha reflexionado sin duda como el moralista francés: «*Soyons fous avec sagesse*;» y apercibido desde ahora, de que su honor y su lealtad lo llevarian á la discusion del delito cometido por él, se ampara con gran prudencia en el segundo párrafo, *de la falta de personería de Portugués para deducir ninguna accion fundada sobre sus enmendaturas, en virtud de las Sentencias ejecutoriadas*. ¡Singular amalgama de honor y de pánico de lealtad y perfidia!

Pero si antes demostré en general que no habia Sentencias ejecutoriadas en el laberinto de los cien cuerpos de autos, aun discutido los puntos que fueron sentenciados, ¿cómo podria haberlas sobre puntos no discutidos? y sobre ese punto que no fué discutido, porque precisamente Basualdo se alzó con los autos, para que no lo fuese? ¿Cómo podria llamarse ejecutoriada, la sentencia que le acordó la posesion pro indiviso de la Estancia *9 de Julio* en virtud de la cesion del Concurso á su favor, cuando precisamente en eso es en lo que consiste la falsificacion?

No digo de sentencias que como él mismo se esplica, solo *incidentalmente* pudieran presuponer tal cosa, pero aun de verdaderas sentencias directas podria decirse hoy de nulidad hasta ante Tribunales ordinarios, con la falsificacion en la mano, cuanto mas ante Jueces llamados á juzgar por la buena fé y no sobre el estricto derecho; y llamados á sobreponerse á todo para llevar adelante la equidad; á todo, hasta á las mismas sentencias ejecutoriadas si las hubiese, como terminantemente dispone la ley Recopilada citada en el párrafo XXVII.

Pero volvamos al certificado pedido al actuario Dowbley.

XXXVI.

Dice así (f. 78): «Cumpliendo lo mandado en el precedente auto, certifico conforme á derecho: 1.° Que en el escrito f. 5 del espediente titulado «Concordato de don José Ortiz Basualdo» que para este objeto me ha entregado el escribano Castro, existen dos enmendaturas—la primera que dice: «*y facultad para desaprobar el acuerdo hecho con Portugues ó pedir*;» y la segunda donde dice: «*las acciones y títulos*.»—Que lo que aparece escrito es despues de haber raspado lo que antes se escribió, cuya letra es del señor don José Ortiz Basualdo y hecho por él, segun lo asegura en el escrito fecha veinte y seis de Julio. 2.° Que la fecha del escrito de fojas cinco, es catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta. Y 3.° Respecto de lo que habia escrito antes de las enmiendas, he confrontado *las escrituras públicas que en virtud de ese Concordato se otorgaron*: una por los Síndicos, ante el escribano don Marcial Calleja, relativamente á las cuatro leguas del campo, y en ella se dice lo siguiente: «En la «ciudad de Buenos Aires á once de octubre de «mil ochocientos sesenta, ante mí y testigos, «comparecieron los síndicos del Concurso de «don José y don Valentin Basualdo, nombra«dos por los acreedores en junta general, don «Enrique Ochoa y don Joaquin Cazon, de este «vecindario, y dijeron: Que en virtud de au«torizacion que habian recibido de los acree«dores en junta general reunidos ante el Tri«bunal del Consulado para indicar á los con«cursados hiciesen alguna propuesta que «finalizase el Concurso, para aceptarla si era «conveniente; puesto en conocimiento de los «Síndicos esta indicacion, *don José Ortiz Ba«sualdo en uso de ella, propuso comprar un «terreno de estancia en el partido de las Flo«res, en que estuvo poblada la estancia Inde«pendencia, hoy [illegible] de cua«tro leguas cuadradas*, Y LAS ACCIONES CON«TRA DON JOSE PORTUGUES SOBRE QUINIENTAS «CABEZAS DE GANADO QUE DEBE ENTREGAR AL «CONCURSO; *por la suma de ciento sesenta «mil pesos moneda corriente, que entregaria «en el acto á los Síndicos*. Puesto en cono«cimiento del Tribunal, se citó á reunion ge«neral y fué aceptado por la casi totalidad de «los acreedores, con escepcion de tres que no «se conformaron.»

Séame permitido, señores Jueces árbitros, interrumpir aquí el certificado del escribano Dowbley, para llamar la atencion de V. SS. sobre este hombre que no en vano ha sido el blanco de la virulencia derramada como por boca de un áspid en la *Memoria* presentada á V. SS. por Basualdo: ¡Cuánta injuria, cuanto sarcasmo, cuánta acrimonia! Portugués se habia limitado á recusarlo: estábale reservado á Basualdo maltratarlo.

Pero sea dicho en honor de la verdad: si un escribano es responsable del mal que causa revelando los secretos que encierran sus protocolos y sus archivos cuando los Jueces le mandan compulsarlos, Basualdo tiene razon; Basualdo es disculpable cuando menos, por encarnizarse y tarascar el nombre del Escribano Dowbley.

Este en cumplimiento de la órden de V. SS. no ha podido hacerle mas mal que suministrando la prueba concluyente, si alguna hiciese todavía falta, de la falsificacion perpetrada por Basualdo.

Esa escritura en la que los respetables Síndicos que la firman por ante Escribano y testigos, dicen que lo único que Basualdo adquirió, fueron «las cuatro leguas de terreno en la frontera *y las acciones contra D. José Portugués sobre quinientas cabezas de ganado que debe entregar al Concurso*; «esa escritura no solo arranca su fuerza de ser una escritura pública, sino lo que es mas aun, de ser un título del mismo Basualdo; el título de propiedad que conservó en su poder y con el que mas tarde enajenó las cuatro leguas de terreno; el título que recibió de los Síndicos, y en sus conceptos, por consiguiente, ratificó de hecho y de derecho al aceptarlo.

De esa escritura pues, puedo repetir lo que dije de la carta de pago, y acaso con mayor verdad: esa escritura es el Concordato. Falsificado el escrito en que este se consignó, esa escritura, lo mismo que la carta de pago, son para Portugués el tabernáculo donde debe contemplar salvado el Concordato en su integridad primitiva. La profanacion que se hizo en los espedientes, retrocedió ante los protocolos. El falsificador guardó intacto su título de propiedad de las cuatro leguas, como el malhechor que carga tranquilo con las prendas de su víctima y es pillado por ellas.

Pero el malhechor siempre se ensaña contra el que lo descubre. Basualdo no podia, en verdad, ser amable con el Escribano Dowbley.

XXXVII.

El certificado que quedó interrumpido por esta breve digresion, continúa.

«Y en la carta de pago que el Tribunal otorgó con posterioridad á aquella (escritura) á favor de los Sres. Basualdo, ante mí, se dice lo siguiente: »En la ciudad de Buenos Aires á primero de Julio de mil ochocientos sesenta y «uno, comparecieron y dijeron: Que con fecha «catorce de Mayo mil ochocientos sesenta úl«timo se presentó al Tribunal de Comercio D. «José Ortiz Basualdo proponiendo á sus acree«dores, que estaba pronto á hacer entrega de «la suma de ciento cincuenta mil pesos mone«da corriente al contado, siempre que queda«se completamente exonerado de todo cargo «y responsabilidad futura, y ademas se le tras«mitiesen todas las acciones, títulos y dere«chos que tiene el Concurso respecto á las «cuatro leguas de campo en la frontera del «Centro sobre el Arroyo de las Flores, *los qui«nientos animales vacunos en disputa con D. «José Portugués*.»

He querido reproducir aquí apesar de haberlo hecho en un párrafo anterior la trascripcion de *El Nacional*, en que se publicó la carta de pago, porque ahora la autoridad emana de V. SS. mismos que mandaron espedir el certificado en cuyo cuerpo se ha insertado esa parte de la carta de pago, otorgada en el mismo registro del Escribano certificante; el cual en vista de las escrituras que ha estractado continúa así: «Estos antecedentes fehacientes; lo dicho por el Sr. Esnaola en su escrito fojas catorce del espediente de Concor«dato, párrafo sesto; el recuerdo de cuanto «he oido á los acreedores al recibirlas ratifi«caciones que personalmente practiqué en «compañía del mismo Sr. D. José Ortiz Ba«sualdo, y finalmente, los incidentes que he «tomado en estos momentos difíciles para mí, «en que á todo trance deseo cumplir el «deber por penoso que sea y salvar mi «conciencia, antecedentes dados por per«sonas respetables de sus acreedores, «y alguno hasta pariente y amigo del «Sr. Basualdo,—*me inducen á creer que «cuando se trató en junta, del Concorda«to y se aprobó por el auto de fojas diez vuel«ta y once, no contendria mas que lo que «aparece en las dos escrituras de que hago mé«rito.* Para constancia lo signo y firmo en «Buenos Aires á veinticinco de Agosto de mil «ochocientos sesenta y cinco. *Guillermo C. «Dowbley, Escribano Público.*»

Ahora bien, ¿necesitaré agregar una palabra mas para que V. SS. tengan la prueba jurídica y material de la falsificacion, y procedan en consecuencia de la fé violada, de los derechos conculcados, y de la sociedad vilipendiada por un crimen, tan cobarde como el de la traicion aleve?

Mucho ocupa á Basualdo en su aflictivo desencanto la conclusion del certificado trascripto. Hace bien de ocuparse solo de su final, ya que la palabra comedida del Escribano, á quien sin embargo, maltrataba, no va mas allá que á decir *su creencia*: Pero es el *creo en Dios*, de los cristianos, que vale mas que el *yo lo sé*, de los sabios.

El Escribano *cree* que la falsificacion se ha hecho. El haber dicho que *le constaba*, no agregaria ya nada, como nada agregan las palabras á los hechos, que á veces por el contrario desvirtúan.

XXXVIII.

Basualdo habia pedido á f. 81 vta. y V. SS. mandado á f. 83; que el mismo Escribano certificase «si es ó no cierto que dichas enmendaduras existian á la época en que empezó á actuar en el citado espediente.»

«Certifico conforme á derecho (dice á f. 84) «que no recuerdo ni puedo decir otra cosa, que «lo que espreso en el certificado de esta fecha «en la solicitud de D. José Portugués, *atentas «las constancias que para espedir aquel he «consultado*.»

¿Quiere mas Basualdo? Esas *constancias* son las dos escrituras públicas otorgadas á su favor y recibidas por él, con posterioridad á la aprobacion del Concordato. En ambas se establece: hecho de la oferta verificada por Basualdo, aceptada por los Síndicos y aprobada por el Tribunal, de que aquel entregaria 160,000 pesos á cambio de estas tres entidades: 1ª con la de no responsabilizarsele en lo futuro; 2ª La transferencia de las cuatro leguas de terreno en la frontera del Centro; y 3ª igual transferencia de *la accion contra D. José Portugués por los quinientos animales que debia entregar al Concurso*.

Falsificado el escrito en que Basualdo propuso el Concordato, y no inserto despues en la acta de la reunion de acreedores, ese acto solemne del Concordato no puede descansar sobre un escrito de puño y letra del mismo que cada dia puede quitar palabras y poner otras, sin mas trabajo que raspar y escribir de nuevo. Acaso es esta la primera vez que se ha visto que un Concordato por largo que sea (además de que no lo era el de Basualdo) no se incluya integramente en la acta que debe ser firmada por los acreedores y servir á estos de garantía. ¡Hasta dónde iba la influencia de ese hombre para hacer faltar á sus deberes á Escribanos y Jueces!

El Concordato se firmará (dice el Código de Comercio) (19), en la misma junta en que haya tenido lugar so pena de nulidad.« *Se firmará*: claro está que no ha de firmarse lo que no se ha escrito. *El Concordato*, dice; pero no es Concordato el escrito de propuesta, que en este caso por ejemplo, fué de 150,000 pesos, sino lo que en la misma reunion de acreedores quede definitivamente establecido, como entre otras cosas se estableció que fuesen 160,000 pesos. Solo es Concordato lo que de su puño y letra consigne el Escribano en la acta por manera que no pueda caber falsificacion en ella, si no es hecha por el Escribano mismo.

Se ha visto por ventura una escritura pública en la que diga que se vende lo que en tal documento ó boleto que se acompaña, fué convenido? Pero un Concordato es negocio tan sério y surte efectos tan eficaces como una escritura de venta; y lo mismo que en ella, todo ha debido contenerse en su contesto sin admitirse referencias á papeles escritos por la parte y que este puede adulterar.

Ahora bien, no habiendo sido así, y existiendo para confusion del falsificador, dos escrituras que hacen referencia y restituyen al verdadero Concordato su integridad primitiva: escrituras otorgadas la una por los Síndicos y la otra por el Tribunal; recibidas ambas por Basualdo; publicada una á mayor abundamiento, y ejecutadas ambas en la parte que a aquel ha convenido, ¿puede caber la menor duda sobre que esas escrituras han llegado á ser la única norma genuina de un Concordato que no existe en otra parte sino adulterado? Entre escrituras garantidas por la fé de un Oficial público, otorgadas por Síndicos y por Tribunales fidedignos, y recibidas y hechas valer por el mismo Basualdo; entre esas escrituras públicas inatacables, intachables, y el escrito de letra de Basualdo en que este quita y pone, ¿será posible hesitar?

No digo respecto de una pieza judicial tan solemne como un Concordato; un documento simple cualquiera es repelido por el Código, cuando está alterado. «*No serán admisibles* (dice un artículo) (20) los documentos de contratos de Comercio, en que haya blancos, *raspaduras ó enmiendas, que no estén salvadas por los contratantes bajo su firma*.«

¿Y seria *admisible* para arrancar á Portugués su fortuna honradamente ganada, ese escrito en que hay *raspaduras y enmiendas que no están salvadas*; y tan luego raspaduras y enmiendas que importan cambiar 500 *ánimas* para convertirse en una Estancia entera con grandes edificios, con mas de 14 leguas (orijinariamente) de terreno en propiedad, y muchos miles de ganados de todas especies.

No: no solo esto no es *admisible*, sino que la repulsa al documento, efecta por nuestro derecho, á la persona misma que lo presentó y pone en manos del Juez su castigo aun meramente de oficio. «De su oficio puede el Rey á los Judgadores á las vegadas (dice una Ley de Partida) (21) estrañar los malos fechos maguer non los aperciba ninguno nin sea fecha acusacion sobre ellos. E esto puede fazer en cinco casos. El primero es, si alguno aduxesse á sabiendas carta falsa á alguno de los Judgadores *é usasse della para probar lo que demanda*... Ca en qualquier destos casos sobredichos (termina) puede todo Judgador que ha poder de judgar, *escarmentar de su oficio á tales malfechores, de los yerros sobredichos que fizieren, maguer non fuesen ende acusados nin denunciados, nin fuese aducha otra prueba contra ellos*.»

XXXIX.

No terminaré todavía, señores Jueces, el punto de la falsificacion cometida por Basualdo, sin fijarme en estas palabras del Certificado del Escribano Dowbley, enumerando los antecedentes que lo inducen á creer en esa falsificacion: «el recuerdo (dice) de cuanto he oido á los creedores al recibir las ratificaciones que personalmente practiqué *en compaña del mismo señor D. José Ortiz Basualdo*.

Como! ¿El Escribano practicó aquella diligencia judicial *acompañado de la parte interesada*? ¿Por qué? para qué? ¿El Escribano pidió á Basualdo que lo acompañase, ó este no se consideró todavía seguro y quiso entrometerse en una diligencia que debió ser esclusiva del actuario, y se propuso acaso engañar de palabra á los acreedores sobre el alcance de la accion cedida contra Portugués? ¿Acaso habia, en aquella época hecho la falsificacion, y acompañando al Escribano en las ratificaciones quiso evitar toda esplicacion sobre el fraude, ó entenderse él con los acreedores para desviar su natural curiosidad?

Ello es que refiriéndose el Escribano en ese párrafo, á las *cincuenta y tres ratificaciones* mandadas hacer por el auto de 79 vta., espediente del Concordato, llama la atencion el inusitado acto de aparecerse Basualdo al Escribano asistiendo con él nada menos que á *cincuenta y tres casas* de la estensa ciudad de Buenos Aires; cuyo jubileo duró para el desocupado Basualdo, desde 17 de Enero, f. 80 vta., hasta 28 del mismo, f. 88 vta. ¿Qué queria? ¿Qué habló con cada acreedor en lo relativo á la ratificacion?

Al Escribano que consintió tan estraña compañía, está en la obligacion de decirlo á V. SS., porque eso pudiese adelantar el tejido de falsía que se descubre en tantas circunstancias especialísimas, que en ningun otro Concurso se han visto aún. Yo pediré á su respecto lo conveniente por medio de otrosí.

Entre tanto, y para que V. SS. se penetren de la necesidad de ese nuevo esclarecimiento, por mas que él no sea indispensable para pronunciarse de desde luego sobre la falsificacion, acompaño cuatro cartas de esos mismos acreedores: la N.° 15, de los Sres. Amadeo hermanos; la N.° 16, de D. Enrique Zwingen; N.° 17, de D. Custodio José Moreira, y la N.° 18, de D. Clemente Gonzalez; todas de 1862, en las cuales, contestando á Portugués, le dicen: que ellos oyeron y entendieron, referirse el Concordato en la junta de acreedores *á solo las cuatro leguas de terreno y los quinientos animales vacunos*.

¿Sobre qué se ratificaron entonces los acreedores: sobre el Concordato originario ó sobre el Concordato falsificado? —Ese es lo que no podrá acaso decir el Escribano que practicó aquella diligencia con la impertinente compañía de Basualdo.

[18] Novela 119, cap. 3.
[19] Art. 1,521, Cód. de Com.
[20] Art. 195 del Cód. de Com.
[21] L. 28, Tít. 1, Part. 7.°

NACION ARGENTINA

Marzo 8 de 1866.

Un error difundido.

Sosteniendo la necesidad de las acusaciones, dice el *Pueblo*:

«Se trata de una cuestion de honor tambien, cuando un periodista dice á cualquier ciudadano que es un *infame depravado, deshonrado* ó uno de tantos epítetos *que destruyen la reputacion de un individuo para la sociedad, y mucho mas para la vida pública*, donde la prensa suele hacer poco menos que exijir el vidrio pedido por Ciceron en el pecho, para distinguir los sentimientos del corazon humano.»

Hé aquí un error bastante general, que necesitamos desvanecer.

Segun nuestro honorable colega, la prensa puede dirijir un epíteto *que destruya la reputacion de un individuo*, para la política y para la sociedad.

Lo negamos terminantemente.

Un eminente escritor francés, Mr. de Girardin, sostenia últimamente que la prensa era impotente.

Al consignar esta original opinion del publicista, nosotros hicimos constar la confusion en que habia caido.

Confundia el efecto con la causa.

Confundia el instrumento que hiere con el brazo que le impulsa.

Confundia la verdad y el principio con su medio de propagacion.

El habia visto el error, la calumnia, la difamacion, impotentes en la prensa, y entonces concluia: la prensa es impotente.

FOLLETIN

AMPARO

(MEMORIA DE UN LOCO)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

EPÍLOGO.

He pasado de los treinta años,
funesta edad de tristes desengaños,

que dijo ESPRONCEDA.

Me arrancó mi primera cana.

La esperiencia se ha encargado de arrancarme una á una todas mis ilusiones, ó por mejor decir de secar todas mis creencias.

Hoy solo tengo dos.

Creo en un Dios incomprensible.

Creo que la vida es un sueño.

La primera verdad la ha dicho la Biblia.

La segunda la ha dicho Calderon.

Si alguien dijo la primera antes que la Biblia...

Si alguien dijo la segunda antes que Calderon, que de seguro que yo no conozco fuera de aquel admirable libro y de aquel admirable poeta, no á los que hayan dicho aquellas dos verdades.

Lo que yo sé decir, por esperiencia propia, es que nadie cree las verdades hasta que se le hace conocer la esperiencia.

La esperiencia, en general, tiene una mano muy dura para dará conocer las verdades.

Si se nos permite que supongamos que la vida es un camino sobre el cual marchamos con los ojos vendados, se nos permitirá tambien suponer que la esperiencia es un poste colocado en medio de nuestro camino hácia el que marchamos á ciegas, y contra el cual nos rompemos las narices.

Pero en cambio, y por mucho que el golpe nos haya dolido, encontramos una verdad que no conocíamos;

El reverso de una medalla;

La antítesis de una bella idea;

El interior de un *sepulcro blanqueado*:

Sarcasmo y podredumbre.

De lo que se deduce: costándonos el conocimiento de cada verdad una contusion, y siendo infinitas las verdades que nos obligan á descubrir las ilusiones que debemos á nuestro amor propio, un hombre no puede llegar á tener esperiencia sin encontrarse completamente descoyuntado.

Un hombre lleno de esperiencia es un árbol muerto, metafóricamente hablando, contra el cual zumba desapiadamente el *huracan de las pasiones*, valiéndonos de otra metáfora.

Y sin embargo de que, y continuemos en el estilo metafórico, aun tiene ni fruto ni hojas que el huracan pueda arrancarle, le arranca las estremidades de las ramas secas.

Despues viene el rayo y le hace trizas.

Despues la lluvia del invierno le pudre.

¿Dónde estaba el hermoso árbol?

Hasta sus raices se han podrido.

Ese árbol no ha existido.

Ha sido un hermoso sueño de primavera.

Una horrible pesadilla de verano.

Si; Dios que ha hecho su criatura para que sea destruida, es incomprensible.

La vida que pasa sin dejar tras sí vestigio alguno, es un sueño.

Quede sentado que la Biblia es un gran libro;

Que Calderon era un gran poeta,

Y que yo soy lo que quieran mis lectores que sea.

———

Esto escribia yo una noche que no tenia sueño.

Eran las tres.

Estaba en calzoncillos blancos y tenia frio.

No tenia un cuarto y estaba desesperado.

Un viejo reloj de pared me dejaba oir un monótono tic-tac.

El ruido de un péndulo cuando está en cierta disposicion de ánimo, es un ruido que crispa los nervios.

De modo, que cuando no se tiene sueño, cuando no se tiene dinero, y se tiene frio, y se oye el tic-tac de un péndulo, en medio del silencio de la noche, se está muy espuesto á ser un *oso*.

Por lo mismo, y cediendo á un laudable sentimiento de conservacion propia, voy á meterme de nuevo en la cama y á buscar la vida en el sueño.

Porque si la vida es sueño, el sueño debe ser vida.

Y es esto tan exacto, como que, si la vida del hombre son las ilusiones, nada mas á propósito á la vida que el hermoso sueño de un sediento que cree estar echado de bruces sobre una fuente cristalina;

O el de un pobre que cuenta oro.

O el de un enamorado que besa y devora á una muger hermosa;

O el de un diputado de la oposicion que se mete debajo del brazo una cartera.

O el de un ambicioso que come en la fonda del CISNE.

(Entre paréntesis: la fonda del CISNE es de un amigo mio, y puedo recomendarle cualquiera de mis lectores, para que en un cubierto de á duro le pongan un plato mas.)

———

Me he metido en la cama, pero no he conseguido dormirme.

La realidad huye de mí: el sueño me persigue.

Soñemos, ya que no podemos vivir.

Soñemos escribiendo.

Escribir es muy fácil, sobre todo cuando se escribe mal.

Por eso tenemos en España tantos literatos;

Y tantos poetas.

Y tantos periodistas;

Y tantos sabios.

Esto consiste en que en España todos estamos aburridos, ó tenemos frio ó hambre, y nos distraemos escribiendo.

Tambien es cierto que son muy pocos los que se distraen leyéndonos.

Por eso en España los escritores no tenemos un cuarto.

Hay diez musas.

O por mejor decir, no hay diez musas sino una.

Antes habia nueve.

La una, que las ha matado, es una musa horrible que vive de dar muerte.

Esa musa es el HAMBRE.

El hambre es la musa de los españoles.

¿Quién lo dijo, esto? Quién lo dijo?

Venturita.

No señor: don Ventura.

Aun no señor: el escelentísimo señor don Ventura de la Vega.

El que abandona á *Cesar* por el *Marqués de Caravaca*;

La tragedia por la zarzuela;

La fama por el dinero.

Bien sabia Vega lo que decia cuando dijo que la musa diez era el hambre.

Nosotros hemos dicho que el hambre es la musa única de los españoles.

Y sino, ¿quién les inspiró la revolucion de julio?

Porque una revolucion no es otra cosa que una poesía diabólica, para producir, la cual es necesario que á todo un pueblo se le calienten los cascos.

¿Quien fué, pues, la musa que inspiró al pueblo de Madrid aquella sinfonía infernal de los *tres dias* y aquel poema berroqueño en quince cantos de las barricadas?

Fué la Libertad.

Sí, señor; pero la libertad en su sentido real tangible y comestible, el deseo de comer libremente.

¿Quién inspiró tantas cosas inspiradas como se dijeron y se escribieron?

La necesidad de comer.

Es verdad que no hemos comido tanto como esperábamos; que el banquete no ha correspondido al programa.... pero...

Se conoce que estoy de muy mal humor, en que he ido á meterme con botas y espuelas bajo la jurisdiccion ó en la jurisdiccion del señor fiscal de imprenta.

Por lo mismo y para evitar una cornada, tomemos de nuevo el olivo de la bella literatura.

Esto es, levantemos ante el señor fiscal, como en señal de Paz un ramo de Oliva.

Dicen que en el saladero es muy fácil convertirse en *caso* (1).

Es necesario, pues, evitar de todo punto que le pongan á uno Salmuera.

Pero direis, y con razon, el autor está loco.

Perdonad una palabra.

Tened en cuenta que he empezado mi novela por el epílogo, es decir, que la he acometido por la cola.

Este epílogo reducido á su verdadera espresion, debia constar únicamente de estas palabras:

EL AUTOR SE HA VUELTO LOCO.

O bien si no os agrada el modismo.

EL AUTOR HA ENLOQUECIDO.

O bien!

El autor no ha logrado todavía encontrar su oficio, y se lo pide á sus lectores.

PROLOGO.

El antecedente epílogo lo escribí yo una noche, con la intencion de continuar tras él una novela.

Pero pasaron muchos meses, y ni una sola idea que buena fuera, fecundó mi imajinacion para un nuevo parto.

Habia ya renunciado á mi propósito y arrojado el epílogo entre mis retales, cuando hé aquí que cuando menos lo esperaba se me presentó en mi casa un amigo mio que por una sucesion de vicisitudes ha ido á parar en empleado de una casa de locos.

Ya ven mis lectores que mis amistades son amistades útiles.

Si un dia no tengo que comer, ahí está mi amigo el de la fonda del CISNE.

Si como es probable me vuelvo loco, tengo un amigo loquero.

Yo puedo quejarme buenamente de mi fortuna.

Mi amigo, aprovechando la ocasion de venir á Madrid, se habia traido consigo las MEMORIAS DE UN LOCO muerto poco tiempo antes en el hospital de Zaragoza.

Yo saludé con un respetuoso entusiasmo aquel manuscrito y le adopté.

Si hice bien en adoptarlo ó no, lo dirá el público.

A su juicio dejo las....

MEMORIAS DE UN LOCO.

Era ya muy tarde, ó por mejor decir muy temprano.

Los relojes de la villa de Madrid habian marcado las tres de la mañana.

No habia alumbrado; pero el reflejo de la nieve que cubria las calles hacia la noche muy clara, aunque el cielo estaba muy oscuro.

Salia yo de una de esas casas....

Pero antes de que os diga la casa de donde salia, debo deciros quién soy yo.

Soy un hombre ni feo ni hermoso, que acabo de cumplir treinta y seis años, y que en la época en que pongo la fecha de mis memorias tenia veinticuatro.

Soy una persona decente, porque soy rico, y lo fué mi padre y lo fueron mis abuelos.

Porque soy rico y persona decente me fastidiaba en aquella época.

Ahora no me fastidio: ahora agonizo.

Pero en aquella época estaba hastiado.

A los veinticuatro años habia viajado mucho, y en mis viajes solo habia sacado en limpio una suma enorme de recuerdos embrollados.

Mi pensamiento era una especie de torre de Babel.

En mi contínuo trato con toda clase de gentes solo habia encontrado una verdad.

Que nuestro hombre y nuestra muger no existen.

O, precisando mas la frase, que nuestro amigo y nuestra amante son dos fantasmas soñados por nuestro deseo.

Sin embargo, muchos hombres me han ofrecido su bolsa y su vida, y muchas mujeres su cuerpo y su alma.

Yo tomaba lo que estos hombres y estas mujeres me vendian á beneficio de inventario, y ponia en cuenta corriente sus sacrificios frente á mi dinero.

Lo que significa que descubrí otra verdad que se contiene en los siguientes versos:

Pues el amor y la amistad se venden,
Lo que hay que procurarse es el dinero.

Si yo hubiera sido pobre, me hubiera afanado por adquirirlo, para tener un dia el placer de estrechar las manos de muchos amigos y ser estrechado entre los brazos de muchas amantes.

Pero como era rico, me encontré en posicion de entrar en el mundo de las afecciones por la puerta principal desde el momento en que me declaré ser *hombre de mundo*.

Y tuve amigos y amantes.... á docenas.

Pero comprendí que estos amigos y estas amantes no merecian ni aun los honores de la farsa.

Acabé por hastiarme y pensé en el suicidio.

El hastío es la modorra del espíritu, su condensacion, su no hay mas allá; su mortaja, su ataud, su *pulvis es*.

Un hombre hastiado es un muerto que anda; un muerto que en vez de apestar á los vivos es apestado por ellos.

Me decidí por el suicidio.

Pero no adopté el medio vulgar de darme un pistoletazo, de suspenderme, de zambullirme de darme de puñaladas ó de beber ácido prúsico.

Tales medios no los adoptan mas que los desesperados de mal género.

Los que temen á los acreedores.

Los que han sido bastante necios para referir su existencia á la posesion de una muger.

Los etcétera, etcétera.

Un hombre hastiado debe morir noblemente luchando brazo á brazo con el hastío, forzándole, estrechándole, entrando de lleno en los escesos de todo género, hasta caer bajo los estragos de una vida monstruosa, absurda.

Yo lo adopté todo: la crápula, la orgía, el desórden, el placer....

Yo esperaba que apareciese la tisis,

Pero la tisis huyó espantada de mí.

Inútilmente procuré mi organizacion, procuré gastarme.

Mi organizacion resistió como una máquina de acero.

Entonces me encontré resignado á mi destino.

Como si un genio fatal y poderoso se hubiese propuesto oponerse á mi voluntad, se me hizo imposible el suicidio, á no ser apelando al medio ruidoso y poco decente de levantarme la tapa de los sesos, ó de hacerme matar en un duelo.

Me reduje, pues, á satisfacer las necesidades materiales, y no pudiendo vencer al hastío, le acepté con dignidad.

En este estado, pues, me encontraba á las tres de la mañana, aquella en que las calles de Madrid estaban cubiertas de nieve.

Salia yo de una de esas casas, donde todo es permitido, donde se ríe, se bebe, se baila libremente, se fuma, y se está medio tendido y con el sombrero puesto.

Una de esas casas, en cada una de las cuales tiene abierta una candente y lúbrica página el mundo.

Donde las mugeres se presentan tales cuales son arrojada la careta del decoro.

Donde los hombres hacen gala de sus vicios.

Yo no gozaba allí; pero estaba mejor que en otras partes, porque allí al menos veia claro, y no estaba obligado á fingir ni á violentarme.

. . . .

Adelantaba yo maquinalmente á lo largo de una calle.

Aquella calle era corcobada de configuracion y ciega de luces.

Hacia un frio de cuarenta grados y nevaba.

De repente brilló una luz á lo lejos, y un cuerpo humano proyectó sobre la pared una gigantesca sombra.

Y, sin embargo, lo que producia aquella sombra gigantesca era una niña.

Aquella niña era una trapera.

Iba sola, y la acompañaba un perro.

Yo llevaba en la boca un cigarro sin encender, y con intencion de encenderle me dirijí á la trapera.

La muchacha tenia muy poca ropa, el perro muchas lanas.

Sin embargo, la muchacha parecia resistir admirablemente el frio, y el perro tiritaba.

La muchacha cantaba á media voz, sin duda por temor de interrumpir con su canto el sueño de los vecinos, y revolvia los montones de despojos con su gancho, buscando trapos que, cuando encontraba, arrojaba en la cesta.

Al acercarme, el perro gruñó y adelantó hácia mí de una manera amenazadora.

La muchacha entonces me miró y seguidamente llamó á su perro.

—¡Eh! ¡quieto, Mustafá! le dijo, dejándome oir una voz infantil y fresca, al par que armoniosa y grave: ¿no ves que es un caballero?

El perro retrocedió, y yo me acerqué mas.

La muchacha me miró de nuevo.

Hay miradas que son una historia.

Hay miradas que son un poema.

Hay miradas que son una sátira.

Hay miradas que dilatan el alma.

Hay las por el contrario que la comprimen.

La mirada de la traperita me refirió una historia muy sencilla.

La historia de una vida de sufrimientos.

La mirada de la traperita fué un poema que podia haberse reducido á estas dos palabras:

«Sufro y espero»

Estas dos palabras son la historia del género humano.

Sufrir y esperar.

¿Qué sufria aquella niña?

La pobreza con todas sus consecuencias, acaso.

¿Qué esperaba?

¡Quien sabe lo que puede esperar una criatura!

La muchacha era toda ojos, unos hermosísimos, rasgados y elocuentes ojos negros.

Aquellos ojos se destacaban de una manera enérgica; y parecian mas grandes y mas negros que lo que lo eran en realidad, sobre un semblante flaco, muy pálido, muy triste.

A pesar de la tristeza de aquel semblante, los ojos sonreian, pero con la triste sonrisa de la resignacion.

Su mirada dilató mi alma, la hizo aspirar una pasion pura.

Yo creo que fué compasion hácia aquella niña lo que me hizo sentir su mirada.

Y además de la compasion un no sé qué misterioso, que no era amor ni deseo porque ni deseo ni amor podia inspirarme aquella pobre criatura.

Sin embargo, han pasado doce años desde que la vi la primera vez, y aun no he podido olvidar su primera mirada.

Me sonrió con ella como se sonríe á un hermano querido.

Me dejó paz con su mirada en el alma.

. . . .

Hace caer las lágrimas sobre el papel.

Siempre que las lágrimas asoman á mis ojos tiemblo.

Porque cuando mis ojos se arrasan, me sobreviene al poco tiempo uno de esos horribles ataques, en que no pudiendo resistir lo íntimo del dolor de mi corazon, grito y me revuelco, y me destrozo: y entonces vienen las ligaduras y el lecho de tormento y el horrible caso de nieve.

¡Me creen loco!

Es necesario pues olvidar, procurar olvidar: secar las lágrimas y esconder estas memorias.

La miré frente á frente, y ella me miró durante algunos segundos, con una curiosidad infantil.

—Encienda usted caballero, me dijo, levantando su farol y abriéndole.

Encendí mi cigarro.

Luego volví á mirar á la traperita que cerró el farol y se puso á rebuscar de nuevo con su gancho.

—¿Cuanto ganas buscando trapos? la dije.

—Segun, me contestó; diez cuartos, doce, dos reales. Antes se ganaba mas; pero ahora hay muchos traperos y pocos trapos.

—¿Y no tienes mas oficio que este?

—No señor.

———

(1) Esto se escribia durante el cólera.

Si Girardin hubiese dicho: la mentira y la calumnia son importantes en la prensa, habria acertado con la verdad.

La fuerza de la prensa no le viene de la publicidad solamente.

Le viene de la verdad y de la razon, ayudadas por la publicidad y la propaganda.

Cuando la propaganda se hace en honor del error ó del crímen, la prensa cae en el desprecio, en la indiferencia y por lo tanto pierde todo su poder que se basa en la opinion.

Esta proposicion que sentamos al discutir el tema del redactor de la *Presse*, nos lleva rectamente á la que queriamos dar al *Pueblo* sobre la proposicion equivocada que sostiene cuando afirma que los diaristas tienen el poder de destruir la reputacion de los ciudadanos, para la sociedad y para la vida pública.

No hay nadie que tenga tal poder; si ese poder no descansa en la verdad.

La calumnia y el error son impotentes ante la vida pública de los hombres.

La gran arma contra la injuria es el desprecio, no son los tribunales.

El que ausa una injuria, se baja hasta ella para levantarla á la altura de su honorabilidad.

El que la desdeña, le da el peor de los castigos: agrega al desprecio público su propio desprecio.

La calumnia y la difamacion por la prensa son como el escuerzo: mientras mas horrorosas é hinchadas, mas pronto están á reventar bañándose á sí mismas con la hiel que destila de sus entrañas.

Cítenos un solo caso de ese hombre público anulado por la difamacion y la calumnia y entonces convendremos en la necesidad de las acusaciones.

No se nos citará.

Entretanto, nosotros podemos citar los hechos mas elocuentes que prueban que el abuso de la libertad de escribir se vuelve contra sus mismos autores.

Cuando los partidos se hallaban en ardiente lucha, en 1856 y 1857, los Diputados D. Valentin Alsina y D. Bartolomé Mitre, los hombres mas puros y mas honorables del pais fueron señalados á odio sangriento de sus enemigos.

Un diario de la época insinuó que el Dr. Alsina habia robado en una concesion á empresas municipales y que con el dinero mal habido habia comprado en miles de onzas la casa que habitaba. El Dr. Alsina vivia entonces en una propiedad valiosa en la calle de la Victoria.

¿Qué mal resultó de esto al Dr Alsina?

Hoy todo el mundo sabe que la casa que habitaba era y es de la familia de Lobo que la arrienda á los dueños de establecimientos contiguo al teatro de la Victoria. Todo el mundo sabe que el Dr. Alsina no tiene tal casa.

El Dr. Alsina continua siendo uno de los hombres mas respetados y respetable del pais y su vida se cita como un modelo de las virtudes austeras que pueden adornar á un hombre justo y honrado en la mas alta acepcion de la palabra.

El general Mitre, otra de las víctimas señaladas á la calumnia, fué acusado por otro diario de haber perdido al juego medio millon de pesos del Estado, cuando solo tenia de entradas sus honorarios de periodista y de Inspector general.

¿Y quién puso en duda jamás que el General Mitre ha sido y es el mas noble ejemplo de la rectitud en las intenciones, de la elevacion en el carácter, de la delicadeza en los procederes, de la caballerosidad en los sentimientos?

¿Qué mal hizo la calumnia á estos dos distinguidos hombres de Estado?

¿Destruyó su reputacion de individuo para la sociedad y mucho mas para la vida pública?

No, el Dr Alsina es Senador, por el voto unánime de la asamblea provincial de Buenos Aires.

El General Mitre es Presidente de la República, por el voto unánime de los pueblos.

El calumniador quedó vencido y aplastado por la sonrisa despreciativa de la opinion.

Por eso decimos, la grande arma contra el abuso de la prensa es la opinion: la gran maza contra la difamacion y la calumnia es el desprecio, que crece terriblemente, en razon directa del abuso.

Las acusaciones no curan nada.

La razon es muy sencilla.

Ellas agravan el mal, aumentando el escándalo y no sirven para establecer la verdad, porque la verdad legal no satisface ante el tribunal de la conciencia.

Lo que no admite refutacion, castíguese con el desprecio, porque hay refutaciones que el decoro mismo prohibe hacer.

Lo que admite refutacion, refútese para dejar triunfante la verdad ante la conciencia pública.

Pero nunca se reprima ni se condene.

Este último remedio es malo para todos sin que tenga compensacion alguna.

El cobro íntegro.

La *Nacion Argentina* no ha atacado nunca el crédito ni las conveniencias del Banco.

Todo lo contrario.

Censurando procederes del Directorio, ha contribuido á que la administracion del Banco se mejorase y á que rindiese al comercio y al público los servicios que estaba llamado á prestar.

Nos lisonjeamos de poder probar hoy que somos los mas leales sostenedores del crédito del Banco, aun cuando hayamos atacado á su Directorio, aconsejándole una línea de conducta salvadora para el Banco y para el comercio en general, en una emergencia que habiamos tomado como una amenaza que la lijereza produjo; pero que hoy, segun se pretende, trata de convertirse en realidad.

Hablamos de la resolucion indicada por el *Nacional*, relativamente á que el Banco cobre á todos sus deudores la sumas íntegras que les facilitó.

El *Standard* anuncia que el Banco ha resuelto *cobrar integramente* las letras vencidas!

Semejante medida, de la última violencia, traeria aparejadas las consecuencias mas funestas.

Creemos que ella vale la pena de que la prensa la haga pasar por la prueba de la discusion.

Un hábito arraigado entre nosotros, aun cuando él no sea conforme á la práctica de los otros bancos, pero que la costumbre á investido casi de la fuerza de ley, ha determinado la revocacion total ó al menos parcial de las letras á su vencimiento.

Romper con esta costumbre en los momentos de crisis en que nos encontramos, es causar al comercio pérdidas y sacrificios inmensos, y traer la cadena fatal de las bancarrotas, cuyo término seria difícil preveer.

Proceder con cautela, retirar á cada vencimiento una parte de los fondos prestados, puede ser útil y necesario; pero seria precipitar al comercio en una situacion terrible operar inmediatamente una conmocion radical.

¿No tiene el Directorio fondos?

No puede ser: hace pocos dias que sus defensores nos anunciaban que llovian los millones en sus arcas.

Pero aun cuando esta lluvia de oro no viniera sino de la imaginacion ¿acaso el Banco no puede proporcionarse fondos tan pronto como fácilmente?

Esta es la cuestion práctica, que á todos interesa, porque quita todo pretesto *al cobro íntegro*.

Vamos á examinarla.

Las primeras firmas de la plaza descuentan hoy dinero al 24 por ciento anual. Levante el Banco la tasa del interés á un 18 p.%

Este interés es seguramente alto; pero mejor es esto que el cobro íntegro. El Banco ha prestado tantas veces á interés ínfimo, que bien puede permitirse levantarlo para detener la crisis que se ha producido.

Pero, para que el dinero afluya á las cajas del Banco, en lugar de pagar 10 p% ó 12 p% á los deponentes, déseles un 16 p%

Como se ha dicho otra vez, un dos por ciento de ganancia para el Banco, es bastante, cuando se trata de evitar males graves que ocasionarian mas pérdidas, por otro lado, que ganancias resultarian de un provecho mas alto en la diferencia de interés.

Los privilegios fiscales garanten al Banco contra las pérdidas, y aun cuando en algunos meses el Banco no realizára grandes beneficios, como él pertenece al pais, esta diminucion seria mas que compensada por las pérdidas inmensas que se evitarian al comercio y por consiguiente al pais mismo.

No hace mucho que el Banco mas importante de Rio Janeiro cayó en una situacion difícil. Esta caida amenazaba con un cataclismo general.

¿Qué hizo el gobierno?

¿Dió leyes y órdenes á los tribunales para activar la ejecucion de los deudores?

Eso hubiera sido el caos.

Hizo todo lo contrario.

Suspendió todo procedimiento y salvó al pais. Esta medida violenta tomada en circunstancias estremas, puede y debe ser tachada de ilegalidad; pero si pasó la linea, no deja por eso de mostrar cuál era el camino que debia seguirse deteniéndose en el justo término.

No es eso lo que se hace en este momento.

Si se necesita dinero, llámese á los deponentes por el estímulo de un alto interés, inferior siempre al que tendrian que pagar en otra parte, y déjese respirar al comercio.

Ese alto interés durará tanto como las necesidades de la plaza. Puede cambiarse ó alterarse cuantas veces se quiera, siguiendo de cerca las variaciones de la plaza, y si esto ocasiona un poco de mayor complicacion en los cálculos, no es este un motivo sério para rechazar el medio seguro de llenar las cajas del Banco.

Confesion increible.

No habiamos leido la parte editorial de la *Tribuna* del Domingo

El *Courrier de la Plata* de ayer, nos dá, sin embargo el siguiente estracto, que no ha podido menos de escandalizarnos, por mas acostumbrados que estemos á ver que los principios son de goma-elástica para algunos de nuestros colegas.

El *Courrier* pone en boca de la «Tribuna» estas palabras:

«*La ley que quita la Jurado el derecho de conocer sobre los delitos de imprenta es una ley inicua que hemos combatido siempre cuando esto convenia á nuestro propósito y que no defendemos hoy.*»

Si tal es la moral política de un diario que tiene ,000 suscritores y que se dice eco de la opinion pública, la confesion es profundamente cínica.

El candidato.

Nuestros lectores tendrán curiosidad sin duda de saber cual es el nombre del candidato de la fraccion exaltada del Club Libertad, para Gobernador de la provincia, y estrañarán que estando tan próxima la eleccion, no lo hayan dado aun á conocer.

Nosotros que conocemos la manera de proceder de esa fraccion en casos semejantes, participamos tambien de la misma curiosidad y de la misma estrañeza.

Interesa mucho al pueblo saber á quién se va á encomendar la tarea de echar puertas afuera al gobierno nacional, en cumplimiento del *patriótico* programa de ese partido.

Sin embargo, los que pudieran hacerle esta importante revelacion, guardan silencio á este respecto ó se espresan en términos ambiguos que dejan subsistente la duda.

Como quince dias antes de la eleccion no han dado todavia el nombre de candidato que simboliza su programa y las aspiraciones de su partido!

Cosa estraña.

Lanzaron al viento su programa hace cuatro meses, llevando con él la alarma á la República y la esperanza á sus enemigos, segun la feliz espresion de los disidentes, y cuando llega el momento de poner manos á la obra, elevando hasta el gobierno al que haya de ejecutarlo, no se sabe quién es el que va á tomar sobre sí la responsabilidad de llevarlo á cabo.

Será que no tienen candidato ó que tienen demasiados?

Nos inclinamos á creer lo segundo, pues no habria razon que esplicase satisfactoriamente el silencio sobre el nombre del candidato, si estuviese acordado y convenido ese candidato por los diferentes círculos que forman la fraccion á que nos referimos.

El *Nacional* no pierde oportunidad de anunciarnos que será elejido un gobernador *ultra crudo*, pero no se ha servido decirnos hasta ahora quién será.

La *Tribuna* tuvo hace dias una lijera indiscrecion, que nos afirma en la existencia de varios candidatos y por consiguiente en el desacuerdo que reina en esa.

Ella nos dijo, que no habiendo podido ponerse de acuerdo los círculos, respecto un candidato para gobernador, se habia prescindido de esto, para acordar solo los candidatos para Senadores y Diputados.

Esto revela pues, que hay varios círculos en la fraccion exaltada, que cada uno de esos tiene su candidato, que por consiguiente están en desacuerdo sobre este punto capital de la eleccion, y que han sido inútiles los esfuerzos hechos para arribar á un acuerdo.

Ya lo habiamos anunciado nosotros haciendo notar la tendencia de uno de esos círculos á atraerse á los disidentes en favor de su candidato, pues se siente impotente para luchar solo.

La division existe pues en el seno de la fraccion exaltada, aunque sus órganos tratan de disimularla.

Los círculos no han querido sacrificar sus candidatos respectivos y antes de lanzarse abiertamente á la lucha, tratan de hacer prevalecer en las listas el mayor número de sus adeptos para Senadores y Diputados.

El *Nacional* puede continuar dándonos media docena de nombres, como lo hace, poniendo en último lugar al Dr. Alsina, pero á nadie engañará con eso, pues todos saben que no le es indiferente que sea cual quiera de ellos el gobernador, sino que está al servicio de cierto y determinado candidato, que no tiene la aceptacion de uno de los círculos, cuya circunstancia nos ha revelado la *Tribuna*.

El Capitan Stolle.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Segun la «Nacion» de ayer, parece que este oficial ha escrito una carta á la Redaccion, tratando de *sacudirse* de la responsabilidad que por las ordenanzas militares tiene, en la causa iniciada contra su inmediato superior.

Parece que el capitan Stolle sienta, *hablando militarmente*, segun su opinion, que en el servicio de guarnicion pudieran existir faltas de que fuera únicamente responsable el Gefe de su cuerpo, quedando libre de todo cargo el Mayor.

Permítanos el Sr. Stolle decirle: que habla pésimamente *cuando habla militarmente*, ú olvida las prescripciones que sientan las leyes militares. Refresque su memoria y recuerde los deberes del Mayor de un Cuerpo, que debe haberlos leido mucho, desde que parece que hace diez ó doce años que es encargado de Mayoría, y hallará que, caso de haber culpa en la farsaica acusacion hecha á su Gefe, él tambien es responsable directamente.

Tómese el trabajo de ojear á «Colon» ó Bilbao, y hallará que la legislacion militar sienta: que nadie está obligado á hacer lo que la ley no manda, y que aquel que lo hiciere será responsable de sus actos, aunque alega se mandato superior para haberla infrinjido.

¿Desconocerá acaso el capitan Stolle este principio salvador, profundamente justo y filosófico,—cuando se ha lanzado á sostener una jurisprudencia *sui generis*?

No lo creemos, pues so sentaria muy mal en un viejo soldado de línea—Mas bien nos inclinamos á creer que el capitan Stolle confunde una escepcion del principio mencionado; escepcion sostenida por los legistas militares;—y es que: hallándose un cuerpo fuera de guarnicion, es decir, completamente independiente de todo poder superior al Gefe del mismo, el Mayor queda eximido de cargo en los que ejecuto obedeciendo á su superior inmediato, puesto que no habiendo quien impida el abuso, debe salvarse la subordinacion.

Hemos escrito estas lineas, porque nos duele que se estravie la opinion, sentándose en público doctrinas contra la ley.

Si el Capitan Stolle cree *que ha hablado bien, militarmente*, refútenos, que sostendremos los principios que hemos sentado, y trascribiremos testos militares. De la discusion saldrá la luz y la verdad triunfará.

Sentimos el efecto desagradable que parece ha producido en el capitan Stolle, la noticia de su suspension ¡Paciencia y resignacion, que ya otros se resignaron primero con los efectos de una maniobra electoral.

Tambien nosotros creemos que ni sus autores ni la nueva víctima, pensaron que todo un plan bien combinado tuviese efecto retroactivo.

Ese es el resultado que dán las armas de dos filos.

Correspondencia del Cármen de Areco.

«EL STANDARD.»

En este apreciable periódico encontramos reproducida una parte de nuestra correspondencia del 23 del mes pasado, anticipada en unas palabras que dicen poco mas ó menos lo siguiente: «La *Nacion Argentina* de ayer no hace una triste descripcion del estado de abandono en que se hallan los partidos de San Antonio y Cármen de Areco, y de los muchos abusos que se cometen, llamando la atencion del Gobierno Provincial. Nos felicitamos, dice el *Standard*, de ver que uno de nuestros colegas se halla unido á nosotros, para llamar la atencion hacia los partidos de campaña, de los que tan poco caso se hace en la ciudad, aunque son la base de todas nuestras riquezas y prosperidad.»

En seguida de estas palabras transcribe una parte de la correspondencia nuestra, en la que no hemos dicho como lo asegura el *Standard*, que la Municipalidad del Fortin de Areco se encuentra acéfala, ni que hallan renunciado los ciudadanos que la componen. Tampoco hemos dicho que en este partido sea urgente el nombramiento de alcaldes. Se ha cambiado completamente el sentido de nuestra correspondencia al hacer la transcripcion, y es por esto que venimos á hacer notar á la redaccion del *Standard*, que nuestro articulo es fechado en el Cármen de Areco, que nos referimos hablando de acefalia á la que se halla en el Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, lo mismo que en la Municipalidad de San Antonio de Areco, y no en la del Fortin.

En los demas puntos de nuestra correspondencia no nos ocupamos en particular de un partido, porque el mal es general en la campaña, y seria injusticia personificar en un solo partido lo que es general en lo demas. Aun llegado este caso, no lo habriamos hecho con el del Cármen de Areco, cuya administracion puede decirse es la mas regular, empezando por el Juez de Paz que es un jóven ilustrado, y continuando por los alcaldes, muy principalmente dos de ellos, nuestro amigo el Sr. Archibald-Cray y el Sr. Duffy, hacendados distinguidos del Partido que prestan con todo patriotismo ese servicio.

No dudamos que el ilustrado Redactor del *Standard*, se prestará á hacer la rectificacion que le pedimos.

El Sr. Rodriguez, Juez de Paz del Cármen de Areco, es muy digno de la consideracion de sus vecinos, por el empeño y contraccion que demuestra en el desempeño de sus funciones, y nos es muy grato de decir con la franqueza que acostumbramos, que ciudadanos como este son los que se precisan en la campaña.

E.

En este momento y cuando concluiamos de escribir las lineas que anteceden, recibimos la adjunta carta de nuestro amigo el Sr Rodriguez, quien con razon reclama lo que nosotros habiamos notado y cuya rectificacion ya hemos pedido.

Cármen de Areco, Marzo 3 de 1866.

Amigo de mi particular aprecio:

Sin tiempo material absolutamente para ocuparme de contestar á artículos de periódicos, por los innumerables quehaceres públicos que en estos momentos me rodean (créame que le hablo con sinceridad) me permito adjuntarle una «Nacion Argentina» y un «Standard» así como tambien una traduccion literal de este último.

Como vd. verá, al transcribir el «Standard» su correspondencia consignada en las columnas de la «Nacion Argentina» que le remito, la ha interpretado de una manera torcida, y quizá maliciosa, pues vd. nada habla de este pueblo, cuando trata del estado de la campaña en su parte administrativa, particularizando á San Antonio por el estado de acefalia e que se encuentra respecto de autoridades.

V. hallará el artículo á que me refiero en el «Standard», bajo el epígrafe San Antonio y Fortin de Areco.

El redactor de este periódico dice que el estado de estos dos pueblos es deplorable: Que los señores municipales han renunciado sus puestos con grave perjuicio de los intereses del pueblo; que el estado de los tenientes y de los alcaldes es miserable; y en fin, que la administracion de justicia es mala, á causa de la carencia y nulidad de estos empleados que no saben leer ni escribir etc etc.

Como se vé pues, el redactor del «Standard» al trascribir su correspondencia, ha tomado como dicen el rábano por las hojas, puesto que se ocupa del Cármen ó Fortin de Areco, como él lo llama para desconceptuarlo ante la opinion pública, cuando nada habla vd á su respecto en aquella.

Vd. sabe muy bien, mi amigo, que este pueblo con todos sus vicios y sus virtudes, marcha mejor que otros. La municipalidad publica por la prensa el estado trimestral de sus entradas é inversion de sus rentas, dando así un ejemplo de moral administrativa.

Sus alcaldes se componen de cuatro jóvenes decentes y de muy buena razon, siendo dos de ellos Duffy y Archibald-Cray, ricos hacendados.

No es lícito pues, que el «Standard» venga á arrojarnos al rostro una bofetada injustamente.

Dignese pues escribir á este respecto en su próxima correspondencia, pidiendo al «Standard» rectifique su error. Hágalo, pues yo no tengo como dejo dicho un momento tranquilo para ocuparme del asunto.

Nos hemos tomado la libertad de transcribir esta carta, porque vemos en ella al empleado celoso en el cumplimiento de sus deberes. El Sr. Rodriguez demuestra empeño en el adelanto de su Partido, y á él se debe en gran parte la hermosa escuela donde se educan á cargo de un profesor moral é inteligente la juventud de aquel pueblo. Mas de una vez nos hemos ocupado de hacer conocer el adelanto del Cármen, y nunca nos ha faltado una palabra para hacer resaltar las recomendaciones que adornan al Juez de Paz actual, siendo una de ellas la de escuchar y atender las observaciones que se le hacen sin mostrarse sordo ni tenaz á adoptarlas siempre que ellas redunden en bien del Partido.

Pedimos disculpa á nuestro amigo Rodriguez, por haber dado publicidad á una carta que es puramente confidencial, pero como comprendemos que los conceptos que ella contiene le hacen mucho honor, ha sido esta la razon única que hemos tenido para agregarla á nuestra correspondencia.

F.

NOTICIAS DIVERSAS

Noticias importantes de Corrientes.

Anteayer muy tarde nos fué entregada la carta de nuestro corresponsal *Veritas*, así es que no pudo ir en el número de ayer.

Esta demora sin embargo ha sido buena, pues tendrá el público ocasion de valorar, pasado el primer mareo de las noticias recibidas; cual de los diarios está mas bien servido de corresponsales.

No publicamos los primeros párrafos de esa carta, porque se refiere á la declaracion prestada por un pasado paraguayo, que ayer dimos en la correspondencia de *Antar*; declaracion que segun *Veritas* no debe ser tomada en consideracion porque se parece á todas las que han hecho los que se han pasado anteriormente y que han resultado falsas.

Publicamos los últimos párrafos que se relacionan con las operaciones que deben hacerse en este mes *y en la primera quincena*, apesar de lo que asegura la *Tribuna* á quien invitamos á tomar nota por si llega á encontrar que nuestro corresponsal nos informa mal.

. . . .

El dia 4, dice nuestro corresponsal *Veritas* suben para el Paso de la Patria, los siguientes vapores:

Encorazados.

«Tamandaré.»
«Bahia.»
«Barroso.»

Vapores y cañoneras.

«Parnahyba.»
«Iguatemy.»
«Ivahy.»
«Itajahy.»
«Mearim.»
«Araguary.»
«Ipiranga.»
«Enrique Martins.»
«Chuy.»

Todos estos buques van al mando del vice-Almirante Vizconde de Tamandaré.

Quedan en Corrientes, bajo las órdenes del Baron de Maazonas (Sr. Barroso) que ha sido nombrado gefe del Estado Mayor de la escuadra, los siguientes:

Encorazado «Brasil.»
Vapor «Amazonas.»
Id «Magé.»
Id «Beberibe.»

El no subir ahora estos vapores es por que no hay agua suficiente para ellos en el paso de *Atajo*, pero como esto durará pocos dias, por que el rio crece y baja alternativamente, pronto se reunirán con los otros.

La cañonera *Belmonte* va á componerse en Corrientes.

Luego que el ejército brasilero, el argentino y el oriental, lleguen al Paso de la Patria, la escuadra *limpiará el rio* y sus orillas de esa chusma paraguaya, por mas resistencia que ellos hagan confiados en sus fortificaciones.

Habrá sacrificios de vidas, pero la victoria será nuestra.

Esta barrida general se hará sin falta en la primera quincena de este mes y en seguida irán hasta la Tranquera de Loreto las cañoneras «Enrique Martins» y «Chuy» á proteger el paso del Baron del Porto Alegre.

Para la segunda quincena de marzo quedan:

—El paso del ejército aliado.

—El forzamiento de la fortaleza de Humaitá por la escuadra, y todas *esas cuentas de rosario ensartadas*, que se llaman operaciones de guerra, pero de una guerra que una vez dado el primer cañonazo no tendrá tregua ni descanso hasta que el necio provocador caiga envuelto en los últimos despojos de su efímero poder.

Hasta aquí todo lo que puedo decirle por ahora, es algo mas de lo que debiera, pero no me arrepiento por cuanto cuando regrese de ahí el *Esmeralda*, y esta carta venga publicada, ya los enemigos no asomarán las cabezas á este lado del Paraná.

Queda para arreglar lo del rio Paraguay, pero tambien ese se estremecerá muy pronto á los écos de los cañonazos que les llevan la libertad y el progreso.

Hasta la primera.

Su amigo y S. S. S.

Veritas.

Banderas en las agencias.

Ocurriendo dudas en el público respecto á la salida de los vapores, por motivo de que no todas las agencias, anuncian con banderas las salidas.

Prevenimos que las agencias de G. Matti y Ca. y H. Dowse no ponen bandera para anunciar las salidas de los vapores que despachan, por cuanto ellos salen en los dias fijados infaliblemente.

Concierto Pheiffer-Altieri.

Apesar de haberse variado en parte el programa, esta funcion musical tuvo antenoche muy buen éxito.

El Sr. Pheiffer ratificó en su ejecucion, la opinion que á su respecto emitimos con motivo del último concierto.

Su método es escelente y tiene muy buen gusto, dando, como vulgarmente se dice, alma á lo que toca.

El «tema original» del mismo Sr. Pheiffer, ejecutado con una sola mano, fué la pieza que mereció mas calorosos aplausos, los que fueron muy merecidos en nuestro concepto.

El acompañamiento no perdió de su fuerza apesar del doble juego que tenia que ejecutar la mano, destacándose perfectamente el canto.

La señora Altiére, interpretó con mucho sentimiento la balada irlandesa «Kath'leen Mavourneen». Parecia que su espíritu transportandose á las lejanas escenas de la infancia, flotaba sobre las aguas de los lagos de la isla que lleva el simbólico nombre de «Esmeralda» significando en este caso la esperanza da la regeneracion de ese bello y desgraciado pais.

Hay en ese canto una melancolía que impresiona y la artista supo darle la debida entonacion.

El Wals *Perche non viene ancora* fué tambien muy bien cantado, haciendose notar muy particularmente la perfeccion con que ejecutó los últimos trinos.

¿Nos permitirá sin embargo la distinguida artista que le demos un amigable consejo?

Contamos con que lo aceptará de buena voluntad y helo aquí.

Creemos que á pesar de la gracia que le es propia, la mímica con que acompaña su canto, no es apropósito para un salon.

Ya lo hemos dicho; complacenos contemplar el donaire de sus movimientos, pero consideramos que ellos solo son aceptables en el teatro y en traje de caracter.

Por lo demas, debemos observar que á pesar de estar indispuesta, la simpatica y bella artista llenó con general aplauso su parte del programa.

La concurrencia mas numerosa que la última vez, fué como entonces muy escojida, destacandose de aquel animado cuadro algunos tipos que hacian un contraste notable con las pinturas de Palliere, pues parece que este artista se habia olvidado de sus estudios anatomicos al pintar unas figuras tan desproporcionadas é irregulares formas.

Z

Articulo notable.

Reproducimos á continuacion parte de un articulo que respecto al combate del dia 31 de Enero, trae el *Diario do Rio*.

Ese articulo que fué escrito bajo la impresion dolorosa que causó á nuestros aliados las invectivas que sobre ellos descargó una parte de la prensa, y que fueron espresamente remitidas allí por los aparaguayados á fin de sublevar las masas contra la alianza, es en general muy sensato, sin que esto indique que estamos de completo acuerdo en lo que se refiere á las sorpresas de que habla.

Dice el *Diario*:

«Sigamos el ejemplo de nuestros colegas del Rio de la Plata. Seamos francos. Nuestros colegas atacan al Brasil y lo insultan tambien por todos modos. Nosotros ni los atacamos ni los insultaremos en represalia.

Nuestra libertad de prensa no necesita ser robustecida con la de la difamacion. Al contrario, ella se debilitaria de ese modo, volviéndose tan ineficaz como la de nuestros antagonistas.

El funesto desastre del dia 31, inspiranos sérias y dolorosas reflexiones.

Hay algo de fatal y de inespicable en esa incuria que anima á los enemigos á aventurarse en arriesgadas empresas, saliendo de ellas siempre con éxito.

Esas incursiones periódicas y repetidas de los paraguayos á la orilla ocupada por las fuerzas de vanguardia del ejército aliado, y casi esclusivamente confiada á nuestros aliados los argentinos, no tiene justificacion posible.

Dejaremos caer la frase amarga, es grande la incuria.

En su justo dolor ante ese hecho singular del audaz ataque del dia 31, la prensa y el pueblo de Buenos Aires maldicen del Brasil, de la alianza, del General Mitre y de la propia guerra.

La desesperacion es manifiesta y la alucinacion producida por esa catástrofe, sin consecuencias de alcance para la guerra, pero deplorable, quita á nuestros aliados la calma para el raciocinio y la rectitud para el juicio.

Nosotros los acompañaremos en su luto, pero no en su desesperacion.

La República Argentina, y Buenos Aires particularmente, tienen razon de lamentar las pérdidas sufridas en ese combate, glorioso para los bravos que sucumbieron, pero infeliz en su efecto moral.

Fué el brio, la flor del ejército argentino lo que quedó sacrificado. Sorprendida y no preparada para combate, esa distinguida y bizarra juventud que componia el renombrado cuerpo de guardias nacionales de Buenos Aires, ni pudo quedarle el consuelo de morir combatiendo. Asaltada por fuerzas superiores, ella fué literalmente sacrificada por los salvajes enemigos, de un modo atroz, indigno y repugnante.

¿Pero tienen acaso la culpa los brasileros para que así caiga sobre ellos toda la hiel de la cólera argentina, toda la hiel de esa luctuosa angustia nacional.

El ejército brasilero no se movió es cierto; pero tampoco se movió el ejército argentino que estaba bajo el mando directo del general Mitre, y q' como se sabe, acampaba mas cerca del lugar del combate.

Osorio para no moverse tenia á su favor el consejo y la órden del general Mitre quien le dice en la carta que va reproducida en otro lugar, *que no se alarme de oir tiros porque cuando algo serio ocurra se lo prevendrá inmediatamente.*

La escuadra tampoco se movió, y no trepidamos en decir que su inaccion en ese dia fué digna de censura, pero tambien la escuadra alega haber recibido del General en Gefe el consejo, *de no subir el rio, conservando su posicion.*

¿Y que alega, que puede alegar el general Mitre para disculparse ó defenderse?

Nada, absolutamente nada, á no ser la demasiada confianza en la desmoralizacion del ejército enemigo, desmoralizacion que le parecia tan grande que el mismo predecia en una carta, carta que tambien publicamos, *un próximo desenlace de la lucha, tan cómico como el de la Uruguayana!*

¿Porque motivo, pues, se desencadena ese temporal de injurias contra el Brasil y sus soldados?

¿Puede cabernos acaso, á nosotros que no tenemos la direccion suprema de las operaciones terrestres, la responsabilidad del suceso del 31 de Enero? Ciertamente que no.

Sin embargo, tenemos el deber de decirlo, *el mismo general Mitre puede tener buenas razones que le justifiquen.*

Solo no hallamos disculpa para las repetidas sorpresas de que ha sido víctima la vanguardia del ejército argentino.

Puede perdonarse á un general que sea derrotado, pero no se le debe perdonar que sea sorprendido.

Empero no queremos caer en el mismo defecto de nuestro cólega del Plata. *No es prudente ni justo estigmatizar á generales que se hallan en campaña* sin poseerse todos los elementos necesarios para la instruccion del proceso

No es desde el gabinete, lejos del teatro de la lucha, sin conocer los planes ni las circunstancias locales, *que se puede formular juicios sobre operaciones militares.*

Las noticias que nos llegan son tan confusas, tan obscuras, tan contradictorias, que no dan ninguna base para un raciocinio seguro.

Habria imprudencia en formar un juicio definitivo . . . .

Teatro Argentino.

No olvidar que esta noche trabajan los buffos en el Teatro Argentino.

Vá en otro lugar el programa de la funcion.

Pasageros.

Vinieron ayer del Uruguay por el «Rio de la Plata» los siguientes:

Del Salto—P. Torres y tres mas, A. Martinez, R. Olazcuaga Maquias, Luguier, C. Gonzalez, B. Betey, C. Calvo y otro, Braga, R. Marquien, R. Ibarra.

Concordia—J. J. Bravo y otro, J. R. Garcia y una niña, J. M. Olrtisterea y señora, C. Irigoyen.

Paisandú—J. Areco, J. Aisiondo y señora, C. Brislade, señora y un niño, D. Mesber, C. Casada y hermanos, M. Caveda y hermanos, M. C. Clairea, S. Baine, J. Clavea, B. Terrada, J. Midueno.

Uruguay—J. Fernandez y un niño, J. Herrera, J. J. Latorre.

Á MONTEVIDEO.

Del Salto 24, de la Concordia 1, de Paisandú 8, del Uruguay 22, Fray Bentos 8, de Mercedes 15, de Nueva Palmira 7—Son 130 pasageros.

Estrategia paraguaya.

Segun carta de un amigo de Rio Janeiro, los *aparaguayados* de Buenos Aires remitieron al Brasil á los jefes del partido oposicionista todo cuanto han publicado aqui los diarios que hacen oposicion á la alianza, á fin de ver si conseguian levantar allí el espiritu público contra los argentinos, haciendo pesar sobre todo, lo que han dicho algunos respecto á nuestros aliados.

Empero no coló de esta hecha, pues esas personas pusieron de parte todos esos chismes, para concretarse á ayudar al gobierno á triunfar en esta guerra en que está empeñado el honor del Imperio.

Ese paso hace honor á los partidos internos del Brasil.

El Ministro brasilero de Montevideo.

Se esperaba ayer en esta ciudad el Sr. Brito, Ministro Residente del Brasil en Montevideo.

Si no llega hoy temprano, es probable que no venga mas, pues su objeto era conferenciar con el consejero Octaviano, y como este partió anteayer para Corrientes (noticia que solo el Porteña que salió ayer, pudo llevar á Montevideo) no es creible que aquel señor se costee hasta aquí, habiendo fallado el objeto principal de su visita.

Noticia muy curiosa.

Recomendamos á los suscritores de la Nacion la siguiente respecto á la capital de la Gran Bretaña, estractada de los documentos oficiales publicados por el Gobierno.

Del último censo hecho en Londres se desprende que hay en dicha ciudad 2 803 03? habitantes. El término medio de las defunciones por semana, es de 1,300; y el de los nacimientos, 1,800.

Se cuentan en dicha ciudad 378,000 casas habitadas, 852 iglesias y capillas, 150 hospitales, casas de asilo y beneficencia; 40 tribunales de justicia; 14 cárceles; 31 museos; 23 teatros; 51 clubs, 12 cuarteles y 24 mercados, todo ello repartido en 12,000 calles y callejones, y 70 plazas.

Para atender á las necesidades de sus habitantes, Londres da ocupacion á 30 000 panaderos, 40,000 drogueros, 24,000 sastres 42,000 costureras, 29,000 zapateros y 170,000 cocineros, camareras y criadas

Para surtirse de leche tiene Londres 13,000 vacas.

Anualmente entran en la propia ciudad para el consumo 36,000 cerdos, 20,000 terneras, 250,000 bueyes, y unos 2,000,000 de carneros.

Las propiedades rurales de Inglaterra y del estranjero le proporcionan 4,651,000 hectólitros de trigo; 235,000,000 de huevos, y 5,000,000 de piezas de volatería.

Los bosques y los parques le proporcionan 6,000,000 de piezas de caza.

Los pescadores conducen á sus puertos 3,000,000 de salmones, y un número incalculable de patijas, lenguados y arenques.

Consume ademas 2,000,000 de hectólitros de cerveza, 950,000 hectólitros de licores espirituosos, y 2,660,000 hectólitros de vino.

Las calles estan iluminadas con 400,000 mecheros de gas que consumen, cada veinte y cuatro horas, 122 metros cúbicos al precio de cuatro y medio chelines los mil piés cúbicos ingleses. El pié cúbico equivale á 0m 3,02?,315 En cocinas se consume 60,000,000 de toneladas de carbon.—*D.*

Belleza.

Acabamos de ver un cuadro de relieve hecho por una niña de nueve á diez años, en un colegio particular que se halla calle Piedad 460, bajo la direccion de la señora doña Eustaquia Pazos, que merece llamar la atencion.

Representa á José, vendido por sus hermanos. La naturalidad y lo acabado de la obra nos ha dejado admirados. No se puede concebir que una niña de tan corta edad ha podido ejecutarla, sino solo teniendo en cuenta que la directora de ella, tiene sobrados ejemplos de su habilidad y constancia.

No es esta a primera obra que esta apreciable señora ha hecho ejecutar bajo bajo su direccion, pues en época no muy remota hubo varios trabajos como el de que nos ocupamos, espuestos en el Salon de Recreo.

Creemos que los amantes de lo bello deben visitar este establecimiento, que la modestia de su directora lo hace aparecer sin nombre aun, pero que el de ella sola, basta para conocer su valor importancia.

Hemos visitado su sala de educandas, y podemos asegurar que la moral que en él reina no tiene ejemplo. Por lo cual, nos hallamos un honor en felicitarla y alentarla á continuar en su noble mision, pues con discipulas como la de que nos ocupamos, no podrá menos de serle grato su porvenir.

El talento y la virtud no pueden dejar de ser premiados.

Elecciones.

Se nos pide la publicacion de la siguiente lista de candidatos para la próxima eleccion en la ciudad, acordada por una reunion de ciudadanos.

SENADORES.

Sr. D José Mármol.
» » Norberto de la Riestra.
» » Francisco J. Muñiz.
» » Hilarion Medrano.

DIPUTADOS.

Dr. D. Sabiniano Kier.
Sr. D. Jacinto Cárdenas.
» » Juan Ramon Pereda.
» » Ramon Muñiz.
» » Rafael Pividal.
» » Eduardo Olivera.
» » Adolfo Peralta.
» » José Antonio Acosta.
» » Victor Martinez.
» » Juan Antonio Argerich.
» » Alejo Gonzalez Garaño.
» » Francisco Balbin.
» « Gerónimo Uzal.

Vista

En el salon de recreo se halla en exhibicion un cuadro que representa el combate del 31 de Enero en el Paso de la Patria.

Comision de Esposicion

Se avisa á los Srs. que componen la Comision Central de esposicion que sus sesiones continúan los mártes y viérnes de cada semana á las 7 de la noche en la secretaria de la Universidad.

Varias noticias.

Las siguientes son tomadas del *Nacionalista*:

«NUESTRO PUERTO—Magnífico es el espectáculo que presenta nuestro puerto cubierto de vapores: la mayor parte de guerra, y de una inmensidad de buques de vela.

«Estamos ciertos que nunca se habrá visto tan favorecido como ahora.

«INTRODUCCION—Inmensidad de facturas se introducen diariamente á esta plaza. Es asombroso el movimiento mercantil que se nota en ella.

«Como se felicitarán los comerciantes.

«MAS BUQUES—Anteayer entraron en nuestro puerto: un vapor brasilero y dos buques á remolque.

«Conducen pertrechos de guerra.

SARGENTO MAYOR GOMEZ—El valiente correntino Sargento Mayor D. Victoriano Gomez acaba de llegar herido del Ejército donde acaba de probar una vez mas su decidido arrojo frente del enemigo.

«Saludamos al mayor Gomez y le descamos pronta mejoria.»

Revista de Madrid

Mañana empezaremos la publicacion de las últimas revistas de Madrid del célebre literato D. José Selgas.

Teatro de la Victoria

Para la Pascua se nos asegura volverá á funcionar la compañia dramática.

Policia

Han tenido entrada en el depósito por diversas causas ayer los individuos siguientes:

Argentinos	4
Franceses	1
Aleman	1
Oriental	1
Italianos	4
Total	11

La asociacion médico-bonaerense

Se reune hoy á las siete y media de la noche.

Para el Azul

Mañana sale una diligencia para dicho punto, de la Agencia calle de las Piedras nº 82, la carga solo se recibe hasta hoy á las 4 de la tarde.

Ejército Arjentino.

Por la órden general que publicamos en seguida, y que la abundancia de materiales nos impidió hacerlo ayer, se verá la nueva organizacion que se ha dado al Ejército Arjentino.

Orden general del dia.

Cuartel General en Ensenada, Febrero 27 de 1866

Habiendo demostrado la práctica que es necesario establecer un sistema en el Ejército para que la tramitacion de asuntos del servicio no sufra demora alguna en perjuicio de él: El General en Gefe ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1.º El primer cuerpo del Ejército se denominará desde hoy, 1.ª Division; la cual se compondrá de las cuatro Divisiones que se nombraron Brigadas.

Art. 2.º El 2.º cuerpo se le dá la misma organizacion que al 1.º

Art. 3.º Será gefe de la 1.ª Division, el general D. Wenceslao Paunero, siendo segundo gefe el coronel D. Indalecio Chenaut, el que ejercerá las funciones de gefe de E. M. divisionario.

Art. 4.º La 1.ª Brigada la mandará el coronel D. Ignacio Rivas, y se compondrá de los cuatro batallones á sus órdenes, debiendo tener un gefe del Detall de brigada.

Art. 5.º La segunda brigada, la formará la que era segunda division, mandándola el mismo gefe, Coronel D. José M. Arredondo.

Art. 6.º La 3.ª Brigada la formarán los batallones que formaban la tercera division y su gefe el coronel D. Matias Rivero.

Art. 7.º La 4.ª Brigada la formarán lo que era 4.ª Division de Reserva á las órdenes del Coronel D. Segundo Roca.

Art. 8.º Será Gefe del Detall de esta 1.ª Division el Sr. Coronel D. José Olegario Gordillo.

Art. 9.º La Brigada tendrá un Gefe de Detall de Brigada como lo espresa esta órden en su artículo 1.º

Art. 10 La 2.ª Division la mandará el General D. Emilio Mitre, siendo 2º Gefe el Coronel D Pablo Diaz, quien será al mismo tiempo Gefe de Estado Mayor Divisionario.

Art. 11 Las Divisiones que formaban el 2.º cuerpo, tomarán la denominacion de Brigadas y la misma organizacion que se ha dado á la 1.ª Division.

Art. 12 Será Gefe del Detall, el Teniente Coronel D. José Ruiz, que lo era de 2.º cuerpo.

Art. 13. La artilleria conservará su organizacion, lo mismo que las fuerzas de caballeria á las órdenes de los Generales Hornos y Cáceres.

Art. 14. Los batallones entre-rianos se agregarán á la 2.ª Division, hasta que oportunamente se nombre el Gefe superior que debe mandarlos.

Art. 15. Lo que se hace saber al ejército y Gefes superiores para su conocimiento y debido cumplimiento.

Firmado - MITRE.

Sociedad «Los Negros».

El dia 1.º del corriente se reunió esta Sociedad en asamblea general, con el objeto de proceder en cumplimiento del art. 8.º de su Reglamento, al nombramiento de la nueva Comision Directiva, habiendo resultado electos:

Presidente	D. Prudencio Gamboa.
Vice-Presinte	« Juan Dillon (hijo).
Tesorero	« Miguel Collins.
Gerente	« Leopoldo Gomez.
Secretario	« Eugenio Blanco.
Id	« Manuel de Icasa.
Vocal	« Ricardo Kielne.
Id	« Francisco Bermudez.

En seguida fué acordado que la cuota de ingreso seria desde el mes del Marzo corriente de *cien pesos m/c.*, y la mensualidad de *cuarenta pesos m/c*.

Lo que de órden de la Comision se hace saber á los señores sócios que no pudieron asistir á dicha reunion.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1866.

El Secretario.

Otro.

No habiendo tenido la Sociedad cobrador durante el mes de Febrero ppdo. se previene á los sócios que aun no hayan abonado su cuota mensual, lo hagan en el término de ocho dias contados desde la fecha, pasado el cual no se les considerará como socios.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1866.

El Tesorero.

Censo de Roma.

La autoridad eclesiástica de Roma acaba de publicar el censo de la poblacion romana durante el pasado año de 1865.

Roma tiene 207,388 habitantes.

Es por consiguiente despues de Nápoles la ciudad mas poblada de Italia.

Desde 1860, la poblacion ha aumentado 30,000 almas.

El número de cardenales, obispos y demás eclesiásticos que hay en ella, es de 2,368, el de frailes 2,736 el de monjas 2,117, lo cual forma un total de 7,221 sacerdotes, monjas ó religiosos de una poblacion de 200,000 almas.

Rentas municipales.

Tuvo lugar ayer la licitacion verbal para el remate de los derechos municipales por los diez meses restantes del corriente año.

El resultado de la licitacion ha sido el siguiente:

Derecho de abasto—D. Adolfo Luca, novecientos cinco mil pesos—Fiadores, D. Emilio Pelliet y Don Alejandro Astoul.

Impuesto de serenos—El mismo Sr. y los mismos fiadores seiscientos ochenta y seis mil pesos.

Cerdos y lanares—El mismo, doscientos once mil quinientos pesos.

Como lo ofrecido por la recaudacion del impuesto de serenos asciende solo á poco mas de la tercera parte de la cantidad en que se calcula el producido bruto del mismo, los señores del consejo de gobierno resolvieron unánimemente aconsejar la no aceptacion de la propuesta y el llamado á nueva licitacion.

Comision de apelaciones.

La comision de apelaciones se reunió el dia seis de Marzo, y nombró para su Presidente al Dr. D. Angel Medina y para su secretario al Dr. D. Juan José Montesdeoca (hijo).

Ha designado para local de sus reuniones, el de la Secretaria de las HH. CC. de la Provincia.

Pérdida sensible.

Los diarios de Salta visten de luto por la muerte de uno de sus mas esclarecidos hijos, el Sr. D. Octavio Ojeda.

El dolor que ha causado esta pérdida en Salta se ha manifestado de todos modos: por la prensa, en discursos, y en el público. Parece que las virtudes cívicas del Sr. Ojeda eran muy notables y estimado de sus comprovincianos.

Regreso

El Sr. Saavedra Gobernador de la Provincia regresó ante ayer del viaje que habia hecho á la Capilla del Señor.

El Nacionalista

Este periódico de Corrientes aparecerá en adelante dos veces por semana.

CRÓNICA LOCAL

Solicitada—Se nos pide publiquemos las siguientes lineas.

Señor cronista de la *Nacion Argentina*.

Nos adherimos con el mas grande gusto á las lineas de Vd. publicadas en su número del Sabado próximo pasado, á propósito de la vereda calle Santiago del Estero entre Potosí y Victoria à la entrada de la barranca del Sr. Lezama, pues es increible que el Comisario de la Seccion que vive tan cerca no se haya apercibido del estado malisimo de esa vereda que es una verdadera calamidad para este barrio tan concurrido y central.

Varios Vecinos.

Los señores Leite y ca.—Siempre incansables en su propósito, de hacer conocer la superioridad del vino de Alto Douro publican hoy un aviso en q' garanten á sus marchantes un 10 p.% menos del precio, si pueden encontrar vino que sea comparable al suyo.

Esta casa espera una cantidad de productos portugueses, en ferreteria, loza, vidrios, cristales, comestibles, y figuras, macetas etc. para adornos de jardines y azoteas, con que el señor Leite piensa encaminar y desenvolver relaciones directas de esta plaza con las de Porto y Lisboa.

Recomendamosla al público y deseamos á su laborioso gerente, buen resultado en sus negocios.

Escena cómica.—La *madre* (en tono sério y con cara de teniente-cura)—caballero: tendria vd. la bondad de decirme con qué intencion visita vd. en mi casa?

—*Un jóven rubio* Señora: tendria vd. la bondad de decirme con que intencion me lo pregunta?

La madre (irritada)—Con la de decirle, que se mande vd. mudar ahora mismo y no vuelva á poner los pies en ella.

La niña (haciendo pucheros.) Mamita!!! mamita! me desmayo!

Anécdota.—En Paris acaba de representarse un sainete, cuyo teatro ha sido un tribunal. Es el caso que los agentes de la autoridad sorprendieron á un joven, de abundante y desordenada cabellera, ojos *reveurs*, traje descuidadisimo, rostro pálido y aspecto demarcado, el cual se entretenia á las doce de la noche, y á la luz de la luna, en escupir en la fuente Moliére, viendo con placer inefable los círculos que se formaban en el agua.

Una vez en el tribunal, el presidente le dirigió la siguiente pregunta:

—Armando X.... ¿qué haciais á las doce de la noche en la calle de Richelieu?

El acusado puso la mano derecha sobre el corazon, clavó la vista en el cielo y dijo con acento melancólico:

«Del gran Moliére en la parlera fuente
Con placer escupia...
Contemplando en el agua transparente-..»

—Acusado, repuso el presidente, se os habla en prosa y se desea saber qué oficio ó profesion teneis.

Y dijo el acusado:

Soy un átomo errante en el espacio:
Las calles de Paris son mi palacio.
Y en alas de mi....»

—Acusado, Armando X.... no se desea saber si sois ó no un átomo, sino si es cierto que sois un vago.

Armando X... se puso de rodillas, y levantando los brazos, contestó:

«¡Musa de la verdad! Di con acento.
Que resuene en el viento
A este juez implacable que me ocupa...»

El público lanzó una estrepitosa carcajada; y Armando X.. fué absuelto por haber probado de este modo que era poeta lírico y vago.

Para el Salto—El vapor «Rio Paraná» sale hoy á las 10 de la mañana para regresar el Lúnes y seguir viaje á la tarde para Montevideo. Agentes G. Matti y Ca., Cangallo 30.

Para Corrientes—El vapor «Pollux» está cargando para ese destino.

Para Montevideo—El vapor italiano «Tévere» sale mañana á las 5 de la tarde. Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista 49 y medio.

El Sr. Riera—Director del Instituto Comercial situado en la calle de Tacuarí núm 7, suspende algunas clases á consecuencia de tener que atender al curso de caligrafia que enseña en la Escuela Normal.

En otro lugar publicamos un aviso de este distinguido profesor sobre lo que hemos dicho.

Restituta—Es una muchacha que pasa alegre su vida, durante trescientos cincuenta y siete del año.

Restituta es tan buena criatura como alegre y tan pronto oye los consejos de su confesor, como los de Periquito, Pascual y Antoñito, y complace á los cuatro; pues pasa trescientos cincuenta y siete dias del año alegremente, y los nueve dias restantes los pasa meditando y orando en los ejercicios, cumpliendo los consejos de su confesor.

Es escusado decir, que sale de ellos sin mancha de pecado original.

Concierto Pfeiffer.—Antenoche tuvo lugar como estaba anunciado el concierto del Coliseum.

El Sr. Pfeiffer sorprendió á la concurrencia con los prodigios de su genio.

Muchos que sostenian anteriormente la paridad de este artista con el Sr. Schramm, se han convencido de la inmensa superioridad de Pfeiffer.

El piano bajo las manos de Pfeiffer, se multiplica, saca fuerzas de su flaqueza y se convierte en una verdadera orquesta.

Parece imposible que el poder de un artista llegue hasta ese punto.—Hay en su ejecucion una limpieza, una seguridad tal, hasta en los golpes que en general dependen de la casualidad, que si no fuera la inspiracion que se trasluce en sus composiciones, podria creerse que sus dedos eran los resortes de acero de un aparato mecánico.

El carnaval de Venecia, es una composicion q' puede hermanarse con las del célebre Lizt, por lo grandioso de sus giros, el lleno de música que no flaquea un solo instante, y las dificultades, solo superables para su autor, que le caraterizan.

Hay momentos en que se creeria que varios pianos son los que producen tanta armonía, tal es la rapidez con que son heridas las cuerdas por la hábil mano, del primero de los ejecutantes que haya venido á nuestras playas.

El Carnaval, fué aplaudido de la manera mas calorosa y con muy justa razon, otro tanto sucedió con los brillantes variaciones sobre Lucrecia, en q' aquel artista fué obligado á salir por dos veces,—como sucedió en la última pieza que ejecutó.

Las variaciones con una mano, son algo de verdaderamente increibles; todos miraban, para convencerse que lo que oian era ejecutado con solo la mano izquierda.

Es tal el efecto que produce esta variacion, que si á alguno que escuchara con los ojos cerrados y le dijeran, se está tocando con una sola mano no lo creeria.

La Sra. Altieri, hermosa como siempre y elegante en estremo, cantó una balada irlandesa, el vals *Ma perche non viene ancora* y la balada de *Taut*, *Era un se de Thulé*, en vez del bolero de las Visperas Sicilianas que escaba anunciado.

El público la aplaudió mucho y fué obsequiada con un hermoso ramo de flores.

Un aficionado presentó al Sr. Pfeiffer una merecida y hermosa corona de laurel.

Como sabemos que el artista no parte para Rio, hasta el paquete del 28, le pedimos complarca el voto universal de los que le oyeron la otra noche, ofreciendo al público otro concierto antes de alejarse.

A Dios.

Señor, en el murmullo lejano de los mares,
O ide tus palabras la augusta magestad,
Oilas susurrando del monte en los pinares
Y en la de los desiertos callada soledad.

Tu voz cruza en las brisas y en el perfume leve
Que brota á los columpios de la silvestre flor;
Tu sombra entre las aguas magnífica se mueve
Tu sombra, que es tan solo, la inmensidad señor.

Tu diste á la esperanza las forma de una fada;
Purísima inocencia le diste á la niñez;
Si diste sed al hombre, le diste la cascada,
Si hambre, en cada espiga la aprisionada mies.

Y el niño y el anciano te llaman en su cuita,
Y acaso en los delirios el réprobo tambien;
Te llaman los lamentos de la viudez proscrita
Y el trovador que llora: «Jehová, te dice, ven»

Tu nombre en el espacio lo escriben los cometas
Con cifras misteriosas que el hombre no leyó,
Porque jamás supieron si sabios ni poetas
El inmortal arcano que en ellos se encerró.

Abigail Lozano.

(Poesia americana)

El frio en la America del Norte.—Segun un despacho de Paris, ha llegado á tal estremo que el Mississippi se ha helado en diferentes puntos tanto que por algunos de ellos pueden pasar carruajes por encima del hielo.

Biografia de Alejandro el Grande.—El célebre bajá turco Omer, tiene el proyecto de publicar la Biografia de Alejandro el Grande, al cual coloca en mas alto lugar que á Julio César

Episodio de la guerra en Méjico.—Una partida francesa llegó un dia á un pueblo con el objeto de procurarse provisiones. Los habitantes al tener noticia de la proximidad de la tropa, ocultaron todo cuanto tenian, pero los soldados descubrieron los escondrijos y al poco rato habia una porcion de mulas cargadas de sacos de trigo. Los oficiales en lugar de buscar al alcalde del pueblo y le preguntaron si tenia algo mas. Nó, replicó al alcalde, otros cuavos son mas listos que los guerreros y lo han descubierto todo.» El alcalde pidió despues al jefe que le dejase algunos sacos de trigo para que los vecinos tuviesen con que alimentarse mientras que se procuraban otros comestibles, á lo cual accedió el jefe de la fuerza. Los habitantes parecieron satisfechos de esta concesion, pero sorprendiéronse aun mas cuando los oficiales, al reunir á los dueños del trigo y al contar el número de sacos, dieron á cada uno una cantidad mayor de la que valia el trigo. El pueblo, como muestra de gratitud, ofreció un banquete á los soldados y además se cantó en la iglesia un *Te-Deum* en honor de los franceses. Finalmente se colocó un cuadro en el altar mayor un conmemorando que la primera vez que una fuerza armada habia pagado al pueblo las provisiones exigidas.

Amparo ó memorias de un loco.—La preciosa novela del célebre escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez, la empezamos á publicar, hoy en nuestro folletin.

Podemos asegurar desde ya que los lectores quedarán satisfechos de nuestra eleccion.

El árabe serpiente—Muy pronto se hallará entre nosotros *el hombre de goma* que actualmente trabaja en Montevideo.

Clorinda—Es una jóven muy aficionada á la lectura de novelas. Su amigo D. Saturnino le facilitó antes de ayer, una novela titulada *Jeorgina*, de Paul de Kock. La niña la leyó á escondidas y se olvidó hasta de comer.

Su mamá Da. Escolástica, se apercibe de la falta de Clorinda en la mesa y corre en su busca. Clorinda, al verá su mama se pone colorada, y esconde el libro.

—¿Que estás leyendo? pregunta la mamá.

—Una... novela.... de.....

—Trae para acá muchacha, ¡Jesus!... ¡Paul de Kock! Líbrate bien de leer semejantes libros, que yo no los conozco ni por el nombre.

A las diez de la noche Da. Escolástica se refosila leyendo á Jeorjina, y á cada instante dice llena de placer:

¡Qué hombre tan original es Paul de Kock!

Botiquin:—Hemos visto en la botica de los Sres. Torres y Barton, un magnífico botiquin hecho en el pais bajo la direccion de la casa.

Es una cosa que merece verse, y si la inteligencia del que mandó construirlo es digna de elojio, los ebanistas Warden y Hazell que lo ejecutaron no son menos.

El mueble es de una perfecta precision hasta en sus mas mínimos detalles, pudiendo contener todos los elementos necesarios, sin temor de que se rompa un frasco ni se derrame un tarro.

Los ebanistas Warden y Hazell tienen su taller en la calle de Balcarce Nº 91.

Constitucion en hebreo.—Un partido de campaña que tiene un Juez de Paz muy ilustrado, por cuyo motivo se ha dado en llamarle gobernador, sin que falte quien asegure que el así lo ha ordenado, segun dicen personas bien informadas, está muy ocupado en la confeccion de una constitucion que escribe en hebreo, idioma que le es familiar, por haber viajado mucho el Asia y el Africa.

He aquí la institucion de esa famosa constitucion que se le salió del tirador á nuestro gobernador andando de paseo en el partido de su mando.

«Con el *ojeto* de corregir las *desagenes* á que dá lugar la mala *traducion del ratel* que invisto he vendo en ordenar que *naidies galopie* por las calles del pueblo de mi mando; y para que mi mandato sea ejecutado, y no *haiga naides* que me lo pero doy la siguiente constitucion:»

Gas, gas, gas—Los vecinos de la calle de Arenales, piden gas á voz en cuello. Los años recorren esa calle hasta la altura del Parque de Artes, sin que tan notable adelanto se haya introducido en el alumbrado de esas calles.

Se acerca el invierno, y con él las noches oscuras y lluviosas.

¿Qué va á ser del vecindario que transita esa calle?

Nos hacemos eco de todos los vecinos de ese barrio, que piden con insistencia á la empresa de gas, haga estensible á ellos tal beneficio.

Allá van.—El noticiero se toma la libertad de intercalarle á su buen amigo el cronista, lo siguiente que encontró entre sus papeles viejos.

Daba voces con la boca,
lamentando su desgracia,
diciendo de aquesta suerte
entre zollozos y babas:

«¿Porque me huyes pastor,
y buscas otra zagala?
que cuando de mi te alejas
estas á mayor distancia.

No soy tan fea, Simocho,
que ayer me miré en el agua
de un arroyuelo muy sucio
(no tanto como mi cara)

Y me vi sobre la boca
una nariz, que aunque chata,
sirve para estornudar,
y que para oler me basta.

Blando el pelo cual las crines
de los babiecas que guardas,
y dos ojos mas brillantse
que los ojos de mi gata.

Barquilla.

—¿Adónde vas, frágil barca,
sin remeros ni piloto,
por el embate impelida
del huracan espantoso?
¿Quién dirigi á tu rumbo,
si te internas en el golfo?
¿Quién evitará por ti
los escondidos escollos?
Detente, pobre barquilla,
busca en el puerto reposo..
Mas ¡ah! las olas te arrastran
como raudo meteoro?
¿Adónde irás á parar?
¿Adónde irás á dar fondo?..
—Voy adonde fueron otras
naves, de la mar colosos;
Adonde va la hermosura,
adonde van los tesoros,
adonde irán las coronas
de rosas, laurel y oro.

FRANCISCO J. ORELLANA.

El tigre.—No vayan á creer nuestras bellas que vamos á hablar del encantador pajarito que lleva ese nombre, del que nos vamos á ocupar es del verdadero tigre, de ese gre animal, de ese que es uno de los mas hermosos de la creacion.

Y efectivamente, ¡quien no admira sus elegantes formas, su figura esbelta, su ligereza, su actividad, su fuerza su valor!

¡Quien no contempla con placer su piel pintada, sus ojos de fuego y sus magníficos dientes de marfil!

Y al mismo tiempo, ¿quien no se estremece al oir sus rugidos y su diente leo espantoso? ¿A quién no se le erizan los cabellos al ver sus pupilas inyectadas de sangre, sus dientes humedecidos por la gula y sus uñas de acero?

¡Que animal tan hermoso es el tigre!

¿Cómo no se le ha ocurrido al hombre hasta ahora la idea de sacar partido de las cualidades brillantes de este magnífico animal? ¿A cuántas cosas podia aplicar su actividad, su fuerza y su valor?

¿No seria una cosa magnífica ver los coches en el paseo tirados por dos, cuatro ó seis de estos preciosos animales?

Y ver diez ó doce escuadrones de tigreros, esto es, de soldados montados en tigres, que seria capaz de espantar á todos los enemigos del mundo?

Dialogo—Iban Juan y Antonio por la calle, y le preguntó Antonio á Juan:

—Amigo, quiero pedirte un consejo,

—Habla.

—Tú, que ya sabes lo que es ser casado ¿podrás esplicarme tu vida?

—Mira, respondió Juan, al oir solo esas palabras me haces doler la cabeza; pero una vez que quieres hacerlo, te voy á referir un párrafo de una obra de fray Andres Ferrer de Valdecebro:

«Los bien casados hacen de su casa un paraiso y los mal casados hacen de su casa un infierno. No hay mujer tan perfecta ni hombre tan cabal, que al uno no le falte algo y á la otra no le falte mucho.«

Podré decirte mas:

Si casa el marido con una mujer jenerosa, es loca.

Si con rica, está picada de mala sangre.

Si con hermosa, no se puede guardar.
Si con fea no se puede vivir;
Si con entendida, no es casera
Si con casera, es insufrible.
Si honesta, celosa.
Si la enciera, se queja.
Si la deja, se pierde.
Si la riñe, se enfada.
Si la sufre, se ensoberbece.
Si no le da gusto, lo hurta.
Si se lo dan, lo pierde.
Si está siempre el marido en casa, le gruñe.
Si sale, lo siente
Si la viste con galas, quiere que todos la vean.
Si no la viste, alborota la casa
Si le muestra mucho amor, lo desprecia.
Si no se lo muestra, todo es llanto.
Si se le niega lo que pregunta, se enoja.
Si se le descubre algun secreto, no lo sabe guardar; si es bueno, porque es bueno, y si es malo, porque es malo: el bien la daña y el mal la molesta.

¡Oh calamidad sin igual! ¡Oh calamidad de calamidades! Esta es la causa porque, si hay dos casados que viven con gusto, hai doscientos que viven con penas.

Esto es, querido Antonio, cuanto puedo decirte; pero si en algo debe uno abstenerse de dar consejo, aun al que lo ha menester, en materia de casamientos dejo á cada cual á su discrecion.

Empleados nombrados—para presidir la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia en el presente año de 1866

Presidente	Dr. Esteves Seguí
Vice	« Beccar
Celador Fiscal	« Malabert.
Censor 1.°	« Moreno.
Censor 2.°	« Montesdeoca
Secretario	« Rojo.
Tesorero	« Saavedra Zavaleta
Pro-Secretario	« Lagos.
Maestro de Ceremonias	« Alcobendas.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Marzo 7 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos..........	Fts.	295.500
Primer precio..........		26.20
Siguientes..........	26.25	26.35
Sábado 10 de Marzo..........	26.20	26.35
Varios plazos..........	26.30	27.00
Ultimo al contado..........		26.35

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continua en suba.
Se vendieron:

50.500	al contado		de	26.20 26.35	cts
36.000	" "	10 marzo		26.20 26.35	
13.000	« «	15 «		26.30	
10.000	« «	17 "		26.25 26 30	
127.000	" "	31 «		26.25 26 35	
5.000	« «	10 abril		26.35	
4.000	« «	15 mayo		26 70	
4.272	" "	22 "		26.75	
3.500	« «	29 "		26.75	
20.000	« «	30 Junio		27.00	
22.5.0	« «	31 julio		2700.	

Vencimientos—ps. 122,000

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

300 cueros vacunos campo		95		pda
200 « « «		99		id
150 « « mezcla		100		id
300 « « matadero		106	108	id
140 doc. cueros lans. libre de dcho.		130	150	doc
50 « « « «		160		id
100 « « al barrer		75	90	id
60 « « «		100		id
700 arrobas lana mestiza buena		78		arr
400 « « «		70		id
800 « « regular		62	64	id
500 « « mezcla buena		60		id
700 " " regular		56		id
400 « « «		55		id
500 « « lana borrega		45		ar
400 « «		40		id

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno	165		fga
100 « « «	162		id
300 « « regular	145	155	id
80 « « «	157		id
100 « « inferior	120		id
70 fanegas maiz nuevo	88		id
60 « « «	92		id

IMPORTACION.

Ultimas ventas.

Por «Invencible» de Barcelona: 200 pipas vino tinto español á 37 ps fts. en depósito.

Por «Virgen de las Nieves» de id: 200 pipas vino into español marca Jamandreu á ps. 900 despdo.

Por «Udo Frederick» de Paranaguá: se han vendido 400 bultos yerba (resto paranagua á ps. 50 despachado.

Por «Arion» de Pernambuco: se ha vendido su cargamento de azúcar de esta procedencia como sigue: 1060 barricas azúcar blanco, 30 medias id id, 150 barricas id terciado y 50 pipas aguar diente de caña, todo á precio reservado.

De los depósitos: 200 bultos yerba paraguaya á 9 ps. fts. despdo., 50 cajones ajenjo Richard Muller á ps 125 id, 20 id queso de Holanda redondos á ps. 23 id, 140 bordalesas vino Burdeos marca F. R. á ps. 480 id

Por «Meppel» de Rotterdam: sigue detallándose el azúcar á ps. 78 1/2 despachado.

Se ha vendido ademas dias anteriores:

Por «Palestro» de Cádiz y Génova: 3000 fanegas sal de Cadiz á precio reservado, revendiéndose despues á 19 rs. fts. á bordo. 12,000 baldosas de Marsella á 14 1/2 ps. fts. á bordo, 80 bolsas nueces á ps. 62 despdo.

Se ha vendido el surtido del «Invencible» de Barcelona cuyos precios publicaremos mañana.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS—Dia 7.

Senet 6 bocois quesos gruyere.
Ferber 1 fardo estera de manila.
Mosquera 75 barricas azucar blanca, 50 bultos cohetes.
Laumbre 5 cajones hongos al natural, 35 id quesos de Holanda.
Viale 60 id fideos cortados.
Burone 55 bolsas arroz de la India.
Freyer 200 sacos fariña.
Jauregui 50 barricas azucar refinada, 50 cajones aceite de oliva.
Costa 50 id id id.
Barbur 112 id chuño en paquetes, 6 id maiz sena.
O'Shee 190 bultos yerba paraguaya.
Piaggro 9 cajones aceite en latas.
Passman 1 cajon conservas.
Whanhol 266 cajones chunio,
Mallman 25 id aceite de Burdeos.
Loman 3 bordalesas vino tinto.
Ramhaut 20 cuscos coñac.
Fallon 25 barricas cerveza blanca.
Bllart 25 bordalezas vino tinto.
Perissé 12 id id id.
Lacombe 50 id iid id.
Tohmpson 42 cajones vino de Oporto.
Rocha 25 barricas cerveza.
Milligan 8 octavos Jerés,

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 6.

Corrientes, vapor ingles Esmeralda, cap. Price, á Matti, con 59 pasageros, á Forret, 1 paquete dinero, á Buissel, 2 id id, á Benza, 1 id id, á Reynal, 1 id id, á Marcenaro, 3 id id, á Iriart, 1 id id, á Andrado, 1 id id, á Rubio 1 id id, á Ramela, 1 id id, á Drumillon, 1 id id, á Stoch, 1 id id á Perisse, 1 id y 1 bulto id, á Ocampo, 1 retobo id, á Alcortas 1 id y 1 bulto id, á varios, 4 cj. y 1 lio encomiendas.

Tigre, vapor ingles Pollux.

Dia 7.

Uruguay, vapor ingles Rio de la Plata, con 130 pasageros.

CABOTAGE Dia 7.

Ajó, gte. Armonia del Tuyú, á Garcia, á Molina, 400 arb. lana, 46 crs. potro, 1763 id lanares, 66 id vcs. scs. 9 barricas. 1 pipa y 1 cuarterola seco. 1 tarro grasa, 15 bol as cerda, 4 pansas grasa, 100 crs. corderos, 18 id nonatos, 823 bolsaslana.

Santa Fé, gta. Monte Alegre, á Roza, 3100 arb. maiz.

Santa Fé, pailebot Federico, á Nañez, 300 fanegas carbon, 100 camas algarrobo.

San Fernande, chalana Teresa, á id 700 arb. papas.

SALIDAS Dia 7.

Havre, bca. francesa Towiny.
Corrientes, vapor brasilero Cisne.

Dia 7.

Colonia, vapor de guerra ingles Linnet.
Rosario, id ingles Yron King.
Montevideo, id id Rio de la Plata.
Montevideo, id americano La Porteña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens

Sous la direction de M. D'Hote.

Jeudi 8 Mars.

Représentation extraordinaire.

LA MARIÉE DU MARDI GRAS

Folie vaudeville en 3 actes par MM. E. Grangé et L. Thiboust, jouée par Mmes. Pauline, Irma, Blanch, Mathilde, Pratesi, Marie; MM. D'Hote, Saint Aubin, Léon, Ernest, Jule, Marius.

GRAND PAS CHINOIS

Dansé par Mmes. Poppe, Pratesi, M. Pratesi.

LE TÉMOIN GIBLOU

Chansonnette par M. D'Hote.

On commencera à 8 heures.

Nota. A l'étude: LE SUPPLICE D'UN HOMME, UNE PAIR DE SOEURS.

AVISOS NUEVOS

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.000,000 L. Ests.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 8 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 p% id
Idem á retirar con 30 de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora, 12 p 00 al

Se abona

m|c.
Sobre depósitos en cta corriente. 8 p.% al año
Id id á 90 dias de plazo. . 12 p.% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona 4 p.% mas que en cuenta corriente; en consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. . . . . 12 p.% al año

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En metálico . . . . . . 18 p% al año
En moneda corriente . . . . 24 p% id
Por descuentos de letras y pagarés intereses convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Febrero 9 de 186
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m J. H. GREEN—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papel moneda saldo á n. favor 18 p.% anua
di id contra nosotros. 10 p.% id
Metálico saldo á nuestro favor 18 p.% id
Id d contra nosotros 9 p.% id
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

Gran deposito de flores y plantas.

Calle de Cangallo esquina á la de Florida.

Nuevo surtido.

En el Almacen esquinas á las calles Cangallo y Florida, hay un gran depósito que recien ha llegado de Francia, de plantas y flores lo mas escogido para este clima.

El detalle es largo y se puede asegurar á los aficionados que las camelias, las magnolias, los rosales son de los mas lindos que hasta ahora ha venido á este pais.

Los árboles frutales darán fruta de un tamaño nunca visto.

Semillas y y cabezas; hay un gran surtido de flores hortaliza vengan los aficionados que encontraran todo de gusto á precios muy equitativos. p6 m7

FLORES Y PLANTAS

147—Calle Rivadavia—147

Entre Florida y Maypú.

Tengo el gusto de poner en conocimiento del público que he llegado á esta capital hace muy pocos dias procedente de Francia, con una de los colecciones de plantas, flores arbustos, y arboles frutales, mas completa que haya llegado á esta ciudad hasta hoy.

Flores—Camelias entre ellas porcion de clases nuevas, altas, pleas, embricatas perfecta et magnificas peonias, espléndidas magnolias, asaleas de la India, varias clases de enredaderas, jazmines de cabo, una coleccion de rosas unica en su clase, y una cantidad de flores de cabeza tan rica como variada etc. etc.

Plantas nuevas—Tulipanes, arborea, renuncos, yanemonas, árboles, aralia espinosa, jenciana de grandes flores, cuatro clases castañas del Africa, fautila de árbol, dos clases guinda crioya, cuatro clases parra de Itali, para postre, dos clases de higos, fruta grande hasta el peso de una libra y una coleccion de magnolias que merecen la atencion de los aficionados.

Frutas—Perales, manzanas, cerezos, albaricoquea, ciruelas, melocotones, grosilleros uvas frambuesas, varias clases de naranjos enanos etc. Vuelvo permitirme llamar la atencion, por la circunstancia de ser una de las mejores y mas completas que se han introducido en este continente, muy particularmente árboles frutales enanos etc etc.

El todo se venderá á precios muy equitativos.

NOTA—Los aficionados pueden pasar á tomar el catálogo gratis p6 m7

Se vende.

Un campo en Arrecifes, de la testamentaria de Da. Teodora P. de Linares, fraccionado en 6 lotes, los tres primeros sobre el Arroyo del Tala, consta de una suerte de estancia cada uno, siendo las dos terceras partes de su tasacion 300,000 ps. y distan del puerto de San Pedro 7 leguas y del de Obligado 5, con pastos exelentes.

Puede ocurrirse á las siguientes personas Da. Teresa Molina de Ortega, Corrientes 245 á toda hora del dia; D. Juan A. Linares, Mayo núm. 66 de 8 á 4 de la tarde, y á los estudios del Dr. Irigoyen frente al café del Plata y del Dr. Navarro Viola, Maipú 14, de 12 á 4 de la tarde. p3 m

51—Esmeralda—51

Unico depósito de vinos finos del Alto Douro. precios fijos.

Botellas desde 25 ps. hasta			100 ps.
Galones « 90 «	«		400 «
Docenas « 280 «	«		1150 «
Cajones « 400 «	«		1200 «

En cascos varias clases, medidas y precios.

NOTA La prueba de potasa y alumbre es infalible para reconocer si el vino es puro ó tiene composiciones, pero hay especuladores que ya hacen el vino que presentan como garantido legitimo, la prueba dicha sin mas instruccion, pudiendo engañar á quienes no conozcan el verdadero proceso: Asi pues recomendamos á los señores enfermos y á todas las personas que tengan q' comprar vino, presenten á los señores facultativos, ó en su defecto á entendedores formales. las muestras que podrán obtener en nuestro escritorio para que sean confrontadas con cualquiera otro vino que se les ofrezca.

Los precios de nuestros vinos son tan módicos segun sus clases, que nos obligamos á venderlo un 10 p.% menos de lo que se dé en cualquier otra parte uno que pueda ser reputado comparable.

Seguimos pidiendo á nuestros favorecedores nos hagan reclamos sobre cualquiera compra que no les resulte satisfaccion completa pues garantimosla siempre no solamente en venta del vino, sino tambien en todas las otras especialidades que ofrecemos en venta unicamente, Esmeralda 51.

p3 m8 Leite y Ca.

Sirvientas Se necesitan dos en la calle de Belgrano núm 150 se prefiere que sean vascas. p3 m8

Aviso al comercio.

Todo individuo que tenga que reclamar alguna cuenta por el negocio que tenia D. Fidel Irasoqui en el partido de la Magdalena en el paraje denominado Pueblito de los cordobeses se presentaran en la calle San Martin núm 134 en el termino de quince dias contados desde la fecha——Buenos Aires Marzo 8 de 1866. p3 m8

Se necesita Un joven de 14 á 16 años para dependiente de una casa de comercio ocurran calle Reconquista 99 de 11 á 12 de la mañana. p3 m8

Albums y retratos Albums de carey, de nacar, de marfil, de terciopelo, de ebano, de chagrin, mosaicos etc. cuadros largos ó apaisados, en foleo, para desde 20 á 200 retratos en un variadisimo surtido desde los mas elegantes y lujosos á los mas sencillos y económicos: y albums de bolsillo.

Tarjetas, retratos fotográficos de las mujeres célebres de todos los paises y épocas, y de las notabilidades y celebridades, gobernantes, eclesiásticas, militares, politicas, literarias, novelistas, poetas, artistas etc. de todos los paises principalmente de este y de Europa: y otras muchas fotografias diversas. Se venden sueltas y por partida con rebaja ya fijada segun sea ella; libreria del Plata calle San Martin núm. 28. p3 m8

Derrota de los paraguayos

Con un 40 p % de rebaja se desean vender dos bóvedas nuevas y fuertes, una lindisima frente de mármol para jardin dos hermosos bustos, y una estátua, chapas de mesas redondas, lápidas de monumentos y varios otros articulos que se venderán sumamente baratos por tener que ausentarse el dueño del pais, ocurran Tacuari 229. p3 m8

Mma. Paulina Fontis Chacabuco 50 y 52 previene su numerosa y elegante clientela que por el paquete frances último ha recibido un lindo y riquisimo surtido de gorras francesas, sombreros de terciopelo y de castor de las formas y adornos mas nuevos, cantidad de articulos de moda, velos de tul forma imperio y para casamientos, coronas de azares, flores de las mas finas etc.

Terreno En el puerto del Tigre. Se venden 25 varas con frente al rio y 100 varas de fondo, situado en el mejor local, frente á la estacion sobre la márjen de las Conchas, lindando con la casa del Dr Garrigos. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Tacuary núm. 33 de 8 á 11 ó de 4 de la tarde adelante. p3 m8

Instituto comercial

Calle de Tacuarí, núm. 7, Dirijido por Antonio Riera, profesor de Taquigrafia, Aritmética comercial, y Teneduria de libros de la Escuela normal de Buenos Aires.

El infrascripto, teniendo que atender las clases de la Escuela Normal, suspende algunas de su establecimiento, en consecuencia las clases q' habra permanentes, serán de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche. No se admiten discipulos menores de 15 años

Antonio Riera

Los adelantos de los alumnos están espuestos al público. p5 m8

Colejio central.

215—Calle del Perú—215

El director de este establecimiento ha trasladado sus alumnos al Colejio Modelo de la Catedral al Sud calle Moreno núm 100 y calle del Perú 130, del cual acaba de hacerse cargo. p3 m8

Colejio Modelo.

Calle de Moreno núm. 100 y calle del Perú 130.

El Sr. D. Raoul Legout habiendo hecho su renuncia de director de dicho establecimiento, el Sr. D. Francisco Martin á propuesta de la comision se ha hecho cargo de él. p3 m8

Jacintos y marimoñas.

Cabezas de jacinto de algunas lindas variedades y arañas de marimoñas ó renunculos punzó con boton verde. libreria del Plata calle San Martin 28 p3 m28

Sirvienta Que sea buena se necesita en la casa calle de Maipú 152. p3 m6

M. S. Bagley

MANIFIESTO AL PUBLICO.

Nuestros temores y sospechas, denunciados en la segunda edicion del prospecto que acompaña á mi Hesperidina, se han realizado

LA HESPERIDINA IMITADA

Ha aparecido fabricada por empíricos licoristas de esta y de Montevideo y basta ver y probar estos espúreos brevajes, entregados con profusion á los remates públicos para poderlos vender, para juzgar dé la diferencia entre mi bitter y esas pretendidas Hesperidinas que de todo tienen, menos el precioso principio amargo que forma la base medicinal de mi acreditada Hesperidina. Que importa á los imitadores que sus brevajes tengan tal ó cual sustancia que haga mal ó bien á los que tienen la desdicha de tomar sus imitaciones? Lo que buscan esos usurpadores delo ajeno es el *negocio*, ven un articulo que adquiere una merecida reputacion y una siempre creciente demanda y se abalanzan á él como verdaderos lobos para lucrarlo Buscan imitar en lo posible su sola apariencia y si encuentran un litógrafo sin conciencia qua se preste á sus intentos imitando el rótulo del fabricante del articulo genuino, su negocio está hecho.

Lo demás ellos arreglan fácilmente como sucede hoy con la Hesperidina imitada. Con una mezcla de aguardiente, azúcar algunas esencias y drogas dañinas, está hecho el líquido y como es preciso vender barato, para halagar á los incautos y dar salida á sus articulos ordinarios, buen cuidado tienen de escojer ios ingredientes mas inferiores. *Los remates dan salida á todo*, dicen ellos impoptándoles poco si resulta sin virtud para los pobres enfermos que sufren las consecuencias de la imitacion.

Afortunadamente no temo que ninguno de mis favorecedores pruebe mas de una vez tales brevajes y por lo que respecta al acto nefando de la imitacion de mi Hesperidina es en sí mismo, el mejor elojio que puede tributarse á su reputacion, pues que en la realidad no hace mas que realzar su mérito, por la sencilla razon que solo se imitan aquellos articulos que gozan del mejor crédito y de la mas reconocida reputacion, pero en el interés del público es mi deber protestar contra tal imitacion y cumpliré fielmente mi compromiso de llevar ante los Tribunales los atrevidos imitadores y sus cómplices, Mientras no sean castigados es necesario que el público se ponga en guardia contra las imitaciones de mi Hesperidina.

Al efecto los consumidores deben fijarse.

1° Que las botellas tengan los rótulos con formes al encabezamiento de este articulo llevando mi nombre y firma al pié.

2° Que sean vendidas por las respetables casas de positarias de mi Hesperidina anunciadas por los diarios.

3° Que su precio no sea inferior de 300 ps. decena ó 30 ps. la botella, debiendo desconfiarse de todo articulo que se ofrezca á precio menor.

4° Que no procedan de venta en remate público porque mi Hesperidina nunca se ha vendido ni se venderá en remates.

M. S. Bagley

Se vende Una casa chica calle de Montevideo núm 211 en la calle de Tucuman núm 349 darán razon. p3 m8

HOY á las 5.

Se rematará un gran terreno situado calle del Paraná distante una cuadra del Mercado del Norte (o sea del hueco de Cabecitas) en direccion al Norte; tiene 70 varas de frente por 68 y hace esquina. Esta venta es.

Por Cárlos Ristorini
Calle de Tacuari No. 53
p1 m8

Ama de leche Se necesita una ca calle Maipú 33. p3 m8

Jorge Goht.

Desde el 3 del corriente ha dejado de ser dependiente de la Armeria de Bertonet. p3 m8

FABRICA DE PERSIANAS,

Y

CAJONES FUNEBRES,

DE

Guillermo Daws, Hijo.
196—*Reconquista*—196
Buenos Aires.

p5 m8

A los horneros y quinteros

Se alquila una quinta de 8 manzanas, situada á una cuadra del hueco de los Sauces hacia la polvora, calle Piedad 166 darán razon p4 m8

Para Montevideo.

El nuevo vapor Inglés.

HERCULES

Sale el Viernes 9 del presente á las 5 de la tarde llevando pasageros, recibe carga el Jueves y Viernes, pasages y fletes los de costumbre, Agencia calle de 25 de Mayo núm 67 de.

Enrique Dowse.
p3 m8

A los escribanos Abogados etc. Una persona for mal y con las mejores garantias de su honra dez se ofrece á los señores escribanos, abogados ó á cualquiera que desee ocuparlo en calidad de escribiente; pues á mas de tener una buena y clara forma de letra, conoce bien la contabilidad y la teneduria de libros y esta versado en la confeccion y copiade cual quiera escrito ó documento. En la confiteria calle de la Victoria núm. 13 darán razon. p3 m8

Loteria.

De la beneficencia de Buenos Aires.

Premio mayor 300,000 *pesos.*

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta punzó. numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 16 de Marzo.

El valor del billete entero es de 100 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 25 ps.

Suertes.

1	de		300,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
6	de	4,000	24,000
12	de	2,000	24,000
120	de	800	96,000
186	de	400	74,400
272	de	300	81,600

600 suertes ó sean 2,400 4.° ps. 512,000

Buenos Aires, Febrero 20 de 1865
La Comision administradora

1,000 ps. de gratificacion

Del cuarto número 13 en el Hotel San Martin se ha estraviado un Reloj de oro de dos tapas, fabricante Simons, se dará 1,000 pesos de gratificacion á la persona que lo entregue ó de noticias de él al dueño del Hotel igual mente se previene á los Sres relojeros en caso que vayan á venderlo. 3p m7

Se reciben De 6000 á 8000 ovejas á medias en un hermoso campo aguada permanente y buenos bañados á distancia de 30 leguas de esta ciudad al norte. En la calle Juncal 108 se encontrará con quien tratar. p8 m7.

Seminario Anglo-Argentino

Se dará principio á los exámenes de esta pension el dia 20 del presente mes Caballito Marzo 6 de 1866. Salvador Negretto p3 m7.

Compañia del Gaz

Se ruega á los Señores acionistas que aun no han ocurrido por el dividendo, lo verifiquen lo mas pronto posible.

Buenos Aires Marzo 6 de 1866
p3 m7

A uno y medio Por ciento se da dinero á réditos en hipoteca sobre fincas las cantidades siguiente 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 90 y 100 mil ps. y para tratar ocurrau al corredor calle de las Artes núm 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 m7

Reberberos De porcelana á 12 ps. tasas para caldo á 1 ps. una, escupideras á 6 ps una, vasos para agua á dos ps. uno, velas de esterina á 5 ps. lb. platos porcelana finos 24 26 y 28 docena, fuentes con tapas de idm 20 ps. una, pocillos porcelana 30 id de almuerzo 60 id ensaladeras 12 ps. una, fuentes largas para pescado 15 una, vasos largos chicos 6 ps uno. id para agua 28 y 30 docena, servicio de mesa blanco y dorado id para teé ó café por la mitad de su precio en la merceria del Indio Rivadavia 342. p3 m7

Colegio faanco Español.

Calle Buen Orden No. 70

En este establecimiento se necesita una monitora para el bordado y la costura. p3 m7

Se alquila Por 400 ps una linda casa moderna con 4 piezas dos patioc, pozo, de rica agua, un corredor y oficina, recien pintada, calle de Ayacucho entre Cuyo y Corrientes para tratar Piedad 509 p3 m7

La Joventud de Enrique IV

hay unos pocos ejemplares de esta hermosa obra, 1 tomo 210 ps. m|c Libreria de Lucien Victoria número 119. p3 m7

Carneros y ovejas

Negrette pura.

De superior calidad y aparentes para el mejor aumento de las majadas, hay en venta en la cabaña Negrette, en Moron, á precios comodos. p3 m7

A los interesados En la libreria de Losdel 75 San Martin, hay un surtido rico y estenso de papel y sobres de todas clases En papel y sobre de luto hay articulos de primera clase en grandes cantidades que se ofrecen por mayor á los Sres libreros mas barato que nunca. El surtido de sobres consta de mas de dos millones y no puede ser mas completo ahora; sobres de oficio de todos tamaños, de primera clase, blancos y azules forrados en tela y sin forrar; toda clase de articulos de escritorio por mayor y al menudeo 75 San Martin casi en frente de la Bolsa. p5 m7

Se alquila La casa adentro calle de Rivadavia No. 176 para registro la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa que vive la dueña, para tratar desde la seis de la tarde hasta las 8 de la noche. p15 ma

Ginebra muy fina se ha recibido un partida de la famosa ginebra marca de la llave en porrones, Piedad 66. p9 m3

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos lo acreedores del concurso formado a D. Juan Luis Sivori, que en el término de quince dias deben presentarse al sindico provisorio Don D. Federico Plowes, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan peudientas en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cu yo poder existan bienes del e unciado fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Villarraza, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Febrero 27 de 1866.

p15 m4. Salvadores.

Plantas y flores.

DE FRANCIA

Calle del Perú N. 99 entre Victoria y Potosi

El señor, Alfonso Amieux tiene el honor de informar á las señoras y á los aficionados de este pais, que acaba de llegar á esta capital con una magnifica coleccion de plantas estranjeras y todas las novedades botánicas. magnolias, camelias, azaleas, rhododendrum, bignonias lilas, gardenias, peonias, aristolochias, asphodelle, amorollis, Josefina, 80 variedades de dalias etc. etc. 50 variedades de rosales injertos, etc. etc. perales manzanos, guindos, ciruelas, melocotones, viños, groselleros, frambuesos, y una magnifica coleccion de tubérculos y semillas de flores

En fin; tiene una coleccion, tanto para lo útil como para lo agradable y á precios muy moderados

Es inútil recomendar la inmensa variedad de ricas plantas como las de cabeza, y semilla, haciendome un honor en ofrecer al respetable público de esta ciudad mi establecimiento para su Inspeccion, y para garantir la baratura de mis precios diré que un 25 por ciento mas barato las espendo que en cualquiera otra parte siendo mi establecimiento bien conocido en este pais. m2 p8

TARIFA DE AVALUOS

PARA

TODO EL AÑO DE 1866

Se vende en esta imprenta.
Precio 40 pesos.

Nuevo sistema de techos

Con fieltro asfáltico para casas de azotea, galpones, carretas etc. Los abajo firmados tienen el gusto de certificar que han tenido un exelente éxito en los techos de galpones y casas que tienen cubiertos con el sistema privilejiado del Sr. D. Eduardo Guyot y por lo tanto aconsejan al público en general á adoptar ese sistema de techar que tiene muchisimas ventajas, tanto por su baratura como por su fácil aplicacion, su duracion y la temperatura suave que ofrece.

José G. Balcarce, Miguel Ballesteros, Guillermo Kelsey, Luis Brie, Guillermo Lwingston, D'hote, Durand y Stamer, L uro Cabral, Luis M. Solé, P. M. Nouguier, E. Rouquaul, J. Garcia Araujo, Juan Ci sol, Bianchi hnos. y Sassi, Diego Carman, Miller, ferrocarril del Sur, Facio Laciar, J Laplaue Lobonino, Francisco Moreno, Enrique Zimmerman ferrocarril del Note, Frutos Martin aduana nacional, Manuel Saenz de Zumaran, Manuel Gagliolo, Eujenio Aranas y Ca. Armingand y Soulas.

Para tratar ocurrir á Buenos Aires, al depósito central Piedras 21, á Chivilcoy, á Eduardo Cardet, agente, y en el Rosario á P. J. Ramayo y Ca. agente. p15 ml

Agrimensor

El que firma ofrece al público yá sus amigos sus servicios profesionales y espera órdenes en la calle Victoria 216 ó en la ciudad de Mercedes.

p3 m6 Cárlos Schuster.

A LA VILLE DE BUENOS AIRES

171—Victoria—171

Este establecimiento acaba de recibir de su casa de Paris un selecto surtido de trajes y vestidos para niños que se venderan á precios sumament módicos.

Trajes co pletos de varon
paño negro 100 ps. cada un
Id id casimir colores 150 ps. id id id
vestidos desde 80 hasta 500 ps. cada uno.
Se corta sobre medida p30 f21

AL COMERCIO.

El Sr. D Marcial Loubet queda autorizado durante mi aucencia de este pais para representarme en todos mis negocio de Carraquero. Francisco Forat. p5 m7

Aviso De orden del albacea se suspende el Remate de la casa de la testamentaria de los Sres Murrieta hasta nuevo aviso. p3 m7

Aviso Don Eugenio Mirey ha sido devidamente autorizado para practicar la cobranza de los créditos á favor del concurso de Fernando Jacomet—Buenos Aires Marzo 6 1866. El Sindico. p3 m7

Aviso El infrascrito se ha hecho cargo de la Escribania de la propiedad del Escribano público de numero D. Adolfo Saldias lo avisa en su consecuencia á sus amigos y conocido

p3 m7 Francisco Maria Raniero.

Cuartos Un señor solo necesita una ó dos piezas ventiladas en un paraje central, Esmeralda núm 34 segunda puerta al concluir la escalera darán razon. p3 7m

2000 canastos Papas francesas, se venderán en remate por T. Cowland, en el depósito calle de la Defensa núm. 78 el viernes 9 del corriente á las 11 1|2. p3 m7

¡MAPAS! MAPAS!

Grandes barnizados, para escuelas libreria de Lucien Victoria 119. p3 m7

A lo Barato.

Rica clase de pequin negro con orilla blanca 30 y 32 pesos vara, lindos géneros de seda para vestidos 18 pesos; riquisimos groo negro 45 pesos, pañuelos de groo con blondas 380 pesos, mantas de guipiur para la cabeza 150, gran variedad de generos para vestidos de la estacion, merinos negros franceses á 18, 20, 24, 28, y 30 pesos, zarazas finas regulares y ordinarias, bramante y lienzo de todas clases, y muchos articulos á precios bien baratos.

Tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. p2 m7.

Interesante.

Desea asociarse á una casa de comercio poniendo su parte de capital un jóven español de 28 años, que tiene regulares conocimientos en el comercio. y dará informes de casas respetables de esta plaza.

Tiene muchas relaciones de comerciantes de la campaña, cuyas relaciones puede hacer valer para aumentar la venta de la casa en que se asocie.

Esmeralda 34, segunda puerta al concluir la escalera darán razon. p2 m7.

Para el Azul.

El 9 sale una delijencia para dicho punto de la ajencia calle de las Piedras N.° 82 la carga solo se recibe hasta las 4 de la tarde del dia anterior de la salida.

p2 m7. Diego Valenzuela.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cª. FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cía; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cía; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *canceres*, las *ulceras*, la *sarna degenerada*, las *escrofulas*, el *escorbuto*, *perdidas*, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como dépurativo ponderoso, destruye los accidentes occasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Deposito general en la casa del Dr GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, *Paris*, 12, calle Richer.—Depositarios autorizados: En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Moine y Toledo, Solano Burges.

JARABE
Pectoral y calmante DE SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion das enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deficiosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.

Depósitos en *Buénos-Ayres*, Demarchi y hermanos Toledo y Moine; en *Montevideo*, Guillemette

RETOUR D'AGE OU AGE CRITIQUE
ÉLIXIR DE CADET
LIQUEUR DORÉE

Este elixir, fruto de estudios fisiológicos y de numerosas y detalladas observaciones sobre la edad critica de la mujer, reune las propiedades higiénicas y curativas propias á evitarle los inconvenientes de la edad critica, teniendo todos los principios que le constituyen una influencia saludable sobre la salud general.

En *Paris*, en la botica de Cadet, 79, rue St-Denis, y en *Buénos-Ayres*, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente á S. Domingo.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustitue y al aceite de higado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano Iodado de los Sres Grimault y Cía, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cía; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cía; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases

Medicamentos nuevos
LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1° **Pildoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA**, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propriedad nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:

1° Sobre la dyspesia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° **Pildoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO**, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3° **Pildoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE**, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

• En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, depositarios, calle de la Defensa.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un terreno en Barracas al Norte, parroquia de San Telmo, calle de Santo Domingo, marcado en el plano de esas tierras con el núm 158.

El miércoles 14 del corriente á las 6 de la tarde, donde estará la bandera, se rematará din ro de contado y por órden de su dueño, el referido terreno compuesto de 20 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud, con muchos árboles frutales, cercado el frente de tunas y alambrado el fondo; terreno alto como para edificar una gran casa de recreo.

El martillero está completamente autorizado para vender por la mayor oferta, asi es que se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta; por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

Judicial. Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Manuel Salses.

El Domingo 11 de Marzo á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado, la casa quinta situada en esta ciudad en los suburbios calle de Chabango á espaldas de la Recoleta, la que se designará por la bandera y carteles que se pondrán en la misma casa quinta, cuyo terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al sud por 70 de fondo, conteniendo muchas piezas de material, corredores, cocina, caballeriza y árboles frutales, y á mas tiene el mérito de estar en una colina muy elevada que domina toda la ciudad, trabajada en cal y á la moderna; tasada en todo sus ramos en la cantidad de 156,060 ps. 5 rs. no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion 104,040 ps. 3 rs. Los interesados que gusten ver las tasaciones y los autos ocurran calle del Perú núm. 37.

Por J. Milton y Ca.

De 6 lotes terreno en la Boca del Riachuelo.

El Domingo 11 del corriente de 5 1|2 á 6 de la tarde donde estará la bandera, por órden terminante de su dueño, situado en la calle Olavarria esquina, lindero por el fondo con la casa de la Toscana á 1 1|2 cuadra del muelle, y son como sigue:

Compuesto cada uno de 10 varas de frente por 40 de fondo, entre estos hay una esquina. Es escusado recomendar el porvenir de estos cuando está al alcance de todos, tanto por estar cerca del muelle como cerca de la Iglesia que debe construirse. Por mar informes al escritorio calle de la Victoria núm. 20.

POR EL MISMO.

Del queche «Palomo» en la Boca del Riachuelo frente al establecimiento de los Sres. Casares.

El juéves 8 del corriente á las 12, por órden terminante de su dueño, con todos sus aparejos, anclas, velamen y demas útiles, y muchos otros articulos navales. Por mas informes al escritorio calle Victoria núm. 20.

POR EL MISMO.

Judicial. De 3 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de D Bernardo Farraminan, y por disposicion de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El miércoles 14 del corriente de 5 1|2 á 6 de la tarde se rematarán dichos terrenos situados en las calles del Perú y Garay que se designarán por la bandera de remate.

Lote núm. 3. 10 varas frente y 17.50 de fondo por el costado este, y 18 varas por el oeste

Lote núm. 4. 10 varas frente al sud, 18 varas de fondo por el costado este y 18.50 por el oeste.

Lote núm. 5. 10 varas frente al sud, 18.50 varas de fondo por el este y 19 varas por el oeste Tasados los tres lotes en la cantidad de 32,700 ps.

Por mas informes y su tasacion, al escritorio del Sr. Conde, ó al escritorio calle Victoria No. 20.

Por Cárlos Ristorini.

De una muy linda casa, situada calle de Talcahuano núm. 156 en calle empedrada y con gas, entre las calles de Corrientes y Parque y distante media cuadra de la plaza del Parque.

El Domingo 11 del corriente á las 5 se rematará dicha casa á dinero de contado que es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al este por 35 de fondo, construida á todo costo, toda en cal, tiene 9 piezas ricamente empapeladas, puertas de cedro, pisos de tablas, cocina con resumidero de mármol, frisos id, los patios embaldosados, un gran aljibe, todos los tirantes de cuaderas duras, las azoteas con baldosas etc.

POR EL MISMO.

¡A los especuladores! En un lote, 200 manzanas de terreno con varias poblaciones de material situados en San Fernando y distante 7 cuadras de la Estacion del Ferro carril, á la izquierda del camino de fierro y su direccion al oeste.

El Domingo 11 de Marzo á las 12 1|4, ó sea despues de la llegada á la Estacion de San Fernando el tren que sale de la plaza 25 de Mayo á las 11 y llega á San Fernando á las 12 1|4.

Se rematará dicho terreno pagadero parte al contado y á plazos, y cuyas condiciones se estipularán en el acto de la venta.

El terreno se compone de 200 manzanas con 4 poblaciones de material y varias aguadas permanentes; este magnifico terreno principia en el Arroyo de Cordero y concluye en el Arroyo de las Conchas: á 7 ú 8 cuadras de la Estacion de San Fernando se encuentra la casa principal, teniendo 50 cuadras alambradas que han sido de alfalfa.

Esta propiedad por su estension, la fertilidad del terreno, su importante situacion á pocas cuadras del Ferro carril, es propia para una gran esplotacion de cultura para chacras y quintas, ó para establecer alli una cabaña de ovejas finas, ó bien para fraccionarla, vendiéndola por manzanas para casas de recreo, como lo indica el plano que puede verse ocurriendo al escritorio del rematador, calle de Tacuari núm. 53.

Nota. El dia del remate á las 12 1|4 (aunque la distancia desde la Estacion á la casa principal es muy corta) habrá carruages para los que se interesen en esta compra.

POR EL MISMO.

¡De una hermosa casa! situada calle de Rivadavia No. 966 y de un gran corralon, situado calle de la Victoria No.

La casa y el corralon están entre las calles de Pichincha y Matheu, distante cuatro cuadras del 11 del 11 de Setiembre.

El viérnes 9 de Marzo á las 11 se rematará dicha casa y corralon en uno ó en dos lotes, cuyo pormenor es como sigue:

Esta hermosa casa ha sido edificada á todo costo, en cal y todos los techos con madera dura, tiene 10 grandes piezas y un granero, caballeriza, pileta, corredores, pozo, cocina, tiene un porton de entrada para carruajes, y el primer patio es de piedra inglesa; el frente de esta casa tiene 17 1|2 varas al norte y el fondo tiene una cuadra lo que dá otro frente igual á la calle de la Victoria y tiene sobre esta calle un porton con el No. y un corralon todo cercado de paredes.

Esta casa calle de Rivadavia como se ve tiene mucha estension, se rematará en un lote con media cuadra de fondo, y el corralon calle de la Victoria todo cercado de paredes con el mismo fondo, ó bien se venderá el todo en un solo lote.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Marciano Molina y Ca., calle del Perú núms. 9 y 11.

El juéves 8 y viernes 9 del corriente á las 11, se rematará un grande y variado surtido de efectos como para la estacion entrante, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños de poncho varias clases, id piloto, castores y rayados, bombasi blanco y crudo, un gran surtido de lienzos y bramantes de todas clases, zarazas finas y regulares, id francesa para colcha, coletas plomos y negra, un gran surtido de chaquetones y alguna ropa hecha, fleco de calzoncillos, camisetas á la crimea, camisas de medio hilo y algodon varias clases, popelinas, géneros para vestido, cotines de hilo y algodon, casimires de invierno, géneros de pantalon, panueleria de rebozo y medio rebozo de lana, ponchos de paño, de vicuña y algodon, sombreros, corderoy, franela blanca, amarilla y pintada, peinetas de carey, listados de hilo y de algodon, lienzo gris varias clases, tohallas de hilo, pañuelos de algodon para las manos, id de hilo bordados, mantitas para la cabeza, lustrinas de colores, cojines y batas de lana, un gran surtido de medias para hombres, señoras y niños, tonela, tela para pencho y muchos otros efectos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Consul General del Brasil. En los depósitos de Morn en los depósitos de la Aduana nueva.

El viernes 9 del corriente á las 11, se rematarán á dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores:

R 89 cestos de tocino que fueron mojados de agua dulce al tiempo su desembarco del paquete ingle «Halley» por haber abierto rumbo la lancha que los conducia á la consignacion de los Sres. Ricardo O'Shee y Ca.

Por Varela é Hidalgo.

Judicial! Del almacen de comestibles y bebidas, en la calle de Maipú esquina de Charcas.

Por órden del Superior Tribunal de Comercio

El viérnes 9 del corriente á las 11, á dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho almacen perteneciente al prófugo fallido Baltazar Perez, cuyo detalle es el siguiente:

Un gran surtido de loza, cristales, id de bebidas de todas clases en botellas, pipas, bordalesas, cuarterolas, damajuanas, ginvera, aceite español querosene, frascos encurtidos varias clases, sardinas, yerba paraguaya id argentina, azúcar, arroz, fariña, nueces, almendras, pasas, velas estearina, id molde, id bano, jabon de españa, id amarillo, ciruelas en tarros, dulce membrillo, encurtidos inglezes, mostaza inglesa y francesa fideos, lámparas de querosene, fosforos de cera icores franceses y del pais y una gran cantidad de articulos del ramo que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo se venderá el armazon con vidrieras y mostrador, una puerta vidriera de calle cieloo raso, gas, un lindo altillo casi nuevo y algunas pipas vacias, cajones tablas etc. etc.

POR EL MISMO.

Del horno de ladrillo conocido por Zacarias Rebello, se va por la calle de Belgrano, hasta la esquina de Pasco, se dobla á mano izquierda, y se sigue esa calle hasta interponerse una quinta de blando sobre la misma mano, se encontrará el horno á la altura del 11 de setiembre.

De órden del señor Juez de primera instancia

El viernes 23 de marzo á las 5 de la tarde al mas alto precio pasando las dos terceras partes de su tasacion pesos m|c. 70,000 y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de don José Acevedo Gonzalez, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno es compuesto de 300 varas de frente Norte, por 90 de fondo al Sud, 3 piezas materia techos de paja, 2 hornos para cozer ladrillos, buena pileta, con rica agua.

Ojo las dos terceras partes son ps. 46,666 3 rs Por mas pormenores, al escritario San Martin 74.

Nota.—La via del ferro carril que sale del 11 de setiembre para el Sud, pasa á distancia de una cuadra.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los señores E. Ashworth y compañia calle de la Piedad núm. 116

El mártes 6, miércoles 7 y jueves 8 de marzo á las y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se pondrá á licitacion de los concurrentes un vario surtido de géneros de algodon y lana

Lanas. Bayetas de dos frisos varias clases, id de pellon, 11 pintadas de dos frisos y de medio pellon, paño de la estrella, id de piloto pura lana y mezcla muchas clases, paño de poncho, bayetones varias clases, pelo de lobo, paño pintado de 8, 12 y 14 cuartas, gran surtido de frazadas pura lana y mezclas etc.

Algodones. Lienzos tablones de muchas clases, id tabla id anchos finos, id de 26 á 29 pulgadas varias calidades, un surtido general de bramantes de primera clase, id id regulares, madapolan, uso doméstico doble ancho, true ie algodon, muselina de cuadros, jaconaes, bombasi blanco, crudo y pintado, listado, pañuelos pintados, hilo en labrado, coleta, un lindo surtido de zarazas etc.

Varios. Pellones, corderoy, mantas de algodon, jergas mezclas, id bajeras, una factura de chaquetones consistiendo de 10 clases diferentes una para catres id blanca, brin de Rusia, camisas de listado, chalies en corte y en pieza varias clases, pañuelos de rebozo muy rica clase, un surtido general de bordados etc.

Averias. Pellones, bombasi, bramantes, zarazas y otros efectos.

10 fardos jergon sano que se venderá al contado.

Se previene que el remate empezará á las 11 en varios bultos de efectos averiados.

POR EL MISMO.

Por cuenta de seguros. De 150 bultos efectos averiados, calle del Perú núm. 19.

El viernes 9 del corriente á las 11 y dinero de contado se rematarán esclusivamente dichos bultos cuyo contenido va á continuacion.

4 fardos paño mezcla para poncho, 6 id id pura lana, 4 id paño piloto rayado, 7 id id de la estrella azul, 4 id uso doméstico, 13 id bramante, 4 id franela mezcla, 10 id lienzo, 8 id género para pantalon, 6 cajones hilo de ovillo, 3 fardos género para pantalon, 1 id lienzo tablon, 2 id tabla, 3 id id azargado 5 id id de hilo, 14 cajones zaraza, 5 fardos cregüela y varios otros fardos géneros averiados.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria, calle Moreno 192.

El juéves 8 del corriente á las 1, al contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Tohallas de hilo, calzoncillos de lienzo con fleco, tohallas genovesas, sombreros de castor, servilletas, un surtido de corbatas, gorritas de niña con valenciana, pantalones de casimir, id de gambrona, orleans, popelina, zarazas finas y regulares, bramantes finos lienzo tabla, tablon, casimires en cortes, id en piezas, paño azul fino, géneros para pantalone varias clases, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id montecristo, id de zaraza, camisetas de lana, id de algodon, id de listado, camisetas crimea, jergas, mantas, true de hilo, cotin, madapolan, uso doméstico, frazadas de lana, medias largas y cortas, sombreros de felpa, gorras de paño, miriñaques, pañuelos de seda, id de cambray de yerbas, id de algodon, id de hilo, brines de hilo para pantalones, guarniciones para vestidos, lustrina negra, vestiditos para niños, paños de crochet, pulceras negras, colchas crochet, gambrona, pañuelos de taparse de merino, id de tartan cortes de chaleco, seda azul, peines, aceites, estractos agua de colonia, cajas para rapé, pitos, boquillas para id, trompos, costureritos, sombreros de paja, abanicos y otros muchos efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Del menaje de la casa habitacion de Mme. Peret calle Buen Orden núm. 4.

El juéves 8 del corriente á las 11, á dinero de contado, se rematarán todos los muebles que forman el menaje de dicha casa por ausentarse su dueña á Europa y cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 1 mesa para centro de sala, 1 sofá caoba y crin, 12 sillas, 1 ropero de cedro, 2 costureros, 2 mesitas de la India, 1 tocador de jacarandá, salivaderas, 1 lámpara querosene y demas, 4 cuadros, 1 relox de sobremesa.

Dormitorio. 1 ottomana francesa de caoba con colchones y colgaduras correspondientes, 1 lavatorio, 1 cómoda de caoba, 6 sillas, 1 cortinado de ventana, 1 espejo, 2 cuadros, 1 relox de pared etc. etc.

Comedor. 1 mesa de guindo para comedor, 1 armario de cedro, 12 sillas, lámparas á querosene, 1 sofá, 4 cuadros, 1 relox de pared, loza, porcelana, cristales, cubiertos y otros objetos que estarán á la vista.

Cocina. Bateria de cocina, 1 tinajon para agua, varias perchas para costureras etc. etc.

POR EL MISMO

Del rico menaje de la casa habitacion calle de Suipacha núm. por ausentarse su dueño del pais.

El mártes 13 del corriente á las 11 se han de rematar indispensablemente á dinero de contado, todos los ricos muebles de dicha habitacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles, calle Moreno 192.

El sábado 10 del corriente á las 11 y á dinero de contado, se rematará una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano perpendicular de Erard, 1 mesa para centro de sala de jacarandá con piedra mármol, 5 sofaes diferentes, 3 lavatorios con piedra mármol, 1 ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, 4 cómodas de caoba, 6 camas de fierro diferentes, 1 aparador de caoba, 4 mesitas de la India, 2 tocadores de jacarandá, 12 sillas de caoba, 24 id de la India, 6 id de esterilla diferente clase, 48 id id de madera, 4 sillones de amaca, 3 sillitas altas, 2 roperos de pino, 1 id de caoba, 3 mesas escritorio, 1 mesa de noche, 3 mesas para comedor diferentes, 1 piano perpendicular para estudio, perchas portátiles, galerias para cortinas, 1 marquesa de pino, lámparas á querosene, juegos de porcelana para té, juegos de cubiertos de realze, 1 alfombra de tripe, un surtido de porcelana, loza y cristales para mesa de comedor, cigarros habanos, juegos de lavatorios, varias clases de bebidas, floreros de porcelana muy finos, candeleros de platina id, otros varios adornos de sobremesa, 1 relox de bronce dorado con campana, 6 id sin campana, 4 relojes de pared, 10 medallones, 6 grabados ingleses, 4 espejos marco dorado, 6 portatohallas, 1 marquesa guindo y otros muebles que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo, 1 tacho de cobre del contenido de 2 1|2 pip s, 1 bomba de cobre con su caño correspondiente del mismo metal, varios caños de plomo.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Moreno núm. 192.

El viernes 23 del corriente á las 11, á dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen, calle la Defensa 177.

El juéves 8 del corriente á las 11 se rematarán en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

20 bocois vasos ingleses dobles de una mena, 80 barricas yerba argentina superior, 25 terceros aguardiente fuerte, 100 damajuanas anis, 20 fardos tabaco hoja habana, 40 petacas id corrientino, 50 bolsas maní, 50 cajones fideos de Génova, 50 id vermouth, 25 barricas sal inglesa en tarros, 100 cajones coñac y vermouth, 25 id té negro, 40 bolsas café en grano, 50 cajones vino jerez, 50 id id frontiñan, 20 cascos vinagre, 50 id vino de asti legitimo, 20 id pasas de Mendoza, 10 frasqueras ginebra 2 palmas, 20 cajones vino jerez fino, 100 latas aceite de almendras, 25 bolsas semilla de alfalfa, 6 cajones naipes varias clases, 20 barriles coñac, 50 cajones chuño, 10 canastos loza, 20 cajones fosforos de palito, 50 rollos alambre, 3 cajones roldanas surtidas y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo. 50 barricas azúcar terciada.

Igualmente. 20 bordalesas vino Burdeos, 20 bultos yerba parnaguá inferior, 20 bolsas arroz, 20 cajones pasas de uva de Málaga, 30 id cerveza inglesa, 300 gruesas fosforos de cera franceses.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles, calle de Rivadavia esquina á la de Jujuí (11 de Setiembre.)

El viérnes 9 del corriente á las 11 se rematará á dinero de contado por liquidacion, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Loza fina y ordinaria de todas clases, cristales, bebidas embotelladas y en cascos, armazon, mostrador, útiles etc., galpon de madera con techos de zinc, algunos muebles, cocina económica.

Una buena mesa de billar con todos sus utiles, y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO

De efectos de tienda, calle Defensa No. 177.

El lúnes 12 del corriente á las 11, se rematarán con plazos y condiciones que se han de estipular un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Zarazas finas para vestidos, uso doméstico doble y sencillo ancho, tohallas de hilo, cregüelas, pañuelos de hilo para manos, frazadas de pura lana, camisetas de merino finas, pañuelos de seda para manos, casimires de pura lana, id mezclas, franela blanca y amarilla, bramantes varias clases, corderoy, lienzo varias clases, mantas y ponchos vicuña, mantas de lana, camisas pechera de hilo para niño con aplicacion, id de algodon, paños castores varias clases, casimires negros, paños rayados, pelo de lobo para forro de poncho, listados y cotines sin compostura, lienzo gris, lonas varios números, frazadas gris, medias largas crudas, coleta negra y plomo, bayeton, medias cortas blancas para hombre, brin plomo azargado, brin de Rusia, lienzo azargado, bombasi, fleco de calzoncillo, sombreros de castor, paltots de piel de lobo finos, pantalones de casimir, id mezclas, id de algodon, franela amarilla, mantas imitacion pampas, camisas pechera de hilo, arpilleras y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen calle Belgrano esquiña con la de Entreríos.

El mártes 13 del corriente á las 11, se rematarán, por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido generl de loza y cristales, comestibles y bebidas en general, vidrieras, estivas, leña blanca y de espinillo, útiles del negocio etc. etc.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

El viérnes 9 del corriente á las 11 se han de rematar una porcion de muebles nuevos y usados.

POR EL MISMO

El miércoles 7 y juéves 8 de Marzo á las once de la mañana se han de rematar los efectos siguientes: mantas imitacion pampas, ponchos ricos vicuñas, id. avicuñados, id. de algodon, mantas inglesas pura lana, cotines, listados, bramantes, lienzos de varias clases, géneros de lana para vestidos id. de seda, paños finos, id. regulares casimires, zarazas, lonas y arpilleras, franela, blancas y amarillas, brines id. de Rusia, lienzo azul, gambrona, muselinas de lana, camisas de hilo, medio hilo y algodon, bombasies, camisas montecristo, id. francesas de color, camisetas á la crimea, id. de brin de hilo alemanezco, tartanes, brillantinas, pañuelos de seda de manos, id. de hilo y de algodon blancos, id. pintados, pañuelos de revoso, calzado para hombres, señoras y niños, abanicos finos, peines escobillas para el pelo, id para sombreros, aceites y estractos, casimires en cortes, ropa hecha, redecillas, alfileres, seda negra y de colores, peinetas de trenza, id. de acero, pañuelos para el cuello, miriñaques, acero para id., corbatas de seda, id. para señora, hilo de carretel, id. de ovillos y otra porcion de articulos.

Por Lisandro Billinghurst.

De la casa antigua perteneciente á la testamentaria de los Sres. D. Marcos Balcarce, situada en la calle 25 de Mayo núms. 98 100 y 102, frente á la casa del Sr. Llavallol. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El juéves 15 de Marzo á las 11 se ha de rematar sin falta alguna á dinero de contado, la espresada propiedad, cuyo terreno se compone de 13 varas de frente por 17 de fondo, con un edificio viejo, pozo y baño, etc.

Se suplica puntualidad á la hora designada.

Por Jacob y Ca.

De muebles, porcelanas y libros etc. etc. calle del Perú núm. 28.

El viérnes 9 del corriente á las 11 se rematará al contado y sin retirar lote una porcion de muebles, porcelana y libros, cuyo pormenor es el siguiente:

2 sillas y 12 sillones de caoba tallada, 1 mesa el centro con piedra mármol 1 escritorio caoba, 1 cama de fierro inglesa, 1 máquina rica de costura, 25 docenas sillas de madera americana superior clase, 5 id id de esterilla talladas color nogal, 5 id id imitacion á jacarandá, 5 id id imitacion á caoba, 5 id id para niño, sillas de fierro para jardines, juegos de porcelana finos para té y café, relojes de sobremesa de mármol, id id de bronce, id id dorados, adornos de alabastro para sobremesa, ricos necesarios para viaje con todos los útiles, tinteros de bronce, palmatorias de plata alemana, candeleros y palmatorias de bronce, espejos de marco dorado, cuadros de relieve, ricos cubiertos de marfil, albums de varias clases, relojes de oro y de plata, mates de plata, cubiertos cabo de plata, floreros dorados finos, juegos de té para niños, sillones persianas de la India, canastos para ropa, lámparas de querosene, salivaderas de platina, tinajas para agua, botellas vasos finos, platos, juegos de mesa para 24 personas, 200 tomos de diferentes obras en frances, ingles y español y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará 20 docenas botellas vino oporto de superior clase.

Por Pedro I. Lopez.

¡Judicial! Por órden del Sr. Juez de Paz de San Nicolas. De un embargo de muebles en la casa calle de Córdoba núm. 306.

El viérnes 9 del corriente á las 11 se procederá á la venta en remate de los siguientes articulos perteneciente al prófogo fallido D. Federico Munilla á dinero de contado:

Sillas, mesas, sofaes, marqueses, lavatorios, escritorios, 1 piano en bastante uso, relojes norte-americanos, id. de bolsillo, hermosos cuadros, baules grandes para ropa, vidrieras, espejos, mates de plata, una porcion de ropa de uso y muchos otros muebles que no se detallan por su estension.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El mártes 13 y miércoles 14 del corriente á las 11, se rematará á plazos y condiciones de costumbre lo que sigue:

Un gran surtido de géneros de vestido, zarazas para vestido y camisa, id de colcha varias clases, bramantes de las mejores marcas, lienzos finos, tabla, tablon, azargado, cotin, listado, lienzo azul, uso doméstico doble ancho y angosto, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo con fleco, camisas de hilo para hombre y señora id medio hilo, id de algodon, id montecristo, medias rica clase para hombre, señora y niña, pañuelos de hilo para manos varias clases, id algodon, enaguas, calzones para señora, pañuelos de merino, ponchos vicuña, id algodon, mantas imitacion pampas, pellones ingleses, id tucumanos, fajas y ligas para campo, camisetas de listado, id de crimea, id de punto de lana merino frazadas de lana y algodon, jerga inglesas, muselina adamascada, lustrina y de colores, cortes de chalecos, casimires en corte y en pieza, terciopelo negro, pana negra y de colores, corbatas varias clases y muchos otros articulos que por su estension no se detallan.

Por liquidacion 1400 corsees, un gran surtido de miriñaques y sombreros.

Averias. Varios fardos paños y lienzos finos.

Por Juan Verdaguer.

De cantidad de tablas y portones, en la barraca del Sr. Tejerina, sita en la plaza de la Concepcion núm 357.

El juéves 8 del corriente á las 11, donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta de contado por órden terminante de su dueño, de todo lo que sigue:

Cantidad de tirantes de pino de tea anchos, tirantillos de id, id de maderas, puertas, portones del ancho de 3 y 4 varas, ventanas con sus marcos y rejas correspondientes de 10 cuartas de alto, id id chicas id, todo su herraje completo etc. etc.

Al mismo tiempo. Un armazon de vidrieras con mostrador, propio para merceria ó tienda, una pileta de envenenar cueros con todos sus útiles y otros objetos que estarán á la vista.

Aprovecharse los que tengan que construir galpones, pues todo está en muy buen estado.

Por Posadas y Ca.

De articulos de tienda y merceria calle Bolivar núm. 23.

El martes 13 de marzo á las 11 1|2 de la mañana se procederá á vender sin retirar lote y al contado, un variado surtido de efectos cuyo pormenor va á continuacion:

Casimires para la estacion entrante, géneros de lana para vestidos paño de varias clases, paño para ponchos, id. negro, id. piloto, id. de la estrella, bayeton, bayeta, camisetas á la crimea, id. de punto, id. de lana, paltoes de paño, id casimir, pantalones id., géneros de lana para vestidos, bombase blanco y de colores, ponchos finos y ordinarios, zarazas de varias clases, merino negro, brin de Rusia, lona para catres, lienzo tabla y tablon, cotines, listado, uso domestico, percales, coleta negra y plomo, madapolan, calzoncillos de lienzo, de hilo, casimir, sombreros de castor, panuelería de seda, hilo y algodon, lienzo, hilo miriñaques, acero para id. estractos agua de colonia, medias para hombre, señora y niño, mantas imitacion pampa, chiripaes, recados tucumanos, trencilla de seda y lana, corbatas de sede, botones de varias clases, puntillas, guarniciones, gorritas para niño, albums, acordiones, cinta hilera, fajas de seda, id. lana, jabones, tohallas, pantalones de brin, id gambrona, tijeras, cortaplumas, abanicos, paltoes y pantalones brin, y otros articulos que estarán á la vista.

Por José Marquez.

De una casa esquina nueva, calle de Chacabuco num 380 y 382, y Comercio num. 185.

El Domingo 11 de Marzo á las 6 de la tarde, se rematará á dinero de contado por tener su dueño que ausentarse á Europa, la referida casa, edificada en terreno de 10 1|3 varas de frente á la calle de Chacabuco por 32 3|4 á la calle de Comercio haciendo esquina, 6 piezas hechas á la moderna, moderna, maderas de quebracho, todas las partes del frente y de los patios de cedro, los pisos y techos embaldosados, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias. Esta finca es propia para negocio por hacer esquina.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De 4 lotes de terrenos calle de Rivadavia y Piedad, una cuadra antes de llegar al 11 de Setiembre.

El sábado 10 del corriente á las 5 1|2 se rematará con condiciones ventajosas que se estipularan en la hora del remate, los 4 referidos lotes de terreno, cuyo pormenor es el siguiente:

1° y 2° lote con 15 varas 16 pulgadas de frente á la calle de Rivadavia por 69 1|4 varas fondo.

3° y 4° con 15 varas 16 pulgadas de frente á la calle de la Piedad por 69 1|4 varas de fondo.

Estos terrenos son de mucha importancia y pueden servir para barraca ó para cualquier otro negocio por su buena posicion.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO

De 200 manzanas de terreno para Chacras en el partido de Moreno.

El Domingo 4 del corriente á la 1 de la tarde se rematará á dinero de contado por órden terminante de su dueño D. Juan Kean, las referidas 200 manzanas de terrenos á dos leguas de la Estacion de Moron, con 500 varas de frente al rio de las Conchas, por el este con propiedad pública, y por el oeste con D. Torcuato Ponce.

Estos terrenos se venderán en lotes de 10, 15 30 ó mas cuadras al gusto de los compradores para que puedan formar chacras del número de cuadras que les convenga.

En la estacion de Moron habrá diligencias para conducir á los interesados al lugar del remate.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un terreno en la calle de la Victoria entre las de Alberti y Matheu, lindando con el molino.

El sábado 10 del corriente á las 6 1|2 se rematará á dinero de contado el referido terreno, compuesto de 12 metros 990 milimetros de frente por 51 metros 527 milimetros de fondo.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Genoveva Frias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de Pedro Medina donde se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 10 de 1866.

Ramon Peralta.
p30 f15 Escribano Público.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho de los bienes quedados por muerte é abintestato de D. Adolfo Thomar ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 24 de 1866.

p30 f24 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Tomas Mimiguine, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla escrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 24 1866. Clodomiro Gallardo.

p30 f24

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte á biestestato de don Antonio Pleux, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde su publicacion comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Mariano Cabral á donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Febrero 24 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 f25 Escribano público.

[illegible] del Sr. Juez de primera instancia [illegible] Dotor D. Daniel Maria Cazon [illegible] almonedas y remate en el juzgado de paz de Canuelas en los 15, 16, 17, del entrante mes de Marzo de las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Felipe Venincio Castro previniéndose que los interesados tienen accion á arrendar los terrenos en que existen dichas haciendas. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscrito el que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires Febrero 24 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
Escribano público
p20 m1

Por disposicion de don Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate públicos bajo las galerias de la casa de Justicia en as tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes de marzo un terreno de estancia con aguada permanentes, poblaciones, corrales, montes, potreros, cercos, alambrados y cuanto mas lo constituye perteneciente á don Marcelino Inzua Diaz, situado en la costa del rio de Areco partido Zarate, compuesto de 2,000 varas de frente y 7,438 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 422,209 pesos m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario ó al juzgado de paz de Zarate donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Marzo de 1866.
p10 m3 Justo Carballeda

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Bazarte, se convoca á junta general a todos los acreedores de D. Jaime Bajeras para el dia 8 del corriente á la á, efecto de proceder al nombramiento de Síndico difinitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon de audiencia pública, bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, Marzo 3 de 1866.

p3 m6 Suarez.

Por el presente y por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Bernard y Duran, se convoca a junta general de acreedores del espresado, conocidos y desconocidos, privilejiados ó personales, á efecto de procederse a la verificacion de créditos. La reunion presidida por el espresado señor Juez Comisario tendrá lugar el 10 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia pública, y se previene á los que no concurran que se les considerará adherido á las resoluciones de la mayoria.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1866.
p3 m17 Anjel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita por el presente á los acreedores del concurso de D. Adolfo Gonzalez para que comparezcan en el término de ocho dias por la oficina á cargo de D. Guillermo C. Doubley donde se halla adscrito el que firma a oir providencias recaidas en dichos autos. Buenos Aires, Marzo 6 de 1866.

p8 m7 Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez D. primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza, á D. José Ortega para que en el perentorio término de seis dias contados desde esta fecha comparezca al Juzgado de su señoria y por conducto de la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Inés Neto por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará un defensor de oficio en su rebeldia.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1866.
p4 m7 Justo Carballeda.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se convoca á los acreedores de D. Diego Roberson á junta general que tendrá lugar en el despacho de su señoria el lúnes 12 del corriente á la una, bajo apercibimiento, que á los que no comparecieren, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1866.
p3 m7 Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon se hace saber á Leopoldo Gandara el decreto que ha recaido en los autos que sigue D. Hipólito Velasco en representacion de D. Justiniano Loych contra D. Leopoldo Gandara, sobre cobro de pesos y dice así: Buenos Aires, Febrero 22 de 1866. Traslado y autos. Cazon—Buenos Aires, Febrero 27 de 1866.

p3 m7 Manuel Palmierca.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto, á D. Manuel Lopez, la providencia recaida con fecha 15 de Febrero en el escrito de demanda que contra él ha presentado D. J. M. Vasquez y Ca por cobro de una letra protestada dice así. «Por presentado en cuanto haya lugar por derecho, con la letra y testimonio de protesta de su referencia. Intímese el pago dentro del tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1866.
p3 m7 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes de Marzo, una casa quinta perteneciente á D. Patricio Bookey situada en la calle de los Estados Unidos núm 503 formando esquina á la calle de Pasco con todos sus edificios, arboles frutales, jardines y demas que corresponde, compuesto su terreno de 47 varas de frente al Sud y 1 cuadra de fondo al Norte, previniéndose que en la linea de la calle de los Estado Unidos á la 75 varas para el fondo por el costado Este se encuentra un martillo en su favor de 2 varas con cuyo aumento sigue á finalizar el fondo dicho, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 251,563 ps 4 rs.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Marzo 2 de 1866

p15 m4 Justo Carballeda.

Por disposicion del señor Juez Comisario Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso fiñmado á D. Miguel Vazquez que en término de 15 dias deben presentar al síndico provisorio D. Ponciano Quintana, los justificativos de sus créditos, con arreglo á dispuesto por el artículo 1549 del código de comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que en cuyo poder existan bienes del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Eloy Ruiz, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Marzo 3 de 1866.

p5 m6 Salvadores.

Consulado de Francia.

El Exmo Señor Ministro Estraordinario del Brasil, habiendo tenido á bien en obsequio al comercio y á pedimento de este consulado permitir el pasage de un oficial de Correo á bordo de un buque de la marina de guerra de su nacion, se avisa que una balija para alcanzar el paquete frances en Rio Janeiro.

Saldrá HOY quince del corriente, se cerrará á las 12 en punto

Queda entendido que en caso de no alcanzar el paquete en Rio Janeiro, la balija tendrá que esperar en dicho punto la salida del paquete del mes que viene—Buenos Aires, 14 de Febrero de 1866.

Léolo Dudemaine.
p15 f15

Escuela normal.

Curso público gratuito de historia argentina.

POR

JOSÉ MANUEL ESTRADA

Profesor del ramo en dicho establecimiento

Se abrirá así que un numero competente de personas hayan significado su propósito de seguirlo asiduamente, á pesar de ser completamente público. Tendrá lugar una conferencia cada semana «Los Sabados á las 8 de la noche» que solo constará de la esposicion oral de las materias del programa, y durará una hora, ocurrase para el objeto de este aviso al Colegio Modelo de la Catedral al Norte.

p15 f25

Teneduria de libros

Esmeralda 34 á toda hora, enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos. p5 m1

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.

p. m.

COCINERA Y MUCAMA,

Se precisa una buena en la calle de Reconquista No. 123.

p6 m1

La Sta. Edemira Salas

Q. E. P. D.

Falleció en el 25 de Mayo el 21 de Enero de 1866

Da. Hermenejilda Villarraza de Salas, madre los hermanos D. Juan y D. Miguel Villarraza tios, y demas deudos de dicha finada suplican á sus amigos se dignen acompanarlos al funeral que por el alma de la espresada finada se ha de celebrar en el templo de N. P. Santo Domingo el Jueves 8 de corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio les serán reconocidos

p1 m4

Un matrimonio

Se necesita para un establecimiento de campo, el marido para quintero y la muger para cocinera, quien se interese puede ocurrir á la calle del Perú núm. 27 á las 10 de la mañana

p6 4 m

LOUDET.

34—PIEDAD—344

FOTÓGRAFO.

Se trabaja todos los dias inclusos los festivos.

Desde las 10 hasta las 4.

pm m6

A 6,500 ps.

Se venderá 1 rico juego de muebles ingles para sala compuestos de las piezas siguientes 10 sillas, 2 sillones y gran sofá. son nuevos y estan forrados en damasco de seda verde Percia, todo es caoba sólida macisa, como pueden verse; costaron 12,000 ps. cuando nuevos y á razon por que se venden así, se dirá al comprador.

Calle Belgrano esquina Pasco. á la derecha única casa celeste y blanco. de 7 á 12 y 4 á 7 tarde.

Nota: pagando todo al contado, se hará una rebaja notable. m6 p3.

Al comercio

Con esta fecha hemos comprado á don Juan Lafforgue su establecimiento fábrica de jabon velas etc. é igualmente todo el edificio y dos terrenos linderos, situado todo en el cual tel 52 quedando todo el activo y pasivo á cargo de dicho Sr Lafforgue hasta esta fecha. Buenos Aires Marzo 1° de 1866

José y Antonio Semprum

Otro

Habiendo vendido á los Sres José y Antonio Semprun mi establecimiento fábrica de jabon, velas etc. como igualmente todo el edificio y dos terrenos linderos, todo lo que tenga cuentas pendientes conmigo se presentará en el término de tres dias Buenos Aires Marzo 1° de 1866, Juan Lafforgue.

p3 m6.

Ojo

Se vende la confiteria de la Constancia sita en la calle Corrientes 138 y Maypú 57, para tratar á toda hora del dia. 3p m6.

Almacen de Saubidet.

164—POTOSI—164

Casa fundada en año 1820.

Azucar refinada 3 ps 2 rs. libra, yerba paraguaya superior 10 ps libra vino frances extra 18 rs. cuarta, id carlon 2 ps. id, id priorato añejo 4 1|2, id vino seco 4 1|2 ps. id, aguardiente de quemar 4 1|2 ps id, maicena 4 1|2 ps. libra chocolate espanol superior 12 ps. lib. y tomando una lata de 14 lib 11 ps. id, arroz piamonte 2 ps. en suma toda clase de:

Comestibles y bebidas en general.

Fuentes de porcelana con tapa 18 ps. una, zalceras de id, 6 ps. id jarras id biscuit, 9, 11, 15, juegos completos para lavatorio, loza pie, dna 150 ps. platos de porcelana para mesa 30 ps. docena vasos ingleses de cristal reforzados 55 ps. docena, id 1|2 cristal 22, 25 28, 32, docena, copas para vino y licores 26 ps. docena y gran cantidad de:—

Loza y cristales.

Lino en grano y en polvo 2 y 3 ps. libra, mostaza en polvo 6 ps. lib. azufre 3 ps. libra goma en polvo 10 ps lib. aceite de castor 10 rs onza, id de almendras 10rs id nuez mosca la cebada inglesa 3 ps. lib. y muchos otros artículos de:—

Drogueria.

Y ademas artículos de la India.
Artículos para iglesias.
Gran surtido de canastitas;
Vinos finos embotellados,
Gran surtido coñac finos.
Artículos americanos
Y muchos otros,
De diferentes
Ramos,
A precios
Baratos.

NOTA- Todo artículo que sale del almacen llevará en el papel en que vaya envuelto, un sello á tinta, en el que se lee «Almacen de Saubidet» los que no lo llevan no son de él p3 m6

Yerba paraguaya

Es de superior calidad la que se está vendiendo á 10 ps. la libra en el almacen esquina á las calles Chacabuco y Potosi núm. 79 y 130 donde tambien se encontrará el mas fino.

Té negro flores.

A 60 pesos libra, Oranje Pekoe, perla superior y cangou á veinte pesos libra, Souchong y otras clases.

Café de Moka.

A 15 pesos lib. de Javil a á 12 y del Bras 9 muy bien tostado y molido.

Azucar refinada francesa.

A 3 ps. 2 rs. lib. è infinidad de artículos de este ramo, clases selectas y á precios infimos p2 m6

Dependiente de Farmacia.

Para el Hospital General de Hombres.

Se precisan y que sean inteligentes para tratar ocurran á la Botica y Drogueria frente San Francisco Defensa 65 y 67.

b3 m6

Jardinero y quintero.

Se necesita uno ó un matrimonio para ca de la ciudad, ocurrase a la calle de Tucuman núm 25 de 6 a 9 de la mañana.

p3 m6

Oficial peluquero

Que sepa bien su oficio se le pagará un buen sueldo calle Cangallo núm 66 y 68.

p3 m6

Sirvienta

Francesa o italiana se necesita en la calle Cangallo núm 375. p3 m7

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

IBICUY.

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.

IBICUY.

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—

TALA.

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viérnes.

Para Gualeguay.

Los pasageros se embarcarán en el «Ibicuy» todos los Martes para trasladar se al vapor «Dolorcitas» regresando los Domingos

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para Mercedes.

Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 5 de la tarde al vapor «Mini».

Para Gualeguaychú.

Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANÁ» todos los Jueves para trasbordarse á las 6 1|2 de la tarde al vapor «Guazú»

Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca Cangallo No 30

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c que se cobrará 4 rs. m|c por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2

Itinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.° de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo

PARA MONTEVIDEO—El vapor americano.

LA PORTEÑA.

Capitan Sciurano—Saldrá los Martes, y Sabados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, y Jueves al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.

RIO DE LA PLATA.

Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 6 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.

"TEVERE"

Saldrá los Lunes y Viernes Regresará Jueves y Domingos.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

URUGUAY

Saldrá........................

Para Corrientes—El vapor Nacional.

PROVEDOR.

Saldrá........................

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.

PAISANDU.

Carga y Pasageros—Viage Directo.

Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Paraná hasta Corrientes directamente.

Para mas informes ocurran á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 y 1|2.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana —Regresará los Miercoles al amanecer.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

ALIADO.

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala.

El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.

PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de 10 rs. de M'cdo.		
« Martin Garcia	4	« « «	
« Higueritas	6	« « «	
« Fray Bentos	8	« « «	
« Concepcion	10	« « «	
« Paisandú	12	« « «	
« Concordia y Salto	16	« « «	

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1|2 p. 00 oro 1|4 p. % moneda papel 1|3 p. % encomiendas precio convencional.

NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que esta en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.

Otra—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y así sucesivamente en cada viaje.

Por mas informes ocurran á sus agentes

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2

Aviso á los aficionados

En el establecimiento de D. Antonio Magnanini calle Corrientes No. 665 á la altura de la quinta de Lezica á la derecha se encuentra toda clase de injertos de plantas frutales como ser peras, manzanos, guindas, ciruelas, Nísperos y muchas otras clases y una rica coleccion de parras de lo mas esquisito, los interesados pueden pasar á dicho establecimiento á todas horas á imponerse por estar actualmente todos con fruto tambien se encuentra una cantidad de injertos de damascos, damascos de lo mas rico, al mismo tiempo hay un grande y variada coleccion de esquisitas rosas y arbustos para adorno de jardines y muchas otras flores. p15 f23

Vino dijestivo del Dr. Chassaing.

CON DIASTASIS Y PEPSINA.

A los Dres. en medicina recomendamos este vino que ha sido reconocido por la academia imperial de medicina de Francia, como un ajente superior para facilitar la dijestion en general y producir principalmente un resultado infalible en los casos de dispepcias gastralgias y apepsias, así es que está muy usado por los médicos recomendados de Europa que lo prescriben diariamente.

Se halla en venta con las instrucciones detalladas para su uso en la drogueria y botica del Pueblo Rivadavia 114 y Belgrano 190, en la botica de Torres y Barton Defensa 65 y en la botica central Piedad 218, para tratar por mayor ocurrir al depósito general Piedras 21.

L. Guyot, agente en Buenos Aires.
p15 m2

Oficial hojalatero

Se necesitan cuatro sea por piesa ó por dia, Rivadavia 154. 15p m3.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 11 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10	8 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20

REGRESOS.

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que deseen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 26 de Febrero de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS — TRENES

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO — TRENES

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS.

SALIDAS — TRENES

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C. ballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO — TRENES

Estaciones	1°	2°	3°	4°
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C Ballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados que las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos de despacho de estos, tanto mas que para no tenerlos todos se aglomeran á última hora.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1866.

ADMINISTRACION.

Banco Italiano

Los abajo firmados reciben inscripciones para acciones del Banco Italiano y ruegan á las personas que por olvido ó estravio hayan dejado de recibir la circular de invitacion y dése en suscribirse como accionistas, se sirvan dirijirse á su casa, calle de Salta núm. 29 donde igualmente pueden entregar su contestacion los señores que la hayan recibido. Buenos Aires, Febrero 19 de 1866.

p15 f20 Sivori y Sbiaffino.

AGUA PRAT.

Con privilegio del Superior Gobierno.

Para sacar las manchas sin alterar el color de los géneros, se vende por mayor y menor, calle de la Esmeralda 45 Buenos Aires.

En el mismo establecimiento se impia, se tiñe y se compone toda llase de ropa. p30 m3

Al miriñaque punzó.

Calle Chacabuco 139 y 145.

Platos de porcelana 30 ps. docena, id id id para postre los que valen 65 ps. á 45 juegos de id para lavatorio 30 y 75 fuentes de id 7, 8 10 ps. salceras de id 8 ps. peines de marfil 8 ps. redecillas de cuentita 3 ps. manteletas negras de punto 35 ps. guarniciones para vestidos la pieza 3, 5, 8 y 10 ps. 40 vs. guarnicion 15 ps. cubiertos cabo de marfil averiados 15 ps. piezas de lienzo 45 ps.

m4 p8.

Se ha perdido.

El 21 de Febrero ppdo. de la calle de Corrientes entre las de Junin y Andes, una perrita de clase terranova color renegrida algo crespa con estrella blanca en el pecho las puntas de las cuatro patas y la puntita de la cola blanca de edad de 2 1|2 meses, se previene á la persona que la tenga pase a entregar á la Comisaria del Sr. Pico calle de Azcuenega entre Corrientes y Parque que será bien gratificado á caso de retenerla se le hará los cargos por la justicia.

m6 p3.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10 —	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	2 15	2 45	2 35	5 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	4 15	4 30	4 50	5 5	5 20	5 35	5 45	"
5	6 15	6 30	6 50	7 5	7 20	7 35	7 45	"

REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5	De la mañana
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40	"
3	2 40	2 20	[illegible]	5 50	3 5	3 25	3 35	De la tarde
4	4 25	4 35	4 50	5 5	5 20	5 40	5 55	"
5	6 25	6 35	6 50	7 5	7 20	7 45	7 55	"

DIAS FERIADOS

IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	De la mañana
2	9 —	9 15	9 35	9 50	10 5	10 20	10 30	"
3	11 —	11 10	11 30	11 45	12 —	12 15	12 25	"
4	1 —	1 10	1 30	1 45	2 —	2 15	2 25	De la tarde
5	3 —	3 10	3 30	3 45	4 —	4 15	4 25	"
6	5 —	5 10	5 30	5 45	6 —	6 15	6 25	"
7	7 —	7 10	7 30	7 45	8 —	8 15	8 25	"

REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	De la mañana
2	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40	"
3	11 5	11 15	11 30	11 45	12 —	12 20	12 35	"
4	1 5	1 15	1 30	1 45	2 —	2 20	2 35	De la tarde
5	3 5	3 15	3 30	3 45	4 —	4 20	4 35	"
6	5 5	5 15	5 30	5 45	6 —	6 20	6 35	"
7	7 5	7 15	7 30	7 45	8 —	8 20	8 35	"

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que descen ser desembarsaos en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinos para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE

SALIDAS

ESTACIONES	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Para pasageros y encomiendas solamente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde
Chascomus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos As. Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boleteria central calle Lima núm. 117 para pasageros y encomiendas solamente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, se abrirá al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes hasta otro aviso.

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Los pasageros por el Tranway que no tengan boletos del Ferro-Carril abonarán 3 ps m|c.

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde 117 calle Lima hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª	clase 5 pesos m|c.	
« «	2.ª	« 3	«
Ida y vuelta	1.ª	« 7	«
« «	2.ª	« 5	«

NOTA. El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 9 15 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella Estacion á las 10.

LA ADMINISTRACION.

Se necesita

Un sirviente formal, y un muchacho; Piedras 53 p3 m6

Al público.

La municipalidad en sesion de 16 del corriente ha dispuesto acordar quince dias de plazo desde la publicacion de este aviso á los poseedores de solares hayan cumplido con las condiciones de poblacion con que se les concedieron, para que dentro de este termino, dar principio á sus trabajos de poblacion y noventa dias para dejar de llenar las condiciones de cesion referidas vencido cuyo termino perderá sus acciones y adelantos que hubieren hecho en favor de la municipalidad.

San Martin Marzo 5 de 1866.
Demetrio Marquez.
Presidente
p3 m6

Los Iniciadores.

De San Fernando á las Conchas.

En la confiteria de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.

En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.

pm

NUEVAS PENINSULARES.

Calle Moreno No. 109 y 111.
Carrera del Tandil por Dolores.

Con motivo de haber establecido una galera de Chascomus á Dolores todos los dias pares me he visto en la necesidad de cambiar las salidas, que regirán en el órden siguiente.

Orden de salidas.

NAVAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique Negro, Monasterio Viscacheras, Reconquista de Jacobé, Tandileofú, Rosario de Migueus, Estancia de Doña Mercedes Migueus y Tandil—los dias 2 y 18.

CINCO LOMAS—Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma partida, Estrivo de Alvear, Alamos, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil—los dias 10 y 26. Jaime Cervera.

Nuevas Peninsulares.

109—Moreno—111.

ADMINISTRACION CENTRAL

Los Empresarios de las Nuevas Peninsulares avisan al público que con motivo de la calamitosa seca que hoy aflige la campaña, se ven precisados á suspender los viages diarios que han establecido de Chascomus á Dolores, regularizando el servicio de sus galeras del modo mas conveniente para los intereses del Comercio y del público en general. Haciendo un viaje todos los dias pares de Buenos Aires y regresando de Dolores todos los dias indicados en seguida.—Previniendo á nuestros favorecedores y al público que las salidas que á continuacion se espresan serán infalibles y no serán alteradas por ningun motivo.

Orden de Salidas.

Para Dolores los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresos de Dolores 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.

Tandil por Dolores

Navas, Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique Negro, Monasterio, Viscacheras, Reconquista de Jacobé, Tandileofú, Rosario de Migueus Tandil, los dias . . . . . 2 y 18.

Tandil por Dolores.

Cinco Lomas Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma Partida, Estribo de Alvear, Alamo, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias. . . 10 y 26.

Laguna de los Padres

Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Portia Arroyo chico Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorato, Caldera, Laguna, colmena y Ballenera los dias . . . 2 12 y 22.

Moro.

Kaquel, Santa Helena, Puesto del Recreo, Casa de Mansilla, Puesto de las yeguas, Los Armas, Pozo del Fuego, Pulperia de Semillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Peña, Cerro de Paulino, Casa de Rueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala Cara, Casa de Lahitte, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró, Picado, Augusto Pieres y Martinez de Hoz, los dias 8 y 24.

NOTA: Esta empresa reposa en su buen crédito, y á mas tiene carruages para alquilar á particulares á precios cómodos; los dias de salida se reciben encomiendas hasta las DOS de la tarde.

Cominges y Rodriguez y Ca.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cicuarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caústica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eugenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corredor de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 113, todos los dias desde las 2 á las 4.

Para el Rosario.

Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING"

Capitan R. H. Weeks.

Saldrá todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.

Enrique Dowse.

PERFECCIONES.

CORSES DE TODAS CLASES

Y

CORSES DE MEDIDA.

CASA DE Me. REINE.

6—FLORIDA—6

EL LA MISMA CASA DEL

Fotógrafo Portal.

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, da mala forma al talle sin disminuirlo, impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades, estracto del diario el «Siecle» de un informe de la facultad de medicina de Montpellier»

p15 f28

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.

Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.

dm.

Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.

63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm 310 D. F. W. Paats

Se precisa

Una ama de leche Victoria 261.

Ovejas

Al tercio, el que se interese cuidar ovejas al tercio, puede ocurrir á la calle del Peru núm. 27 dando buenas recomendaciones. p6 m4

Aviso á los interesados

En la calle de Córdoba 320 esquina Uruguay se vende la accion de una panaderia que esta trabajando ó se admite un socio por no poder la atender su dueño. 6p m6.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 105. pm

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al p. 0|0 consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865

DELEGADO DE SUPERIOR GOBIERNO.
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miro . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vice.
" " Enrique Ochoa . . . .
" " Pedro Holterhoff . . . .
" " José Martinez de Hoz . . . . . .

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer — Don Hugo Bunge
Don José Temperley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRA
PS FS. 1·711,193 75 cts.	1,413	PS. PLATA 270,100

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre título del 3 % diferido para la creacion de capitales, dote pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en títulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. Juan Ramon Patiño.

DOMICILIO. — BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, San Agustin 10 — En MADRID—El Banco de España.
Inspeccion del Distrito—Buenos Aires, Suipacha 150. — En BUENOS AIRES—La Inspeccion.

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRITO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE OCTUBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 18,348	Ron. 110,213,820

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y el interes compuesto cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prácticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

CAPITAL:

2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. SAMUEL B. HALE.

VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi*
« « « *José Drablé*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A. Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm. 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las polizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el seguro por un mes hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.

El pago anticipado de 10 año de prima dá derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los 8 años restantes. es decir que solo paga por estar 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrir á la oficina de la compañia.

Agencia general de negocios.

De B. Aires y Ca. en Concepcion del Uruguay.

El abajo firmado tiene el honor de avisar al público que acaba de establecer en Concepcion del Uruguay, una agencia general para despachos de buques y vapores, comisiones de todas clases, cobros de cuentas, balances, liquidaciones, arreglo de libros, asuntos comerciales suscripciones á los periódicos de la República y estranjeros, asuntos litigiosos y en conexion con los tribunales, dilijencias en los juzgados, solicitudes, compras de tierras públicas de la Provincia, venta y compra de efectos, mercaderias y cualquier otro ramo. publicaciones, impresiones, avisos, comisiones en libreria tipografia, litografia y dibujo industrial, traducciones, ventas y comisiones de números de loteria, cambio de letras y cobranzas de documentos y cualquier otra clase de asuntos generales.

Los abajo firmados cuentan con un personal intelijente y todos los elementos necesarios para llevar á bien cualquier clase de negocios y prometen poner el mayor celo y actividad en el perfecto despacho de las diligencias que les serán confiadas.

p10 m2 Bautista Ayze y Ca.

A los estancieros

Avisamos que han llegado los carneros de la cabaña del Sr. Homayer que esperaban los señores, Hugo Bunge y Ca.

En esta semana se han de desembarcar y estarán 15 dias en esposicion antes de remitirse en la casa calle de la Victoria núm 154.

Los intersados deben pasar á examinar los valiosos carneros que reciben los Sres. Hugo Bunge y Ca. El señor Homayer manda la partida de carneros como una especialidad en el ramo, y los intelijentes podran apreciar esto despues de un examen prolijo.

p6t 71 Benjamin Nazar y ca.

Letras sobre España

Se dan en la calle Rivadavia No. 157. p30 f28

Por 165000

Pesos moneda corriente se vende un terreno con 15 varas de frente por 46 1|2 de fondo del mercado 29 de Setiembre una cuadra para Barracas y del mercado Constitucion 3 cuadras para el campo, calle Lorea y Brasil.

8p m6.

Casa amueblada.

Calle del 25 de Mayo núm. 124 se encuentran cuartos ricamente amueblada y cómoda, como bien aseadas, y su servicio no se dejará nada que decir.

p6 p30.

Amalcen

Se alquila uno muy cómodo con vidrieras y dos cuartos adjuntos. Ocurran á la imprenta del Standard ó al lado de dicho almacen núm. 74 Belgrano.

3p m6

Profesor de francés

Se precisa para un señor dos niños en la casa calle Montevideo 18 ó Buen 0 en 62

6p m6

Se alquila

Una casa de altos esquina calle San Martin y Tucuman núm. 75. Ocúrrase calle Perú 19. 3p m6.

Moreno 152

Ricos moaré de color para vestidos, especialidad legítima de paños de seda y gro de Lyon, tapados de seda de primera elegancia.

p3 m6

Municipalidad de San Martin

Habiéndose resuelto por esta corporacion rematarse el arrendamiento de 193 cuadras de terrenos públicos existentes dentro del ejido de este pueblo, hasta tanto no se proceda á su venta con arreglo á la Ley de 25 de Octubre de 1858 se previene al público que el referido remate se efectuará el primer Domingo de Abril del corriente año en el salon de sesiones de la Municipalidad de este partido

San Martin Marzo 5 de 1866.
Demetrio Marquez.
Presidente.
p3 m6

Mensagerias las generales al Sud.

Administracion calle de Potosi N. 267 1|2

Orden de salida.

Para Dolores sale todos los dias nones y regresa los pares

Carrera del Moro para la Brava.
Sale los dias . . . . 3, 13, y 23
Carrera de Quequen para el Verano.
Sale los dias . . . . 7, 17 y 27
Carrera de la Laguna de los Padres
Sale los dias . . . . 1° 11 y 21

NOTA—Se previene que de esta administracion se despacha una galera para el Tandil y Navas los dias 1 y 15 y otra para las 5 Lomas los dias 9 y 25.

La Empresa.
p10 m6